

AUDIENCIA PUBLICA
19/03/09
CONSTRUCCION PLAYA DE 500/132 KV Y
LINEAS DE VINCULACION A LA RED DE 132 KV
DE ENERSA

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Audiencia Arq. Francisco Taibi: Siendo las 21:20 del día 19 de Marzo del 2009 dejamos abierta esta audiencia. con la presencia del Director de Regulación y Control del Servicio Eléctrico Ingeniero Juan Carlos Cabrera, de los Instructores: la Doctora Graciela Lanzi, y el Ingeniero Eduardo García, con presencia de funcionarios municipales, representantes de entidades intermedias, representantes sindicales que nos han acompañado hasta última hora, y de las Comisiones Vecinales.

Dejamos planteado entonces, que mañana arrancamos con la exposición de ENERSA. que es la correspondiente a las líneas de 132 Kilovolt y la correspondiente al objeto de esta segunda audiencia.

La preocupación era no disociar lo que debimos separar por una cuestión de jurisdicciones necesariamente, no disociar esto. Porque la utilidad de una audiencia pública es que reúna en el tiempo y en el espacio el planteo, la consideración de un problema en toda la comunidad. Entonces, con ese espíritu mañana seguimos a las ocho de la mañana. Queden tranquilos que a medida que vayan llegando vamos a tomar todas las exposiciones.

Alguna gente del interior o que tuvo que viajar dejó algunas presentaciones, van a ser incorporadas a la desgrabación de la audiencia.

Agradecemos la presencia de todos ustedes y mañana por favor los que si puedan los esperamos a partir de las ocho de la mañana. Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

Arq. Francisco Taibi (Presidente Audiencia):

Retomamos, luego de un cuarto intermedio, la audiencia pública comenzada ayer a las veintiuna veinte e interrumpida veintiuna y treinta a pedido de los asistentes para darle continuidad en el día de la fecha.

A los presentes queremos comunicarles que precisamente por cuestiones de horarios y de superposición de tareas laborales, muchos de los asistentes han pedido que comenzáramos lo más puntual posible para hacer posible probablemente en una hora haya una presencia de expositores mucho mas nutrida.

Como decíamos ayer al retomar, en mi carácter de Interventor del EPRE junto al Director de Regulación y Control del Servicio Eléctrico el Ingeniero Juan Carlos Cabrera doy por iniciada esta audiencia, reiniciada esta audiencia después del cuarto intermedio, que fue convocada por la Resolución N° 20 del EPRE de fecha 17 de febrero del corriente año, a solicitud de la Empresa de Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima.

Esta audiencia tiene por objeto considerar la solicitud de otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la construcción de la playa de 132 Kilovolt de la Estación Transformadora de 500/132 kilovolt y de las líneas de vinculación con la red de 132 kilovolt de ENERSA, cuya audiencia a cargo del Ente Nacional finalizó en el día de ayer.

Convocado por distintos medios periodísticos y efectuadas invitaciones personales a autoridades nacionales, provinciales, municipales. Cuando digo municipales incluyo no solamente al municipio de Paraná sino de San Benito, de Colonia Avellaneda, que consideramos pudieran tener un interés legitimo o difuso en la presente audiencia, conforme lo establece la Resolución N° 55/96 del EPRE, esta Resolución es la que establece el Reglamento de Audiencias Públicas para este Organismo.

Se presentaron en legal tiempo y forman 49 partes antes los Instructores designados, los que serán oídos a lo largo de la presente audiencia.

Se halla presente la Escribana que representa a la Escribanía Mayor de Gobierno, quien certificará la grabación de la presente audiencia, que formará parte de las actuaciones que tramitan como Expediente 02 del 2009 EPRE, en base a las cuales este Ente resolverá.

Por otra parte quiero destacar que efectuada la desgrabación que insumirá aproximadamente todo el transcurso de la semana que viene, esta desgrabación va a ser incorporada a la página Web del Ente donde ustedes podrán leer desgrabado todo lo que aquí se haya volcado en esta audiencia pública.

Cabe aclarar que la misión de este Ente es analizar el pedido formulado por ENERSA así como los argumentos que hacen a la defensa de los derechos de los usuarios. Y previo a dar la palabra a ENERSA, creo conveniente aclarar al público que una vez expresada la opinión de los que han pedido ser parte podrán al simple levantado de mano, luego que esas 49 partes hagan uso de la palabra, al simple levantado de mano podrán hacer uso de la palabra para cualquier aclaración o alguna cuestión muy puntual. Por supuesto que vamos a pedirle más brevedad aún que los que han reservado ser parte en esto.

Teniendo en cuenta que hay 49 personas anotadas y probablemente todas ellas hagan uso de la palabra y para ser justos con todos, vamos a pedir que todas las partes tengan, si inicialmente se habló de una posibilidad de 20 minutos de exposición, en la medida, para ser justo con todos pedir que se restrinjan a ese uso y quienes levanten la mano sobre el final de la audiencia traten de resumir sus ideas en cinco minutos, creo que bien utilizados podemos dejar sentado lo que queremos decir.

Invitó a las autoridades de ENERSA que comiencen su exposición.

Expone Ing. Raúl Arroyo(Pte. ENERSA): Yo voy a obviar la parte de la presentación institucional y la parte de la presentación sobre el crédito BID, porque considero que con lo que se habló ayer ya es insuficiente.

De todos modos quiero hacer algunas reflexiones sobre la audiencia de ayer porque me parece importante. Una de ellas y para que tenga conocimiento el señor Presidente de esta audiencia, hubo unanimidad de la exposiciones en cuanto a la necesidad de la obra. Ningún expositor se manifestó en contra de la obra. Sí, hubo diferencias en lo que respecta a la ubicación de la obra que estamos proponiendo. Nosotros en ese sentido, queremos decir que defendemos el interés de los entrerrianos, tenemos todas las entidades que tienen representación en la provincia se expresaron favorablemente respecto de esta obra y quedó claro que la familiar Follonier es la que se opone, que son los propietarios del terreno.

Nosotros entendemos que tenemos que bregar, acá hay una discusión entre lo que es el interés general y lo que es el interés particular y este es el meollo de lo que sucedió en el día de ayer y quiero dejarlo bien claro, porque nosotros como funcionarios provinciales necesitamos tener una mirada sobre la provincia y sobre interés de todos los entrerrianos.

Dicho esto, quiero hacer también una referencia a que en ningún momento la empresa ocultó algún tipo de información, por el contrario. Nosotros a mediados del año pasado iniciamos todo un trabajo de difusión de esta obra, nos reunimos con el Gobernador y todos los Intendentes y Legisladores de los Departamentos y de las ciudades que se veían beneficiada con la obra. En la Casa de Gobierno hicimos esta presentación. Luego nos reunimos en la Corporación para el Desarrollo de Paraná, con empresarios y con actores de distintas entidades de ONG de la ciudad de Paraná. Estuvimos presentando la obra a los Concejales de la ciudad de Paraná, justamente ayer hizo una referencia un Concejal que no tenía información, pues en esa reunión estuvo una asesora de él. Estuvimos con entidades de la producción, estuvimos con universidades, con colegios

profesionales. En todo momento difundimos la obra, mostramos todos los estudios que teníamos, mostramos los estudios técnicos, los estudios ambientales, no ocultamos absolutamente nada porque estamos total y absolutamente convencidos de la necesidad de la obra, de la importancia de la misma y de que es un beneficio para todos los entrerrianos.

Y de último, quiero hacer en una reflexión también de lo que se discutió en el día de ayer y que puede surgir hoy, es que se habló de la ley de protección del bosque nativo, dos intervenciones hablaron de esto.

Yo le quiero comentar señor Presidente, que donde nosotros estamos implantado, el terreno que expropiamos para hacer esta obra es campo, campo sembrado de soja, no hay absolutamente ningún árbol. Y las afectaciones que hoy se van a explicar, respecto de las líneas, son afectaciones que se van a remediar e incluso no tienen afectaciones sobre bosque nativo.

Esto lo digo porque se pretendió confundir a la gente, probablemente quienes hayan tenido estas intervenciones si se hubieran tomado la molestia de hacerse quince minutos ir hasta el lugar y ver se hubiesen dado cuenta que el lugar elegido es un campo. Probablemente y esto es una suposición mía en algún momento haya sido un bosque nativo y se haya depredado para sembrar soja.

Estas tres reflexiones quería hacerlas antes de darle la palabra al Ingeniero Martínez Fayó que es el responsable del proyecto de la empresa, que se va a referir a la línea de 132.

Expone El Ing. Martínez Fayó: Muchas gracias. La exposición que vamos a realizar es parte de un conjunto de obras cuya obra principal la analizamos en la audiencia pública de ayer, que es la parte de 500 de la estación transformadora Paraná, incluidos sus transformadores y campos de 132 de los transformadores.

Estas obras complementarias vamos a ver, abarcan la playa de 132 Kilovolt de la estación transformadora, las líneas de

salida y algunas obras complementarias a realizar en estaciones transformadoras existentes.

Si bien, en la audiencia de ayer estuvimos hablando un poco más ampliamente de la evolución de la demanda como disparador de la necesidad de realizar ampliaciones en la red, yo creo que es necesario volver sobre esto, al menos brevemente y recordar que con un ritmo de crecimiento del orden del 6% acumulativo anual que tenemos en el largo plazo y que se ha mantenido pese a los vaivenes de las diversas crisis que ha sufrido el país, con ese ritmo de crecimiento es necesario considerar que en un cierto periodo de tiempo, por ejemplo para un crecimiento del 6% acumulativo anual, ese periodo se cumple en 12 años, la demanda eléctrica se duplica y en 24 años se cuadruplica. Esto fue tomado también, recogido, por uno de los participantes en la reunión de ayer, quizás a modo de crítica pero ésta es la realidad.

Por ejemplo en 1980 la demanda completa de Entre Ríos era 80 megawats, en 2009 esa demanda es de 519 megawats. Imagínense si no ejecutáramos obras de ampliación que posibilidades tendríamos de transformar, transmitir, distribuir una demanda que es 6 o más veces mayor que la de aquel año 1980.

Esto es lo que ratifica la necesidad de realizar obras en la estructura de la red, obras en la parte de transmisión, transformación y distribución. Obras que si son de largo aliento evitan hacer parches cada pocos años y nos dan un panorama más amplio para poder atender el aumento del crecimiento de la demanda. A una obra como esta nos estamos refiriendo en esta oportunidad.

Volvemos sobre el mapa que vimos ayer, hay muchos participantes de hoy que también estuvieron ayer, y no podemos dejar de recordar que nuestro sistema provincial, que esta en azul, de alta tensión de 132 Kilovolt se alimenta de tres puntos de conexión, que son Salto Grande, Colonia Elía y Santo Tomé están marcadas con flechas en negro, desde el sistema de transmisión o sistema

interconectado nacional que está marcado en rojo y tiene en esta zona del país una tensión de 132 Kilovolt.

Oportunamente, se realizaron los refuerzos correspondientes a las alimentaciones de Salto Grande y Colonia Elía. Salto Grande primero, Colonia Elía más recientemente. Y nos queda como deber pendiente darle una solución de fondo a la alimentación al sistema oeste de Entre Ríos, que actualmente está abastecido desde la estación transformadora Santo Tomé, en la provincia de Santa Fe. Ese abastecimiento lo es a través de varias líneas que pertenecen a la Empresa Provincial de Energía Santa Fe, que permanentemente han tenido que ser reforzadas con participación importante en su costo por parte de Entre Ríos, quedando íntegramente en propiedad de la provincia de Santa Fe las obras terminadas.

De seguir con este ritmo de ampliaciones tendríamos que continuar realizando ampliaciones muy importantes, que mantienen las mismas características de no dar una seguridad de servicio suficiente, pues está constituida por líneas que atraviesan zonas de bañados, zonas suburbanas y el propio río Paraná, con los consecuentes peligros de algún fallo catastrófico tal como la caída de alguna torre, que nos llevaría mucho tiempo para la reposición del servicio. Y además la distancia y la saturación de esas líneas hacen que las tensiones en la zona oeste de Entre Ríos se vean cada vez más comprometidas y eso va a ocasionar mala calidad del servicio en cuanto a la calidad de tensión, imposibilidad de abastecer nuevos suministros.

Hace tiempo que está considerado en todo los ambientes técnicos, desde época de Agua y Energía en los años 80, que la solución integral es otra estación transformadora ubicada de este lado de la costa del río Paraná, que va a eliminar restricciones de tensión, problema de seguridad, y constituye una mejor alternativa en confiabilidad y en costos que el abastecimiento con largas líneas, que tienen un fuerte impacto ambiental muchos mayores que la estación transformadora misma.

Acá vemos la zona de influencia de las estaciones transformadoras que abastecen Entre Ríos y en esta diapositiva vemos como se inserta la estación transformadora Paraná, abasteciendo el oeste de Entre Ríos y también permitiendo abastecer una zona importante de lo que sería el gran Santa Fe, totalizando entre ambas partes un beneficio para un millón de habitantes.

En esta gráfica vemos la inserción de la estación transformadora, en la línea que esta en rojo que va a la derecha desde Salto Grande Argentina hasta la izquierda Santo Tomé. Y lo mas interesante para esta audiencia pública es considerar las conexiones de esa estación transformadora con las líneas existentes, esas conexiones la vamos a ver lógicamente con mas detalle.

También queremos recordar que de no tener a tiempo esta gran obra, vamos a tener problemas en toda el oeste de la provincia de Entre Ríos, graficado en esta salida de cálculo de flujo de potencia en donde se aprecian tensiones por debajo de banda en las barras de 132 Kilovolt de las estaciones transformadoras de la zona de Paraná, Crespo, Santa Elena, La Paz y obviamente todas las localidades que abastecen éstas estaciones transformadoras.

La conexión, la puesta en servicio de la estación transformadora evitaría la baja tensión, las restricciones en localidades como Federal, La Paz, Santa Elena, Cerrito, Maria Grande, Viale, Seguí, Crespo, Diamante y Paraná y muchas otras, que el poco espacio que tenemos en el mapa no ha permitido insertarlas.

En cambio con la estación transformadora en servicio para esa época los cálculos dan perfectamente dentro de banda, con valores absolutamente aceptable. Todas las tensiones en la barra de 132 Kilovolt y luego en cascada hacia media tensión y baja tensión, las tensiones se regularizaran. Lo cual permitirá dar buen servicio, evitar interrupciones y abastecer nuevos servicios.

Esta audiencia pública está convocada para considerar la parte de esta gran obra que está constituida por lo que es jurisdicción provincial. Hay que considerar que las distintas distribuidoras que ha tenido Entre Ríos, y ENERSA sigue la

misma tesitura, consideran que toda la red de Entre Ríos debe ser operada por el distribuidor. De esa manera, la estación transformadora de 500 a 132 Kilovolt hemos acordado con Transener que la playa de 132 Kilovolt sea operada por ENERSA. Es decir en la audiencia de ayer se trató la parte jurisdicción nacional, que se limita a llegar a los interruptores de 132 Kilovolt de los transformadores, de ahí en adelante es jurisdicción provincial y por eso estamos acá para describir ésta obra.

Playa de 132 Kilovolt de la estación transformadora Paraná: Esta es una de las componentes más importante que tiene, que constituye las obras objeto de esta audiencia.

Las líneas que conectan la estación transformadora con la red existente y obras complementarias que hay que realizar, obras pequeñas en la estación transformadora Paraná Norte Don Bosco y Blas Parera, para la conexión de una de las líneas nuevas y obras de comunicaciones para estaciones transformadoras cuya comunicaciones quedan interrumpidas al insertarse la estación transformadora de 500.

Cuales son las características principales de la playa de 132 Kilovolt de la estación transformadora de Paraná? Bueno, está ubicada dentro del terreno de la estación transformadora, contigua a la playa de 500. Tecnológicamente es un esquema de doble barra con transferencia, es un sistema que es obligatorio dentro de las obras del sistema de transporte, porque es uno de los esquemas que brinda mayor seguridad y confiabilidad y flexibilidad.

Esta constituida por dos campos de transformador cuyos interruptores son de Transener, pero los seccionadores de barras ya son de ENERSA. Cinco campos completos de líneas, el campo de acoplamiento que a su vez opera alternativamente como transferencia y hay espacio para otros campos futuros.

Las características de este sistema destacan que tenemos tecnología de punta en todo lo que sea protección y control. En el esquema unificar vemos la parte de 500 Kilovolt rojo, en azul la parte de 132 Kilovolt, vemos los dos interruptores

de Transener en azul y luego de una línea de trazos vemos lo que es hacia abajo la parte de ENERSA.

Entonces a partir de esta zona, esto es la playa de 132 de ENERSA objeto de esta audiencia pública, con los campos de transformador, las salidas de línea y el acoplamiento. Un poco más en detalle, vemos el mismo esquema donde vamos a tener dos salidas a la estación transformadora de Paraná Norte, una a Paraná oeste, otra a Crespo y otra salida al Pingo.

Una vista en planta de la estación transformadora nos permite ver que del predio total de 16 hectáreas, el 70% será destinado a la obra de red de transporte jurisdicción nacional y el 30% restante a la obra objeto de esta audiencia.

Amplificando la parte de ENERSA, tenemos una vista en planta en donde se observa un campo de reserva, los campos de salida de línea, los campos de transformador, el campo de acoplamiento, el otro campo de transformador y el último campo de salida de línea que es el Pingo y otro espacio de reserva.

El edificio de control y los kioscos de colocación de sistema de protección y control. Se ha usado el sistema de kiosco porque esta es una estación transformadora de 500 Kilovolt que responde a los criterios de diseño aprobados por el ENRE.

Hemos hecho una descripción rápida de la playa de 132, ahora vamos a las líneas de conexión.

Que aspectos hemos considerado?, una descripción general, la disposición de las líneas en el terreno y la característica geométricas de las estructuras.

En cuanto a la disposición general hay que tener en cuenta que si bien son cinco salidas de línea en realidad físicamente van hacer tres líneas, dos doble terna y una simple terna.

Eso se puede observar como si fuera la salida del estación transformadora de la playa de 132, tenemos una doble terna que va a Paraná Norte que la llamamos Paraná 3 y

Paraná 4. En el lenguaje técnico Paraná 1 y Paraná 2 son las líneas que vienen de Calchines, existentes y luego otra doble terna que va a ir a Paraná Oeste y a Crespo. En realidad no van a Paraná Oeste y a Crespo sino van a conectar líneas existente que van a Paraná Oeste y a Crespo.

La salida de líneas son de la más corta longitud posible hasta llegar a líneas existentes, lo mismo pasa con la salida al Pingo que va a interceptar la línea existente al Pingo a muy pocos kilómetros de la estación transformadora nueva. Si vamos a una vista satelital en donde hemos graficado las líneas existentes desde la estación Paraná Norte esto va a Santa Fe, estas líneas no las conectamos porque se van a seguir conectando a Paraná Norte. La línea al Pingo - Santa Elena, esta línea va a ser aprovechada para la conexión de nuevas, de las nuevas salidas. Y la línea a Santa Fe, perdón, a Paraná Este, Paraná Oeste y Crespo que va también a ser aprovechada.

Acá tenemos la línea Paraná 3 y 4 que tienen un tramo de construcción nuevo, otro tramo que aprovecha la inexistente, acá la línea existente no se toca, y la segunda terna pasa a tener un pequeño tramo subterráneo.

La salidas a Paraná Oeste y Crespo están constituidas por una doble terna nueva, tramos de simple terna, que después vamos a describir, que se desarrollan sobre calles públicas, y uno de los circuitos nuevos se acopla al circuito existente en este tramo ó sea se convierte a doble terna este pequeño tramo de línea existente.

La salida del Pingo es muy sencilla, sale por calle pública en simple terna y conecta a la línea del Pingo.

Este esquema lo podemos ver desde otro punto de vista o sea cuales son las líneas existentes, cuales son las nuevas, simples, doble ternas, hay un tramo a retirar, hay líneas a remodelar y hay un tramo subterráneo.

Líneas doble ternas nuevas: Esta líneas van sobre calles públicas existentes o por abrir.

Líneas simple ternas nuevas: Estas líneas van sobre calles públicas existente o por abrir.

Este es el total del tramo de líneas nuevas.

Luego tenemos un tramo de línea que se retira de la línea entre Paraná Norte y El Pingo queda inoperable. Se convierten a doble terna líneas existentes con una disposición constructiva compacta que vamos a ver luego, que favorece los aspectos ambientales.

Y finalmente hay un tramo de cable subterráneo que se genera por el hecho de que esta línea simple terna es disposición bandera, va sobre calle. Entonces sería muy dificultoso agregar una segunda terna aérea, por esta razón la pasamos a cable subterráneo.

Vamos a ver en cuanto las características geométricas de las estructuras: Esto es muy interesante, porque podemos ver como es la conversión de las líneas existentes. Las líneas existentes van todas por propiedad privada y tienen una disposición constructiva de tipo rural con cruceta de 2 metros 50, de 2 metros 60, aislación suspendida y vano de 260 metros, y eso hace que la longitud de flecha del conductor, la inclinación con el viento, etc., generen una franja de servidumbre importante de 25 metros de ancho.

Yo destaco que estas líneas son existentes y tienen una servidumbre consolidada de 25 metros de ancho. Estas líneas serán reformadas llevándolas a líneas doble, circuito con aislación line-post que las hace de gran compacidad y por lo tanto generan una servidumbre de 14 metros. Es decir, que en las zonas donde hoy tenemos las líneas el propietario tiene restringida una zona de 25 metros, se va a ver en cierto modo beneficiado por una reducción en la restricción a 14 metros.

Línea nueva simple terna: La disposición es en bandera, o sea, todos los conductores van hacia la calle porque todas las líneas simple terna se tienden sobre calle pública.

Algunas calles públicas están sin abrir pero son calles públicas aprobadas por la municipalidad y la mayor parte son calles públicas existentes.

Entonces se desplazan de la línea de edificación en el orden de los 4 metros y la distancia que queda entre el conductor

y la línea de edificación es la suficiente como para no requerir la constitución de servidumbres en el terreno privado lindante con la calle.

Las líneas doble terna nuevas también van sobre calles públicas, están separadas 3, 4 metros del alambrado, o sea, de la línea de edificación y como tienen conductores hacia ambos lados, requieren una zona de servidumbre muy comprimida sobre los frentes, nada más que de 4 metros, o sea, que se requeriría un retiro de 4 metros de las construcciones que eventualmente más adelante se ejecuten sobre esos predios rurales.

Acá tenemos esto mismo, visto con fotografías de líneas existentes. Éste es la línea rural donde la servidumbre consolidada es de 25 metros y será reemplazada por una línea compacta cuya servidumbre se requiere de 14 metros. En cuanto a las líneas simple terna van sobre calles, entonces se ponen a lo que sería el borde de vereda, acá viene la calle, la línea de edificación va entre acá y acá fuera. Entonces esta distancia del eje de los postes a la línea de edificación es suficiente como para no requerir la constitución de servidumbre en el terreno privado.

Finalmente las líneas doble terna serán insertadas en un ancho de calle, que está marcado acá, pero la disposición de los conductores a ambos lados de la estructura hacen que se deba constituir una pequeña servidumbre de 4 metros por dentro de la línea de alambrado. Esto es lo que se refiere a las líneas de 132 de salida de la estación transformadora.

Vamos a ver brevemente pequeñas obras complementarias que es necesario realizar. Por ejemplo en Paraná Norte hoy tenemos, vamos a ver el esquema eléctrico y las características de la instalación. Hoy en Paraná Norte tenemos la salida de El Pingo, esa salida de El Pingo será en el futuro la llegada de una de las líneas que vienen de Paraná 500, será la Paraná 3 y necesitamos incorporar el tramito que viene con cable subterráneo la entrada a la línea Paraná 4.

Entonces la ampliación que tenemos que hacer en Paraná Norte consiste en la instalación de un nuevo campo que es Paraná 4 y algunas adecuaciones en lo que va a ser Paraná 3, la instalación de Paraná Norte tiene unos cuantos años, entonces vamos a aprovechar para hacer el cambio de seccionadores de barra y de línea.

Si nosotros lo vemos a esto en un diagrama unificar más completo en donde se pueden ver las barras, los seccionadores de barras, el interruptor, los transformadores de corriente, transformadores de tensión, seccionador de línea, seleccionador de puesta a tierra y la salida. El nuevo campo de Paraná 4 lo tenemos allá a la derecha.

Hay que destacar, si nosotros observamos, acá tenemos un resumen de la característica de la instalación, hay que destacar que se construye dentro de la playa existente, ocupando espacio disponible. La protección y control será de última generación y también vamos a aprovechar para realizar la renovación de las protecciones y control de la actual línea al Pingo.

Esta es una planta de la estación Paraná Norte, esto es Don Bosco, esto es Blas Parera, acá está el edificio alto que es la torre del, acá están los otros edificios, los transformadores, las barras, la llegada de Santa Fe, la actual línea a Santa Elena que se va a transformar en Paraná 3 y acá está indicada la construcción del nuevo campo que se hace siempre dentro de los límites del cerco de la estación transformadora. Es una obra menor dentro de la estación transformadora Paraná.

Por último hay pequeñas ampliaciones consistentes en mejoras de las comunicaciones, bueno mejoras no sería, sino, sonoras necesarias en comunicaciones entre la nueva estación transformadora y las estaciones el Pingo y Paraná Oeste, comunicaciones que se ven interrumpidas al insertarse la playa de 132 de la estación transformadora nueva, en nuestro sistema eléctrico. Simplemente se puede decir que en El Pingo tenemos un sistema de onda portadora, dado la distancia que hay. Es el mismo sistema que tenemos actualmente, pero aprovechamos para

renovarlos dada la distancia de 70 y tantos kilómetros que tenemos. Y en Paraná Oeste vamos a seguir integrando un sistema de fibra óptica que tenemos en ejecución.

El presupuesto de las obras: Aquí tenemos brevemente un resumen en donde se observa que la playa de 132 Kilovolt es de 8.303.000 dólares, las líneas de conexión a la red son 6.114.000, el contrato de inspección de obra 642.000, hay un nuevo campo de línea en Paraná Norte 1.402.000 y las comunicaciones a ET El Pingo y Paraná Oeste 313.000. Esto totaliza 16.700.000 dólares y debemos recordar que ésta no es una obra de ENERSA, esta es una obra del Gobierno Provincial que ha tomado un crédito de largo plazo, interés preferencial con el Banco Interamericano de Desarrollo. Y para la recuperación de las cuotas del préstamo se ha previsto un cargo anual que recupera exactamente estos valores de la obra, un cargo anual de 1.837.759 dólares.

Finalmente queremos recordar que estas obras son complementarias de la estación transformadora Paraná 500, que es la solución a largo plazo para el área oeste de Entre Ríos por eliminar las restricciones de tensión, problemas de seguridad, permitir atender el aumento de demanda por muchos años. Y que de no realizarse a tiempo la obra habrá importantes restricciones de suministro de energía eléctrica, que se traducirán en baja tensión, interrupciones, incapacidad de poder abastecer nuevos suministros. Esto es todo, muchas gracias.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Continuaremos ahora con la evaluación de impacto ambiental.

Ing. Silvio Ekkert (Gerente Gral. ENERSA): Si, correcto arquitecto, Abelardo Llosa e Ingeniero Walter Jiménez van a desarrollar todo el estudio de impacto ambiental relacionado con la obra.

Expone el Sr. Abelardo Llosa: Bueno, buenos días a todos. Vamos a presentar entonces la parte del estudio de impacto ambiental de las líneas de alta tensión. El estudio, perdón, las diapositivas que vamos a ver son muy similares a las de ayer porque el estudio que se realizó es uno solo, para el proyecto integral de estación transformadora y líneas de interconexión, es decir que es un estudio integrado. Lo que se dijo ayer de que el estudio es desintegrado entre las líneas y la ET es erróneo, de hecho es un solo estudio y la metodología del ENRE implica integrar los impactos de la ET y de las líneas en una sola evaluación. Esto quiero dejarlo aclarado de entrada, porque no hay forma de que sean dos estudios desintegrados si uno sigue la metodología planteada en la Resolución N° 1725 del ENRE, que es lo que hemos hecho nosotros, además dando cabal cumplimiento los términos de referencia del Banco Interamericano de Desarrollo, que el estudio ha respetado por completo. De otro modo el banco no hubiera dado una no objeción a un estudio que tuvo que analizar.

También quiero decirles, que el estudio fue consultado durante su desarrollo con un consultor del Banco Interamericano de Desarrollo que fue destacado para el seguimiento del trabajo, quien fue dando su visto bueno al desarrollo metodológico del estudio.

Similar a la exposición de ayer, selección de alternativas de efectos ambientales identificados y medida de mitigación y plan de gestión ambiental para el proyecto de estación transformadora y línea de alta tensión de 132 Kilovolt.

El estudio es el mismo realizado en el año 2007 por un equipo multidisciplinario que es lo que pedían los términos de referencia, ingenieros, electricistas, agrónomos, civiles, ingenieros en Recursos Hídricos, geólogos, biólogos, arquitectos, abogados y arqueólogos.

Las presentaciones oficiales del estudio fueron ante el Ente Nacional Regulador de la Energía, también en este caso cabe mencionar al Ente Provincial de Regulación de la Energía, a la Secretaría de Energía, Medio Ambiente de la Provincia de Entre Ríos y a la Municipalidad Paraná.

El marco legal ambiental aplicable es el mismo que vimos ayer a nivel nacional, la ley general del ambiente a nivel provincial la Ley 6260, la Ley 8880 y las dos Ordenanzas Municipales que son el Código Urbano y el Código Ambiental de la ciudad.

En cuanto al marco legal ambiental del sector eléctrico es el mismo que vimos ayer, la Resolución 77 de Secretaria de Energía, la Resolución 1725 del ENRE y los términos de referencia del estudio planteado por ENERSA y por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El proyecto analizado es el mismo que describimos ayer, remarco que el estudio es uno solo e integrado. Las alternativas del proyecto son tres. Como dijimos, no es un mismo proyecto puesto en diferentes lugares, cada alternativa implica condiciones diferentes ya lo dijimos, pero la alternativa 1 la describió recién el Ingeniero Martínez Fayó, sino me equivoco algo dijo, son cables subterráneos y es una estación transformadora de menor superficie por usar una tecnología diferente.

La alternativa 2 y 3 tienen el mismo tipo de estación transformadora, ocupan una mayor superficie. Y lo que hoy nos ocupa tiene que ver con las líneas, que como aquí se puede ver, en este caso, por ser un territorio rural y no un área municipal como la de Paraná que tiene calles públicas, donadas al patrimonio del municipio desde la sanción de la Ley 3001, prácticamente con el trazado que hizo el agrimensor Videichea. Donde esas calles que se conocen como calle de concesión, que tienen 25 metros de ancho. Por más que hoy estén sembrada u ocupadas son calles públicas que pertenecen al dominio del municipio de Paraná. Eso en el caso de la alternativa 2, por eso las líneas tienen este trazado recto porque van siguiendo calles públicas.

En el caso de la alternativa 3 el territorio es rural, no hay calles públicas, la traza pasa por campos particulares y en algunos sectores como éste lo hace por la banquina de lo que la ruta 18, y en este también un tramito que va por calle pública.

Este plano es el mismo que vimos ayer, aquí hay un detalle, la alternativa 3 la línea sale por un trazado, si, dentro de lo que es el municipio de Villa Urquiza hay un trazado de grandes manzanas, grandes manzanas que tiene aproximadamente 1500 metros digamos, donde hay una serie de calles que están abiertas. Ahí se puede ver la cuadrícula, este trazado es de 500 por 500 y éste es de bastante más, sale en ese tramo por un paralelo a las calles públicas, aquí va pegado a la ruta, se aparta de la ruta, cruza por la que es La Picada, cruza el arroyo Las Conchas, sigue por territorio rural donde hay producción, cruza el arroyo Sauce Grande, atraviesa Sauce Montrul, aquí se pega a la ruta 18 y vuelve a bajar por algunas calles públicas hasta llegar a San Benito.

La alternativa 2 tiene la salida que explicó recién el Ingeniero Martínez Fayó, que en general van todas por calles públicas salvo las que implican la reconversión de una línea existente de simple terna a doble terna, donde la franja de servidumbre pasa a ser de 25 metros a 14 metros.

La metodología utilizada es exactamente la misma que vimos ayer, es el mismo estudio, es la misma metodología, es la que indica la Resolución 1725 del ENRE.

La caracterización, entonces, de cada área de proyecto; la alternativa 1: el proyecto se localiza íntegramente en el municipio de Paraná en una zona urbana, prevé el tendido de 4 km de cable subterráneo paralelos al actual tendido aéreo de 132, entre la nueva ET y la ET Paraná Norte.

La alternativa 2 se localiza en el municipio de Paraná, en una zona rural. Las nuevas líneas tienen una longitud de 10,2 kilómetros y las trazas se desarrollan por calles públicas del ejido de Paraná y luego ingresan al municipio de San Benito siguiendo calles públicas, primero por territorio rural y luego urbano.

La alternativa 3, la ET se localiza en una zona rural en el municipio de Villa Urquiza y las líneas tienen una longitud de 21 kilómetros, salen de la ET para internarse en territorio de carácter rural, de gestión provincial,

atravesando los paraje de La Picada y Sauce Montrul, donde hay asentamientos humanos residenciales.

La alternativa 1: aquí en detalle la podemos ver, la estación transformadora, el cableado subterráneo paralelo a la calle Blas Parera hasta la ET Paraná Norte. Esto es similar a lo que vimos ayer, uso del suelo, tendencias muy similares urbana residencial es un área con servicios públicos agua, energía eléctrica, recolección de residuos, pavimento y alumbrado, es un espacio geográfico urbano.

La alternativa 2 implica 10,2 kilómetros de línea a ejecutar, 175.000 metros cuadrados de servidumbre. Las trazas son aéreas y van por calles públicas de 25 metros de ancho que lo que mostraba hoy el Ingeniero Martínez Fayó. Este es el esquema, hasta aquí va por calle pública, aquí se reforma una línea existente, aquí va cable subterráneo, por aquí baja por calle pública, ingresa al municipio de San Benito al cruzar el arroyo Las Tunas y éste es el tramo más corto que se conecta a la línea que sale para El Pingo. Las jurisdicciones de los municipios de Paraná y San Benito, el uso del suelo es agrícola extensivo, en parcelas grandes y medianas, la tendencia de uso del suelo es la misma, no está permitido el loteo en la zona por el Código Urbano y los servicios con que cuenta la zona es sólo la energía eléctrica porque es un espacio rural productivo y con un paisaje de lomadas, cultivos y línea de 500 y de 132.

La alternativa 3: las líneas a ejecutar tienen 21 kilómetros de largo, implican 315.000 metros cuadrados de servidumbre de paso, son aéreas, transcurren por campos particulares, por banquetas de rutas y en algunos tramos por calles públicas como dijimos ya, jurisdicción Municipio de Villa Urquiza territorio provincial y municipio de San Benito. El uso del suelo es agrícola extensivo por ahí en este tramo, residencial urbano en La Picada, en Sauce Montrull, en Colonia Nueva, bueno en San Benito por supuesto.

Los servicios con que cuentan estas zonas urbanas son agua, energía eléctrica pavimento, alumbrado, recolección de residuos en algunos caso, es un espacio geográfico de

pequeñas colonias rurales o asentamientos rurales muy pequeños.

Estudios técnicos realizados, siguiendo lo indicado por la Resolución 77 de la Secretaría de Energía, al igual que en el estudio de ayer y todo se encuentra en el mismo volumen y en el mismo cuerpo si alguien se toma el trabajo de leerlo.

Los campos de baja frecuencia, el ruido audible, la radio interferencia, fueron estimado por el grupo de investigación en sistema de potencia de la Universidad Tecnológica Nacional, se encuentra conmigo aquí el ingeniero Walter Jiménez quién es doctor en el tema.

Bueno, en base a cálculos se verificaron valores que si se comparan con los valores permitidos, verifican en todos los casos. La radio interferencia; se obtuvo un valor de 30,5 decibeles y el permitido es de 54, por lo tanto cumple. En cuanto a ruido audible el valor estimado obtenido de 37,8 decibeles y valor permitido es de 53, por lo tanto cumple. En cuanto a campos eléctricos el valor obtenido es menor a 1,61 Kilovolt por metro y el permitido es de 3 Kilovolt por metro, por lo tanto las instalaciones cumplen acabadamente con este parámetro. Y en campos magnéticos el valor obtenido es 55,5 miligauss el permitido es de 250 miligauss, por lo cual las instalaciones cumplen acabadamente también con este parámetro.

Los resultados indican, entonces, que el valor para el campo eléctrico alcanza el 54% del máximo permitido, mientras que el campo magnético solo alcanza el 31% del máximo permitido para las tres alternativas.

Al igual que ayer, nosotros verificamos esta información en función de las mediciones periódica que realiza ENERSA para controlar la emisión de campos eléctricos y magnéticos y ruidos en sus instalaciones en operación. Y a modo ilustrativo agregamos esta diapositiva donde se ve la medición realizada en una línea de 132 entre Paraná Sur y Paraná Norte, entre estas estaciones transformadoras, donde se ve que el valor medido para campo eléctrico es sumamente inferior al permitido y el valor de campos magnéticos también es sumamente inferior al permitido por la Resolución 77 del ENRE, por la cual las instalaciones se

encuentran en condiciones de perfecto cumplimiento de los límites.

Otros estudios técnicos realizados al igual que ayer y es el mismo estudio en realidad, es el de impacto visual de las líneas. Si bien el estudio está más focalizado en la ET se hizo un trabajo también para ver las líneas. Las líneas se incluyeron en la maqueta electrónica. No me voy a detener mucho en esto porque ya lo vimos ayer y son las mismas diapositivas, pero para cada una de las alternativas se hizo una maqueta digital y se incorporó con fondos en el paisaje natural para evaluar el impacto visual que se evaluó siguiendo los parámetros.

Y tomando los criterios de la Resolución 77 se analizó la visibilidad, la sensibilidad del contexto y la intensidad de modo integrado entre las líneas y la estación transformadora. Y los valores que se obtuvieron nos indican que la alternativa 1 y la 2 son las que generan menor impacto visual y la alternativa 3, que es la de Colonia Nueva, presenta más impacto visual, en un orden de un impacto visual medio en la escala que establecimos, fundamentalmente debido a la alta visibilidad que tiene y a la cantidad de observadores que pueden verla.

Un repaso, entonces, hicimos una caracterización detallada del medio receptor de cada alternativa. Y aquí también quiero hacer una aclaración en relación a algunas exposiciones del día de ayer que hacían referencia a la poca profundidad del estudio. Quiero decirle que el estudio es a nuestro juicio y a juicio de quienes lo han evaluado suficientemente profundo. Para hacer un estudio de impacto ambiental no hace falta hacer un muestreo de especies vegetales, animales, sino que se utiliza generalmente información secundaria, salvo que el lugar que se vaya a estudiar no cuente con información secundaria. Información secundaria quiere decir información publicada por organismos técnicos como el INTA, como universidades, como institutos de investigación, que tienen áreas de investigación, que tienen controles internos que dicen que se publica y que no se publica. Sobre esa información que se llama bibliografía, en el

cuerpo de un estudio se basan las estimaciones que tomamos los técnicos para trabajar. Imagínense ustedes que es imposible si yo quisiera saber cuántos habitante hay en la ciudad de Paraná, cada vez que quisiera decirlo salir a hacer un censo. Uno se basa sobre información secundaria que consta ampliamente en la bibliografía del estudio y que abarca todos los campos que requieren los términos de referencia del estudio.

Si alguien se toma el trabajo de leer la bibliografía e incluso de leer los libros citados en la bibliografía van a poder darse cuenta que la profundidad del estudio es mas que suficiente.

En base a eso, se trabajó la caracterización detallada del medio receptor, medio físico, medio socioeconómico. Hubo profesionales de cada una de las disciplinas que requerían los términos de referencia, con sobrada experiencia la mayoría de ellos, con maestrías y con amplios curriculums y amplias experiencias en el desarrollo de este tipo de trabajo. Y en general todos profesionales de la zona que conocen perfectamente la realidad local.

Así bueno, hicimos una caracterización detallada del medio receptor, hicimos la elaboración de estudios técnicos especiales, siguiendo la Resolución 77.

El estudio ha seguido estrictamente la normativa vigente y las metodologías propuestas por los organismos técnicos de control a nivel nacional como el ENRE. Si algún cuestionamiento hay a la metodología habrá que cuestionar las normas del ENRE, que en realidad son de aplicación en todo el país. Todos los proyectos que se hacen en el país y hasta ahora, por mi experiencia, han funcionado bastante bien y no son muy diferentes de otras metodologías que tienen otros organismos de control como el ENARGAS o normativas específicas de otras provincias del país.

Así se trabajó en la identificación de impactos ambientales de la alternativa 1, que no tienen impactos ambientales significativos, porque son cables subterráneos de una distancia muy corta y van bajo una servidumbre existente. Tienen impacto positivo en relación a la estación

transformadora que generaría un parque urbano en torno de la ET.

La alternativa 2 tampoco tiene impacto negativo permanente de intensidad alta. Sí, detectamos un impacto negativo permanente de intensidad media que tiene que ver con la afectación de ejemplares arbóreos al costado del camino. Específicamente cinco eucaliptus ubicados sobre la calle 859, dentro de un terreno privado. Y 16 cipreses ubicados sobre otra de las calles paralela a la 859, dos concesiones más al este, que están más acerca del Acceso Norte.

Cuando nosotros decimos que la afectación al medio biótico se limita a la vegetación al borde del camino y árboles aislados de gran porte, lo decimos porque recorrimos intensamente la zona y la traza de las líneas, acompañados de biólogos y de ingenieros agrónomos y pudimos verificar efectivamente que en el predio donde se va a construir la estación transformadora, en la alternativa 2, no hay monte nativo sino un campo sembrado de soja o de maíz, según la época del año.

En la traza de las líneas tampoco hay vegetación existente significativa, a excepción de esta que marcamos aquí y de otra que está señalada en el estudio en cercanía de Avenida Almafuerde, que tiene que ver con especies que han brotado espontáneamente y que algunas son silvestres y otras no, pero no son de gran importancia. Aunque podrían verse afectada por las líneas y para la cual se ha hecho una recomendación específica durante la etapa constructiva, de que el tendido de conductores implique la poda en túnel y no la afectación estructural a esos árboles por más que no sean significativos, digamos así ambientalmente.

Esta aclaración la quiero hacer porque ayer algunos de los expositores que cuestionaron jurídicamente el cumplimiento o no de los términos de referencia del estudio, en sus exposiciones cometieron algunas desinformaciones hacia la audiencia. Por ejemplo señalando que la zona esta llena de prosopis o espinillos. Bueno,

primero quisiera aclarar que prosopis es el nombre científico del algarrobo, no del espinillo. Prosopis alba o prosopis nigra son los nombres científicos del algarrobo blanco y del algarrobo negro. El espinillo lleva por nombre científico acacia-caven, que no es lo mismo. Quizás esta confusión se genere debido a que en la zona ya no hay algarrobos. El monte ha sido talado para sembrar soja y no se pueden ver demasiados algarrobos y quizás ya no es fácil poder distinguir un algarrobo de un espinillo para quien no los conoce desde antes.

Sí, podemos ver algunos espinillos en rincones de los campos o en los borde del camino, donde no pasan las máquinas y donde el espinillo que es una especie xerófila típica del monte de espinal. Es una especie colonizadora y todavía se ve impulsada por esa condición a rebrotar, a pesar de los herbicidas y de las máquinas. Ese espinillo pervive unos meses o unos años hasta que es talado nuevamente y durante ese breve tiempo nos recuerda que allí alguna vez hubo un monte de espinal espléndido, pero que ya no está.

Otra aclaración que quisiera hacer en relación a una exposición del día de ayer, de uno de los expositores que confundió un campo de soja con un monte nativo. Donde se va a instalar la estación transformadora, la alternativa 2, hay un campo sembrado de soja o de maíz y no un monte nativo. Difícilmente un campo de soja pueda ser declarado dentro de la categoría 1 o roja de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección del Monte Nativo, porque para eso, un área debe reunir otros requisitos que cualquiera puede consultar en la ley que se encuentra Internet.

Yo le diría por ahí a los expositores, que deberían aprovechar la biografía existente y informarse más sobre botánica y sobre ecología para no desinformar a la audiencia, porque desinformando no se construye ciudadanía ambiental.

Finalmente la alternativa 3: no se identificaron impactos negativos permanentes de intensidad alta. Los impactos de

intensidad media son afectaciones a franja de vegetación y árboles aislados de gran porte, efectivamente.

Afectación al paisaje por presencia física de postes y cables en Sauce Montrull y La Picada.

Afectación a campos particulares por atravesamiento con columnas y cables: Probable afectación, probable afectación de la bifauna en arroyo las Conchas y Sauce Grande y en parches de monte nativo por colisión contra conductores.

En este punto también quisiera también hacer una aclaración ampliatoria. Nosotros en el equipo contamos con un biólogo, que hizo sí en este caso un muestreo de las especies de avifauna presente en la zona, pudiendo determinar que en el sector donde se instalaría la ET, en la alternativa 2, la biodiversidad es sumamente escasa. La biodiversidad es un indicador que se mide a través de un índice, que como todo índice es un indicador compuesto por otros subíndices o subindicadores de fauna y de flora. La biodiversidad en el sector es muy baja, está duramente afectada por el uso actual del suelo agrícola.

Y en relación a la bifauna el predominio es de caranchos caracara plancus y de palomas, la paloma torcaza. Y es muy difícil ya ver un cardenal amarillo o un cardenal tradicional, el de copete rojo o una cardenilla. Es decir, el área está tomada por especies oportunistas como el carancho o la paloma, que pueden adaptarse a sectores con fuertes intervenciones antrópicas como la siembra de soja o de maíz. No así las otras especies silvestres que de paso, digamos, están como el caso el cardenal amarillo protegido en la provincia de Entre Ríos. Y en este sentido también quiero hacer una aclaración en relación al monte nativo. El monte nativo en la provincia Entre Ríos, a mi me da la sensación que algunos expositores quizás no han ido al lugar donde se va hacer la estación transformadora, quizás como dijo el Ingeniero Arroyo si se tomarán 15 minutos y fueran podrían darse cuenta de eso, o quizás debería recorrer un poco la provincia y saber que el monte nativo en la provincia de Entre Ríos está en regresión, y está acotado a los departamentos de La Paz y a los

departamentos Federal fundamentalmente, Feliciano, en algún caso al departamento Villaguay y en muy menor medida al norte del departamento Paraná, sobre la costa del río. En el resto de la provincia, dado el avance de la frontera agrícola, es muy difícil encontrar monte nativo de una calidad significativa tal como para incluirla en la categoría 1 o roja de la Ley de Protección del Monte Nativo.

Bien, finalmente los impactos identificados por alternativa de las líneas se pueden ver aquí, para la alternativa 1, 2 y 3, los impactos bajos, los impactos medios y no hay impactos altos como veíamos antes.

La alternativa 1 es la que presenta menos impactos, obviamente, es la más corta y son cables subterráneos.

La alternativa 2 esta en un espacio intermedio y alternativa 3 por ser la más larga y por cruzar territorio rural y varios parajes rurales con viviendas y con población asentada en forma permanente, tiene la mayor cantidad impactos.

Este cuadro gráfica los impactos estrictamente relacionado con las líneas de alta tensión, pero como yo dije al principio de la exposición, el estudio es uno solo. Y siguiendo la metodología planteada por el ENRE, los impactos deben integrarse entre los de las líneas y los de la estación transformadora. En un cuadro resumen que también es planteado por la Resolución, que es el siguiente, donde ustedes pueden ver que para la alternativa 1 se han sumado los impactos de la ET, altos, medios y bajos con los impactos de la líneas altos medios y bajos, obteniéndose los totales para cada una de las tres alternativas, con lo cual se consolida el análisis integrado del proyecto.

Aquí pueden ver entonces, un resumen de impactos negativos permanente que es lo que pide la Resolución y los términos de referencia, en forma integrada entre las líneas y la estación transformadora. Puede verse que la alternativa 2 es la que no presenta impactos altos, presenta impactos de carácter medio pero menores que las 3 y presenta una serie de impactos bajos que en general tiene que ver con la etapa constructiva.

Ese análisis integrado es el que se mostró ayer en esta tabla, que yo no me voy a detener hoy para mostrarla para ocupar tanto tiempo, pero esta tabla surge del análisis integrado entre las líneas y la estación transformadora. Lo digo nuevamente para corregir lo erróneo que fue vertido ayer en alguna exposición.

La alternativa seleccionada finalmente es la alternativa 2, es la que produce menos impactos como proyecto integral de estación transformadora y líneas de alta tensión. Ésta es la matriz de profundización de impacto ambiental de las líneas de la alternativa 2.

Finalmente, principales impactos ambientales de la alternativa 2: afectación a ejemplares de árboles, 5 eucaliptos y 16 cipreses, intensidad baja, impacto visual sobre el paisaje, impactos positivos. Lo mismo que vimos ayer, pavimentación de la calle de acceso a la ET y construcción de la alcantarilla en el cruce de la calle 859, con una zona baja por donde que se hace muy difícil transitar cuando llueve.

Conclusión: es la misma de ayer porque el estudio es uno solo y es integrado y la conclusión vale tanto para las líneas como para la ET, a partir de la identificación y cuantificación de impactos ambientales en la construcción y operación de la nueva ET y de las LAT, así dice la conclusión. Puede concluirse que el proyecto en su alternativa 2 no presenta interferencias significativas con los usos del suelo existente ni con los procesos socio-ambientales vigentes, en los contextos local y regional.

Cabe destacar, que no se producirán afectaciones permanentes a los usos productivos actuales del suelo. No resulta necesaria la re-localización de población y no se afectan sitios de reconocido interés arqueológico o paleontológico, ni áreas de protección o reserva natural. De todos modos, como vimos que había algunos impactos ambientales identificados de carácter medio y bajo y siguiendo lo establecido en las Resoluciones del Ente se elaboró un plan de manejo ambiental y social que para la etapa de construcción consta de un programa de manejo de

máquinas y equipos, de un programa de manejo de vegetación, fauna y paisaje, de un programa de interferencia con servicios públicos y relaciones con la comunidad. Y para la etapa de funcionamiento cuenta con un programa de manejo de maquinas y equipos porque va requerir mantenimiento, en muchísima menor medida pero va requerir mantenimiento la estación transformadora. Un programa de manejo de la vegetación, fauna y paisaje que tiene que ver con el manejo de las cortinas forestales que se manejan como medida de mitigación.

Un programa de relaciones con la comunidad, es decir, mantener un interlocutor válido en forma permanente con toda la comunidad involucrada en la zona.

Planes de gestión ambiental de línea de alta tensión de ENERSA: que son estándares, que la empresa lleva adelante en forma propia, digamos, más allá de este estudio en forma permanente y mediciones periódicas de campos electromagnéticos y ruidos, que también es una política de la empresa que desarrolla en forma espontánea dentro de sus valores, digamos. Igualmente está planteado un plan de seguimiento y monitoreo que forma parte del estudio, que para la etapa de construcción incluye un programa de monitoreo de las vías de acceso y la vegetación en la franja de servidumbre, un programa de monitoreo de fauna, un programa de monitores de residuos, un programa de monitoreo de la atmósfera, un programa de monitoreo del componente social y paisajístico. Y para etapa de funcionamiento está planteado un programa de monitoreo de la franja de servidumbre, fundamentalmente verificando que no haya asentamientos que pongan en riesgo a la población. Un programa de monitoreo de la atmósfera que tiene que ver con campo electromagnético y ruidos, son los únicos efluentes que genera la estación transformadora. También esto voy a aclararlo después. Un programa de monitoreo del componente social y paisajístico y un programa de monitoreo del componente de seguridad del proyecto. Todo esto se puede ampliar, para quien lo quiera, leyendo el estudio.

Bien, medidas de mitigación particulares, impacto, extracción de árboles por tendido de líneas. La medida es sencilla, es tradicional, es conocida, es la que aplica Vialidad, es la que aplica el ENARGAS.

Reposición en calles públicas frente a las líneas de cinco ejemplares nuevos por cada uno extraído. Medida de mitigación particulares, afectación al paisaje por parte de las líneas. Bueno, hay unas medidas que están planteadas para la etapa constructiva y son recomendaciones al contratista de obra en relación a evitar colocar columnas en los punto más alto de la topografía, buscar colocar las columnas en las laderas, no en las puntas de las lomas, porque son más visibles. Una serie de recomendaciones que hacen a que las obras tengan menor impacto visual cuando estén terminadas. De todas maneras, para la obra terminada están planteadas cortinas forestales en la calle 738 entre 863 y 861, 500 metros y calle 861 entre 736 y 738, 500 metros.

La recomendación que nosotros hemos hecho en el estudio, es que estas cortinas sean plantadas en las aceras públicas, es decir en las veredas y que la plantación sea coordinada con la municipalidad de Paraná porque el arbolado urbano es un servicio público más y en el fondo, de alguna manera, existe cierta responsabilidad en la gestión de esto que va a ser arbolado público por parte el municipio en cuanto a su conservación y el no daño o no retiro por parte de un vecino frentista, porque constituyen una medida de mitigación de la obra de la estación transformadora.

La cortina está compuesta de una simplicidad de casuarinas, es un árbol perenne de 25 a 30 metros de altura. Bien, a modo ilustrativo simplemente, la misma diapositiva que vimos ayer, la cortina forestal frente a la estructura de la estación transformadora. Por aquí estarían saliendo, por estos hueco estarían saliendo las líneas de 132 y una vista sureste a 200 metros, también por este sector estarían saliendo las líneas de 132.

Bueno, finalmente la misma diapositiva del día de ayer. El estudio fue aprobado por el Banco Interamericano de

Desarrollo, por el ENRE, por la Secretaría de Medio Ambiente de Entre Ríos, por la Municipalidad de Paraná y entiendo que también por el EPRE.

Una breve aclaración antes de determinar la exposición, en cuanto a los residuos de la estación transformadora. No me quiero extender en realidad demasiado, pero decirles que la estación transformadora los únicos residuos significativos que podría generar en el marco del Código Ambiental de Paraná, que adhiere plenamente en sus anexos a la ley 6260, son exactamente los mismos parámetros y los mismos valores permitidos, son residuos en la atmósfera campos electromagnéticos o ruidos. La estación transformadora no tiene efluentes líquidos, no tiene residuos sólidos, sí, utiliza aceites minerales de tipo I-64 para los transformadores. Es un aceite comercial que se compra libremente y que cada tanto tiempo se tiene que reemplazar o puede haber alguna pérdida. Por ello, la empresa se encuentra inscripta como generadora eventual de residuos peligrosos en el registro de la provincia y trata sus residuos peligrosos con una empresa que está debidamente habilitada por la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, como operador de residuos peligrosos y que trabaja no solamente con ENERSA sino con cualquier otra empresa que utilice hidrocarburos, como puede ser una empresa de transporte, una concesionaria, un lubricentro, un productor agrícola, que tiene que hacer cambio de aceite de sus máquinas y que cuando esta usado constituye un residuo peligroso. Nada más, muchas gracias.

Expone el Sr. Walter Jiménez: Buen día, mi agradecimiento a los presentes por escuchar un poco mi alocución, que va a tratar sobre un aspecto muy específico que es la contaminación ambiental por campos electromagnéticos, ruido audible y radio interferencias. Me voy a permitir ir un poco resumiendo todo una conversación, digamos, una presentación bastante larga con algunos comentarios a algunos citos bastante importantes de las acciones que se llevaron a cabo, de las acciones que se llevan a cabo normalmente por la empresa,

y de un poco normativa y algo que puede ser útil para el público no especializado en este tema.

Directamente voy a presentar la última clasificación de los agentes cancerígenos de la Organización Mundial de la Salud, donde se clasifican a los campos electromagnéticos conjuntamente con el café. Simplemente, para que tengamos en cuenta que, sí, nosotros le tenemos miedo a los campos electromagnéticos y no al café, generalmente se relaciona porque somos, no somos sensibles respecto a su presencia. Entonces al contrario de lo que sucede con ruido audible los cuales perfectamente perceptible por nosotros, un campo eléctrico o un campo magnético nosotros no lo percibimos. Entonces de ahí al desconocimiento, generalmente la gente le tiene un poco de temor.

Respecto a la normativa, ya se habló bastante la aplicable a la Resolución 77.

Yo me permití resumir distintas normativas internacional de la Comunidad Económica Europea, ICNIRP y otros países, para que ustedes tengan un poco en claro cuál es el punto que estamos parados nosotros respecto a los valores máximos permitidos de campos magnéticos. Fíjense, que si un promedio de la gente, perdón, un promedio de los países proponen un promedio de 5000 voltios por metro, nosotros estamos en un valor de 3000, digamos, puede ser considerado un valor conservador respecto de la tendencia internacional pero es lo que hay. Yo simplemente me limito a mostrar cual es el valor aplicado.

Con respecto a campo magnético fíjese que la diferencia aun es mayor. Estamos hablando de 100 microteslas a nivel internacional y hay dos países que se alejan claramente del resto que son Argentina y Costa Rica. Costa Rica es un país sumamente verde, el 32% es área protegida, es muy interesante el país y muy lindo. Yo tuve la oportunidad de ir a trabajar varias veces, asesorando al gobierno en estos temas de campo electromagnéticos. La metodología habitual que se utiliza en estos estudios de impacto ambiental es mediante fórmulas teóricas, que quédense

tranquilos que no se las voy a mostrar, uno puede estimar cuales son esos valores a un futuro probable, respecto de las condiciones de proyecto de la obra. Entonces, para este caso de la estación transformadora donde nosotros tenemos el caso de la salida de alta tensión, lo que se hizo mediante programa de simulación matemática, poder estimar cuáles serían la intensidad de ese valor de campo eléctrico en el futuro, una vez instalada la obra. Bajo esas condiciones de funcionamiento, que son las condiciones de máximas, que son las que pide la autoridad competente, nosotros llegamos a determinar que el valor de campo eléctrico máximo el de 1960 voltios por metro. En el máximo pico que tenemos, el valor aplicable era de 3000. De la misma forma se hizo para el campo magnético, llegándose a determinar que el valor aplicable, digamos, que el valor máximo probable que vamos a encontrar es de 80 miligauss. Ustedes me van a decir ahí dice 7,9 microteslas y yo les hablo en miligauss, si señores, porque la normativa habla en miligauss y todo el resto del mundo habla en microteslas. Entonces, hay que tener un poquito de cuidado cuando veamos estos valores, porque hay una diferencia de 10.000 entre una unidad y otra. Tengan en cuenta ese detalle por favor. Esto está como es, digamos, las recomendaciones internacionales.

Lo mismo para los valores de radio interferencia. Radio interferencia es el efecto que escuchamos en radio AM, sobre todo o en el televisor cuando pasamos debajo de una línea de alta tensión, el friteo ese que se escucha, eso se llama radio interferencia y es perfectamente predecible. Nosotros estamos, determinamos que ya a 40 metros hay una relación de señal que satisface también la normativa vigente, que es la del ENRE. También se hicieron las condiciones normales de operación, donde acá si se puede ver que, a ver, la línea tiene una condición de máximo funcionamiento que la que pide la normativa y las reales de operación, para el caso de real de operación con lo que realmente consume el sistema, nosotros estaríamos bajando algo así de 50 miligauss, 50 miligauss es el 20% del máximo permitido, estaríamos bastante por debajo.

Este es el cuadro resumen ampliado, llamémosle, que presentó el arquitecto Llosa en este momento, donde bueno, tranquilamente forman parte del cuerpo del estudio de impacto ambiental y resumen todas las simulaciones matemáticas que se han realizado. Digamos, complementando esto, lo que uno de los cuerpos del estudio tiene son mediciones de campos electromagnéticos y ruido audible en la futura instalación de estas líneas de alta tensión. Para eso, se contó con el apoyo del laboratorio ambulante de campos electromagnéticos. Es un laboratorio, digamos, es el único laboratorio que está reconocido internacionalmente para hacer mediciones de campos electromagnéticos acá en la república Argentina. Yo tengo el placer de ser el director, por lo cual de esto puedo dar fe, porque realmente estuve yo. Si me metí en el campo de alguno, les pido disculpas seguramente pude haber sido yo.

Fíjese la metodología de este trabajo es la siguiente, a partir de la instalación ya existente se miden valores de campos electromagnéticos atravesando particularmente la línea alta tensión. En ese caso yo puedo trazar un perfil, esa línea de 500.000 voltios llegando a este valor máximo de casi 7.000 voltios por metro, y el valor sobre la franja de servidumbre desciende cuando nosotros nos alejamos de la línea de alta tensión, estos valores bajan. Es una relación inversa con el cuadrado de la distancia a 124 voltios por metro, cuando el valor permitido es de 3.000 en esta zona. Es decir, estamos casi veinte y pico de veces por debajo del máximo permitido. Lo mismo se hizo para el campo magnético, fíjese en de 7,20 miligauss respecto de los 250 permitidos.

También se hicieron mediciones de ruido audible en la zona, determinándose que el ruido audible de fondo era de 43 DVA en la curva audible equivalente. Algo muy interesante que es un informe acreditado por el organismo argentino de acreditación, se han tomado distintos puntos testigos alrededor de la instalación para ver, una vez construida, a ver si las instalaciones teóricas son válidas. Para esos hicieron mediciones de campos electromagnéticos en las calles próximas a la futura

instalación, georeferenciadas satelitalmente. Entonces, se determinó que, digamos, como la línea de base también se llama, esto vendría a ser la línea base de campos electromagnéticos en la zona. Digamos, que el valor máximo de campo eléctrico para éste es de 206 voltios por metro, de campo magnético de 04 y directamente voy pasando todos los lugares que se hicieron, estos punto de control que tenemos, bueno que la empresa tiene para el día de mañana. También se hicieron mediciones comparativas de líneas aéreas existentes que tiene la empresa ya en funcionamiento en la ciudad.

Con la autorización respectiva, pudimos internarnos dentro de las playas de las estaciones transformadoras para medir cual es la realidad en la peor condición. Entonces, se presenta a la izquierda el campo electromagnético máximo dentro de la propia instalación, o sea, acá no tiene acceso el público, sí, los operarios de la empresa. Y fíjense que incluso dentro de la estación transformadora Concordia que es donde viene la alimentación desde Salto Grande se cumple con los valores máximos permitidos que rigen afuera de la instalación transformadora. Para qué ustedes tengan una idea, aquí digamos, dentro en este lugar dentro de la estación transformadora se rige un valor aproximado, aproximado de 1 gaus o sea 1000 gaus. Y nosotros acá estamos en 127, estamos al 12% del máximo permitido dentro de la estación transformadora. Si nosotros tuviéramos ese valor afuera, según la legislación aplicable, una persona podría estar viviendo las 24 horas del día. Se hizo para muchas, Paraná Norte, Concordia, Gualaguay, Gualaguaychú, San José, Chajarí, Nogoyá, San Salvador, Crespo, he salteado algunas de ellas, pero forman parte del back-up del new-house que tenemos de la situación solamente acá en la provincia Entre Ríos. Lo mismo puedo presentarles para otras provincias del país.

También se hizo mediciones internas de ruido audible, sobre todo preocupados por el zumbido que veces transmiten los ventiladores de los transformadores de potencia y fíjense que dentro de todas las instalaciones se satisface este valor de 80 para todos los transformadores

de la estación transformadora de 132 kilovolt. Por favor, este valor de 80 es aplicable dentro de la estación transformadora, fuera de la estación transformadora es otro valor.

Bueno, y esto es algo cómico, también me hicieron, recolectaron todos los electrodomésticos que había en la empresa y me hicieron medir un microondas, una fotocopiadora, un secador de pelo, no sé quién lo llevó. Y fíjense que para algunos electrodomésticos los valores son incluso hasta mayores de los campos magnéticos que están dentro de la instalación transformadora. Y esto se origina porque el electrodomésticos se coloca muy cerca de la cabeza, no se rían tanto, pero cuando yo me afeito lo tengo a un centímetro, al secador de pelo lo tengo a dos centímetros. Entonces esa proximidad hace que campo electromagnético se eleve notoriamente respecto de una instalación normal. Más de uno va a pensar en usar un microondas ahora.

Bueno, me permití colocarles las campañas de mediciones de los últimos dos años que se hizo para el empresa, barriendo todas las tensiones posibles desde 13.800 hasta 132 y disposiciones rurales urbanas, bueno bastante completo. Todo esto está disponible en la empresa. Una sugerencia que siempre la hago, por favor cuando busquen en Internet temas referentes a campos electromagnéticos traten de referirse a página oficiales de organismo con reconocido prestigio internacional, vayan al de la Organización Mundial de la Salud, Panamericana de la Salud. Hay una nota muy buena, a ver si la puse acá, del Colegio Médico de Wisconsin, en castellano. Y bueno, a su servicio yo estoy tomando café, si me quieren preguntar con mucho gusto. Gracias, muy amables.

Ingeniero Silvio Ekkert (Gerente Gral. ENERSA): Bueno, en primer lugar queremos hacer una entrega al Ente Regulador de la copia de la exposición que acabamos de realizar, para que conste en las actuaciones que lleva adelante ese organismo. A modo de síntesis, yo quería decir que esta obra es de la provincia, es propiedad de la

provincia. El financiamiento lo consiguió la provincia y nosotros como organismo específico actuamos de acuerdo a contrato de préstamo como su ejecutor.

Es decir, representamos a la provincia en todo lo atinente a la gestión de la autorización y eventualmente en la construcción de la obra. Si bien la obra fue analizada en dos audiencias públicas o está siendo analizada en dos audiencias públicas por una cuestión jurisdiccional o de incumbencia regulatoria, la obra es una sola y abarca la parte de 500 y su vinculación en 132 al sistema de alta tensión de ENERSA. Concretada la obra la misma va a ser cedida en comodato de uso a Transener y ENERSA, respectivamente.

Con respecto al proyecto, entendemos que nosotros hemos trabajado de modo muy profesional. Se han respetado todos los criterios que rigen para la construcción de ese tipo de obra. Hemos respetado la legislación ambiental, hemos tenido en cuenta las restricciones que impone el Código Urbano para la ubicación de este tipo de instalaciones. Por lo tanto, solicitamos que al momento de emitir la resolución se priorice el interés general sobre el interés particular. Que quede en claro que esto que estamos llevando adelante es para el bien de todos y no para perjudicar a nadie en especial. Por lo tanto, solicitamos al Ente que se expida favorablemente respecto de la solicitud que hizo ENERSA en representación de la provincia para ejecutar esta obra, que permite solucionar el problema de abastecimiento a la zona oeste de la provincia. Nada más, muchas gracias.

Ing. Juan Carlos Cabrera (Asistente EPRE):

Agradecemos a todas las personas que hicieron uso de la palabra de parte de ENERSA. Continuamos con las exposiciones. Antes una pequeña aclaración, a pedido de varias de las partes en el día de ayer, que por cuestiones laborales o personales tienen algún inconveniente en la asistencia horaria del día de hoy, el orden que pueden ver en la lista seguramente va ser alterado, simplemente para darle la posibilidad a todos. Continuando, pedimos al

ingeniero Claudio Bulacio en representación de ADEERA que haga uso de la palabra.

Expone el Ingeniero Claudio Bulacio: Buenos días a todos. Mi nombre es Claudio Bulacio y voy hablar en nombre de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina. Primero voy a hacer una breve presentación de la Asociación. Nuclea ADEERA nuclea a las empresas propiedad de los estados provinciales, privadas y cooperativas eléctricas que son reconocidas como distribuidoras eléctricas por la Secretaría de Energía. Actualmente estamos compuesto por 44 distribuidoras que le brindan un servicio confiable a más de 11 millones de clientes, lo cual representa aproximadamente 37 millones de personas que tiene servicio de nuestras empresas. Operan 360.000 kilómetros con sus redes, de redes junto con sus instalaciones. Distribuyen en conjunto 93.000 Gigawatt horas al año, lo cual representa el 90% de la energía que se distribuye en el país. Están presentes en 21 provincias más la Capital Federal. Emplean en forma directa 21.000 personas y un número similar de personas relacionadas con el sector. Y desde 1992 se han invertido más de 4 mil millones de dólares, mejorando la redes, mejorando su tecnología y su seguridad. En ésta imagen se puede observar la presencia en toda la extensión del país de las empresas distribuidoras asociadas a ADEERA. ADEERA está presente en esta audiencia representando al conjunto de las distribuidoras asociadas, por cuanto nuestros fines entre otros son: promover el desarrollo, el mejoramiento de la distribución de la energía eléctrica, representar a sus asociados ante organismos públicos, privados y oficiales, y prestar asesoramiento e información a los asociados y público en general. Así, nuestra presencia en esta audiencia, pretende contribuir al logro de la sustentabilidad de un servicio que es esencial para la vida y el desarrollo del país.

Ya en referencia a la distribución de la energía eléctrica podemos decir que una de las principales obligaciones del distribuidor de energía es abastecer el requerimiento de sus

demandas, con la calidad preestablecida. Para cumplir con sus obligaciones resulta necesario que el distribuidor cuente con recursos adecuados y suficientes que le permitan hacer frente a las obras de ampliación necesarias para brindar el suministro ante el incremento a la demanda. Por ello el objeto de ADEERA en esta audiencia es manifestar el apoyo de la Asociación a estas obras de ampliación.

En el actual marco del crecimiento de consumo de energía eléctrica, la concreción de estas obras le permitirán a las distribuidoras de energía de la zona involucradas, mejorar la calidad del servicio eléctrico, disminuir las pérdidas de energía y acompañar sin restricciones energéticas el desarrollo provincial. En esta diapositiva se muestra que la zona denominada gran Santa Fe, gran Paraná de aproximadamente un millón de personas se encuentra abastecida por la ET Santo Tomé de Transener. El abastecimiento firme en la zona es altamente dependiente de esta ET. Según consta en el expediente, puede verse que en determinadas condiciones hidrológicas y de demandas se alcanzaría en un plazo similar al que se utilizaría para la gestión y construcción de la obra condición de eventual desabastecimiento de la energía eléctrica en la provincia. Desde el punto de vista de la planificación esta obra es una solución de fondo al problema del abastecimiento del área, o sea, que contar con este punto de inyección desde la red de alta tensión asegura el servicio del área oeste de la provincia Entre Ríos y brinda una alternativa más de alimentación a Santa Fe y sus alrededores.

Como puede verse en este esquema, la alimentación a Entre Ríos se realiza mayormente por la subestación Santo Tomé mediante una línea de doble terna que atraviesa zona de bajos, islas y al río Paraná. Esto significa un riesgo operativo importante para un área que representa aproximadamente una tercera parte de la demanda de la provincia. Y además de acuerdo a las proyecciones de demanda, tal cual lo reflejan los estudio que están en el expediente, de no ejecutarse las obras podría haber

eventuales restricciones en la zona este de la provincia para el año 2012 como consecuencia de tensiones por debajo del admisible, todo esto desde ya se traduciría en un dificultad para atender el crecimiento de la demanda.

Esta obra está incluida en el programa multifase de desarrollo de la infraestructura del apoyo de la producción de Entre Ríos. El objetivo principal de este programa es contribuir al desarrollo y a la competitividad de la economía provincial, incrementando de manera sostenible la oferta de la infraestructura económica básica, garantizando mejores condiciones de transitabilidad en importante tramos de la red vial provincial y aumentando la capacidad y a nivel de la confiabilidad del sector eléctrico. Para ello la provincia ha firmado un convenio de préstamo con el BID a 20 años, y con una tasa preferencial. En consecuencia la ejecución de estas obras será finalizada por la provincia a través de dicho préstamo. Por su parte los beneficiarios de la obra, sólo entrarán a las instalaciones mediante el pago de un canon que se hará efectivo recién a partir de la habilitación comercial de la misma. En tal sentido y al fin de contar con los recursos adecuados y suficientes es prioritario que el Poder Concedente establezca cargos tarifarios específicos destinados al pago de dicho canon, y que sea permitido su traslado a la tarifa de los usuarios finales en su exacta incidencia.

Otro aspecto a destacar de la obra es la cuestión ambiental. Ya se habló bastante sobre ello, pero podemos decir que el proyecto de obra cuenta con estudio de impacto ambiental aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Entre Ríos mediante su Resolución 109 del año pasado, que también fueron aprobados por el gobierno municipal, por el ENRE y por el BID. El estudio abarca el análisis de impacto ambiental y social del proyecto. La evaluación del medio natural y del medio socioeconómico y los efectos ambientales potenciales. Asimismo, como fuera dicho, dicho estudio prevé el plan del manejo ambiental y social para las etapas constructivas y operativas de la nueva ET y de las correspondientes obras de interconexión de la red de 132 a la red de interconexión provincial.

En función a todo lo dicho las distribuidoras asociadas a ADEERA manifiestan que resulta necesario otorgar el certificado de conveniencia y necesidad pública en tratamiento, dado que se cumplen con todas las condiciones establecidas en la regulación para ello. Asimismo, deberá autorizarse el traslado a la tarifa de los usuarios finales del canon de la obra en su exacta incidencia. Todo esto permitirá asegurar la sustentabilidad del servicio en la región, entendiéndose como tal el suministro de los clientes actuales y futuros en las condiciones de calidad fijadas en la regulación. Nada más y muchas gracias.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): A partir de ahora seguirían el resto de las partes anotadas, pero para hacerlo más ágil le vamos a pedir a la doctora Graciela Lanzi, que se encuentra en este momento con micrófono, que vaya en base a la lista para no estar pasando lista en cada exposición. Porque no están todos los que tienen pedido de uso de la palabra, que ella vaya en el orden pero a los que vaya encontrando vaya cediéndole el uso de la palabra.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Le damos la palabra al señor Diego Bacaluzzo. No está, bueno. El señor Pablo Follonier.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Mientras esperamos que llegue al escenario el próximo expositor, recordamos que los Defensores de Usuarios que se encuentran presentes aquí son el Doctor Alejandro Canavesio y el Ingeniero Bernardo Priemer. Y los instructores de la audiencia en todo el proceso previo y en esta audiencia pública son la doctora Graciela Lanzi, que pertenece la Dirección Jurídica del EPRE y el Ingeniero Eduardo García que es el Jefe del Departamento Aplicación

de Normas Regulatorias del EPRE. Volvemos a agradecerle a la Escribana Clara Jerez de Faccello, que en representación de la Escribanía Mayor de Gobierno, está certificando esta grabación de la audiencia. Adelante por favor.

Expone el Sr. Pablo Follonier: En primer lugar, gracias por dejarnos hablar de vuelta a los vecinos. Esta vez en el ámbito de la audiencia convocada por el EPRE. Primero una leve referencia a los amigos de Paul Rizzo y más que nada le quiero explicar a las autoridades y a mis vecinos que fue lo que pasó recién. Es decir, la gente de Paul Rizzo hizo referencia a mi intervención de ayer en el contexto de lo convocado por el ENRE y me viene a contestar ahora en el contexto de lo convocado por el EPRE. Yo no sabía que se podía hacer eso, sino hubiera preparado otras cosas. Desde el punto de vista jurídico totalmente desarreglado lo que se hizo. Al amigo que habló de la parte legal y el tema de los bosques nativos, yo simplemente lo invito a leer la definición de bosque nativos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección. Simplemente eso.

El único valor que ha tenido la intervención de la Consultora es que es una confesión de parte acerca de la incompletion de los trabajos. Ellos, simplemente ahora, viniendo a aclarar todo esto, demuestran que lo que estaba antes estaba incompleto y estaba mal hecho. Por otro lado esta presentación desde el punto de vista jurídico no tiene ninguna virtualidad, por que? porque lo que ellos dijeron hoy evidentemente no pudo haber sido evaluado el año pasado por la, que tampoco fue evaluado digamos, que no pudo haber sido aprobado el año pasado por el Municipio y por la Secretaría de Ambiente. Y tampoco lo que ellos dijeron hoy, nosotros como ciudadanos no tuvimos acceso a esa información pública ambiental. Es decir, que es totalmente extemporánea la presentación por lo tanto carece de cualquier valor jurídico, independientemente del derecho de que todo ciudadano tenemos para expresarnos y decir lo que nos parezca.

Y por último en cuanto a la confesión de la violación de domicilio, yo no sé si los vecinos querrán hacer alguna acción. En honor a la brevedad y para que no nos pase lo que nos pasó ayer que tuvimos que estar hasta las 10 y como lo que yo digo es muy extenso pido permiso para presentarlo por escrito, porque a mi en el fondo, mis vecinos ya saben, y me interesa que lo lean las autoridades del EPRE. Si no hay problemas lo presento por escrito, y nada más. Bueno, muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Ahora le damos la palabra la Señora Olga Raquel Follonier, que habla por sí y por la Señora Estela Maris Follonier:

Expone la Sra. Olga Raquel Follonier: Como ciudadana y como propietaria de un terreno por donde pasan las líneas de alta tensión debo decir que esta audiencia me huele a trampa y a farsa, puesto que si este proyecto se hubiera hecho como corresponde la misma se hubiese hecho mucho antes y no cuando ya está todo cocinado. Se que como persona afectada es mi deber estar presente y reclamar mis derechos y defenderlos del atropello sin miramiento con lo que hoy se conduce ENERSA.

Yo me pregunto se existen nuestros derechos, porque no parecen tener ningún valor para empresas como ésta, ya que ENERSA ha decidido donde se va a edificar la planta. También tiene resuelto el lugar por donde pasaran los cables de alta tensión, por supuesto, sin dar ninguna clase de explicación de información a los usuarios, mucho menos a quienes somos afectados directamente. Esto se debe a que no hay respecto por las leyes. Nos enfrentamos a gente prepotente, mentirosa, porque no les importa para nada nuestra opinión, tampoco si estamos de acuerdo entran en nuestros terrenos sin previo aviso.

Yo estoy orgullosa de vivir en este lugar, porque es lo que elegí por mis raíces. Por el gran valor afectivo y también económicos, sí, Porque el lugar donde vivo es un lugar muy lindo y caro. También es un lugar tranquilo donde aún se

respira aire puro. Soy amante de la naturaleza y de los animales por eso elegí vivir ahí. Es un pasaje bello donde existe en diferentes colores el verde, viví alegre rodeada de un medio ambiente sano pero oh casualidad llegó ENERSA y se acabó la alegría, entregando contrato de servidumbre donde sólo se dice lo que no se puede hacer, ni esto, ni aquello. Ofreciendo un dinero que es una limosna para lo que valen realmente los terrenos en ese lugar, así apaciguan el gran daño económico y ambiental que produce el paso de estas líneas.

Señores autoridades a cargo de esta obra, yo personalmente les pregunto, consideran ciegos, piensan que por ser del Brete somos ignorantes. Quiero decirles que somos bien despiertos y estamos defendiendo todo lo que se nos atropelle y se nos venga encima. Porque antes de decidir una obra como ésta, hubieran pensado antes lo que esto iba a conllevar. De esa manera no hubiesen afectado a nadie y hoy no tendríamos que estar protestando. La idea no es mala el de hacer la planta, sólo que buscan el lugar equivocado. Esta zona es la más bella de Paraná y va a ser totalmente afectada en todos los sentidos, aunque digan que no. Sobre todo, va ser contaminada porque aunque lo nieguen para lograr sus propósitos sabemos muy bien que es así, que va suceder. La verdad es que estoy totalmente preocupada porque está en juego mi futuro, el de mi hijo y más adelante también el de mis nietos donde pensamos vivir todos juntos en este lugar.

También siento una gran pena porque el Brete es una zona que reúne cualidades culturales históricas, urbanísticas y sobre todo paisajistas y ambientalistas aunque ustedes lo nieguen. De ninguna manera quiero pensar en la gran contaminación que llegará a nuestro querido río, mucho más aún de lo que ya ésta. También van a ser afectado los montes que quedarán alrededor de la planta y ni mencionar a los castigados animales que siempre tienen que sufrir esta clase de ataque. No se piensa en ellos cuando se decide una obra como ésta. Pido que por favor dejen la naturaleza vivir en paz. A ustedes señores gobernantes les pido, todo se puede lograr si realmente se proponen o es

que tengo que pensar que no están capacitados para el cargo que desempeñan. Todo parece llegar al Brete, toda, por supuesto la contaminación, ya que cuando empezamos a luchar por esto hace un tiempo atrás, tuvimos que detenernos y dedicarnos a otra lucha porque se nos venía otra peor que fue la gran planta de residuos entre comillas.

Logramos esquivarla por ahora, no alcanzamos a cerrar los ojos que nuevamente nos sentimos atacados e invadidos por un grupo de personas encaprichadas en arruinar el Brete, instalando una planta transformadora de energía y desparramando líneas de alta tensión por todo el Brete. Quiero comentar a los aquí presentes que en una oportunidad estuve recorriendo calle Don Bosco y Blas Parera, lo voy a decir, junto a Pablo Follonier, donde aún, donde actualmente existe la planta. Visitamos muchos vecinos de esa zona, la mayoría nos confirmaron, en todas las casas o casa por medio, que había hasta dos enfermos de cáncer sin contar las muertes. Yo me pregunto, es casualidad? Por eso es que pido que se frene esta actitud, que considero no puede darse en una sociedad madura y democrática. También pido un llamado a la conciencia de nuestras autoridades municipales y provinciales, para que cumplan con su deber y que permitan acceso a la información ambiental y así lograremos un progreso sustentable que no afecte el derecho a la vida y al medio ambiente sano al que todos tenemos derecho.

Por esa razón exijo junto a todos mis vecinos, a la gente que vive en el Brete, que no se instale ni la planta, ni las líneas. Se habla de egoísmo, lo dijo una señora ayer, debe ser porque no sabe lo que mantener un lugar como ese, donde se labura desde que nos levantamos hasta que nos vamos a dormir. Nadie se opone a la energía, pero sí nos oponemos al lugar, porque nosotros no tenemos prioridad para elegir, ustedes no nos la dan.

Quiero agregar también que no sólo se vive de soja, también se siembra maíz, trigo y otras semillas que sin ellas de que viviría el ser humano. También hay quintas donde todos, absolutamente todos consumimos, o ustedes

no consumen verduras. Que hay de los tambos donde se extrae la leche que consumimos todos, sobre todo nuestros pequeños hijos, que pasaría si un niño no tomara leche y sin mas la gran cantidad de derivado que de ella se sacan. Eso significa mucho trabajo, mucho esfuerzo y mucho dinero. Que no se diga que somos egoístas sólo porque defendemos la zona con lo que todos nos alimentamos, porque con el paso de las líneas nada va a ser igual. Podríamos comprenderlos en caso en que no haya otra alternativa, pero si la hay.

Todos viven del campo pero a la hora de la verdad el campo no tiene valor, porque nadie de los que opinan saben sobre campo, ni saben sobre el sacrificios del trabajo con el sol, lluvias, tormentas, como sea, en el campo las cosas se tienen que hacer igual y con doble trabajo. Sólo pedimos que se corran las líneas, que no pasen por los terrenos. No estamos diciendo que la obra no se haga, sí que se corran los cables y que se ponga en otro lugar la planta. Y vamos a seguir exigiendo porque aunque sean poderosos y tengan buen sueldo y crean tener el sartén por el mango no crean que les va a ser fácil. Y también quiero aclarar que no hago política, ni me importa la política, ni me va a importar porque es lo peor que existe, porque por la política mucho se venden y no es mi caso. Yo vivo de mi trabajo sin molestar a nadie y de ninguna manera digan lo que digan me van a convencer de que no afecta la salud, sí, afecta la salud y todo lo que ya comente.

Se contradicen en todo lo que dicen, cómo se les puede creer? Hablan del talado de árboles, y ustedes no lo talan sin permiso alguno, que según ustedes les molesta a su paso. No somos personas cerradas, sabemos que hace falta, pero de ninguna manera aceptaremos las líneas sobre los campos. Quiero aclarar también que por comentario de un vecino me enteré que una persona encargada por ENERSA, de visitar a las personas afectadas, dijo que yo por mi apellido Follonier soy de hacer líos, quisiera que esa persona me conozca antes de hablar de mí. Nada más.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Toma la palabra, el señor Juan Carlos Wichi:

Arq. Francisco Taibi (Pte. Audiencia): Para la Doctora Lanzi, ya el próximo orador que lo tengamos más cerca del frente o que si prefiere hablar de su lugar.

Expone el Sr. Juan Carlos Wichi: Esta audiencia pública..... a la energía que no se porque algún gobierno, por qué intereses esto ha dejado de ser a la parte de energía, porque esto había sido como ya le digo es histórico, es muy lindo esto. Doy mi voto positivo a la planta transformadora de energía, pero digo no a la ubicación en el Brete. Voy a poner esto en consideración, que dicen que los únicos que se oponen son las familias Follonier. No es que estamos diciendo Follonier somos todos, yo no soy Follonier, pero si estoy defendiendo ese lugar. Que quede bien en claro porque se dijo que nadie se opuso a la planta, nadie nos oponemos la planta y al progreso de la energía pero dicen que sí que son los únicos que se oponen es la familia Follonier. Nosotros creemos que lo que hacemos esto, que quede en claro, que oponemos en ese lugar.

Hacer esa planta transformadora de energía con esa potencia, se debe pensar en un futuro por lo menos en 25 años, que no son muchos, me parece. Si esta planta se ubicaría en la zona del Brete, a los veinte años quedará prácticamente rodeada de edificaciones. La planta que debería poner en lo que denominaron número 3, o ver otra alternativa. Si la ubicación es en el Brete como ya lo tienen decidido, se deberían hacer las líneas subterráneas y por la vía pública, pensando en un futuro. Porque si estamos hablando todo de futuro, hay que pensar en el futuro no sacar las líneas aéreas. Vean en los planos de las líneas para esta obra, que son en la entrada a los transformadores de Don Bosco son subterráneas, por qué? es por la salud o nada más que por la visión, pregunto?. Le pedimos que nos saquen el cableado de nuestras propiedades. Que los cables que vayan por la vía pública, no queremos más

potencia del cableado existente. Pregunto, lo que primero deberían hacer las autoridades una audiencia pública, no antes de apoderarse de los derechos de los lugareños, apoderarse de la información para retacearla, para censurarla, para cegarla, es una herida de muerte a la democracia. Los ciudadanos necesitamos estar informados para participar, elegir en libertad. Desprovistos de información veraz los ciudadanos acabados y dominados, y sí, no hay democracia real. Queremos saber con todo respeto a los que nos han puesto como defensores de los ciudadanos para esta audiencia, porque ustedes deciden y ustedes lo ponen. Estos defensores nunca estuvieron en las reuniones que se hacen en el Brete.

Queremos la planta transformadora de energía, queremos el progreso. Que esta obra esté con toda la seguridad para los humanos, animales y vegetales. Queremos un estudio de impacto ambiental que lo hagan los ambientalistas de nuestra ciudad, de nuestro pueblo. Lo ambientalistas que han presentado mucho cartel pero al escuchar dejaron mucho que desear.

Para terminar, quiero recordar lo que me decía mi abuelo suizo, cuidá, esta es tu patria, esta es tu casa. La obligación en los días patrios era usar la escarapela porque es tu casa y es tu patria. También siempre me decía tené cuidado, por la plata baila el mono. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Vamos a escuchar ahora al señor Albino Matías Follonier:

Expone el Sr. Albino Matías Follonier: Buenos días arquitecto, buenos días a los presentes. Yo quisiera aclarar, iluminar un poco algunos los temas puntuales que se han tocado para luego emitir mi opinión sobre el cableado. Yo veo que se ha intentado dividir un poco a la sociedad, como en otros ámbitos gubernamentales ha pasado y demonizar un poco el tema de la soja, como si todo el mundo sembrará soja. Acá me parece que hay que aclarar lo que son inversores que solamente buscan ganancias

arrendando campos y desbastando montes para sembrar soja y lo que es el productor agropecuario. El productor agropecuario, como en nuestro caso, sabe perfectamente que su recurso máspreciado, después de su personal, es el suelo. Y por lo tanto va a buscar cuidar y aumentar el nivel de productividad y de fertilidad del suelo. Entonces si decimos que la soja es un demonio, que culpa de la soja se pierde fertilidad del suelo, se deja de cultivar otras cosas, el productor evidentemente no lo va hacer. Nuestro caso, nosotros y muchos productores, la mayoría, tienen lo que se llama rotación de cultivo que es sembrar distintos cultivos en distintos años sucesivos, trigo, soja, maíz, sorgo y complementando con otros lotes con animales bovinos, ovinos, porcinos que es lo que pasa en nuestro caso.

Quiero aclarar, como dijo el chico que expuso acá, que dependiendo la época del año se sembraba soja o maíz. Bueno, o es soja un año o maíz el otro, en la misma del año no hay dos épocas, porque son cultivos de verano los dos. Esto es, hacer referencia a lo que es la mentalidad del productor agropecuario que es una mentalidad agroecológica sustentable. Es decir tratar de mantener el crecimiento del sector, respetando socialmente el ámbito en que se mueve y protegiendo lo que es el medio ambiente. Bueno, aclarado esto, yo quería también decir y denunciar que el tema del cableado de las redes de electroducto, la empresa ENERSA ha actuado de una manera por lo pronto irrespetuosa, acercando a los vecinos que se veían afectados un contrato prácticamente de adhesión. Que a cambio de centavos ellos le otorgaban el derecho a construir la electrificación sobre su terreno, sobre los lugares que ellos tienen para vivir. Eso habla a las clara del manejo con que se ha hecho todo este tema, toda la estación transformadora y también el tema del cableado. Es decir, yo quería exponer esto como una denuncia clara de la forma en que se ha venido desarrollando todo este tema por parte de la empresa ENERSA. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Le damos la palabra al representante de la Unión Entrerriana de Entidades

Vecinales y Comunitarias, representada en esta audiencia por el señor León.

Arq. Francisco Taibi (Pte. Audiencia): León, antes quería hacer una recomendación, si me permite, podemos poner en pantalla la imagen que corresponde a la traza de las líneas, no se si será posible. Gracias.

Expone el Sr. Miguel Ángel León: Buenos días, voy a tratar de ser muy breve porque nuestra entidad no se opone a la instalación de la planta, porque entendemos que es sumamente necesaria en beneficio de toda la provincia por lo que esto aporta. Sí hemos tomado una posición de total oposición al intento de ubicar la planta en la zona el Brete. Para los efectos pertinentes hemos propuesto dos alternativas para que sean consideradas. Y lógicamente la actual audiencia del EPRE con la planta de 132, la playa de 132 Kilowats va a estar directamente relacionada a la zona que se decida utilizar. Entonces, me parece que nosotros no tenemos hoy un motivo de posición con respecto a la propuesta que hay, por que?, porque no compartimos la ubicación que se propone que es la zona del Brete.

Presentamos dos alternativas y bueno, lo que en definitiva decida después la gente de ENRE con respecto a la ubicación de esta estación transformadora y lo que va a dar la ubicación definitiva de la playa y del tendido de la 132. Sí, destacó que planteamos nosotros el tendido de las redes se haga paralelo a la trama vial, a los efectos de minimizar de esta manera los efectos de los campos magnéticos. Yo voy a pedir disculpas dos veces en esta audiencia, la primera es porque voy hacer una pequeña reflexión, que está fuera de lo que es el tema central de la audiencia. Yo creo que todo esto que nos está pasando hoy, toda esta discusión y todo este lamentable de repente ver que se trata de dividir a la sociedad confundiéndola con posturas, con egoísmos que no existen, es porque estamos careciendo de un plan de desarrollo estratégico de la ciudad que sirva para los próximos 30 o 40 años.

Yo, durante seis años trabajé en representación del vecinalismo de Paraná en forma ad-honorem, junto con integrantes de más de 25 entidades, donde en aquel entonces una de las entidades era la EDEERSA, estaban los Colegios del Abogados, Escribanos, Ingenieros, hasta la Curia participaba, e incluso me acuerdo que había hasta un pastor evangélico, eran casi 30 entidades las que estábamos participando. Desarrollamos un plan estratégico que se llamó PEDEP y que lamentablemente estas cosas de la gente que ejerce la política cuando vino el cambio de gobierno se archivó, no sé en que cajón y quedó olvidado. Creo que esto es lo que nos está haciendo falta para que justamente este tipo de problemas se puedan sobrellevar de otra manera. También quiero aclarar y esto vinieron y me lo dijeron, me dijeron, vos sos Follonier, y me acordé de dos cosas yo soy hincha de Boca, mi mujer es hincha de River, tengo amigos que son hinchas de Independiente, otros que son hinchas de Racing, otros de San Lorenzo, otros de Huracán y cuando juega la Selección Nacional somos todos Selección Nacional. Que es lo que quiero decir con todo esto? Que si hoy los Follonier están defendiendo una cuestión que nos toca a todos los entrerrianos o a todos los que entendemos que determinado sector de la ciudad debe ser defendido, revalorizado de otra forma, sí, somos Follonier, no tengo problemas.

Y sí, voy a pedir disculpas por segunda vez, como dije, porque ayer alguien me dijo que yo necesitaba un podio, en realidad mi entidad y quién les habla en particular, que trabaja en esto por vocación de servicio, porque no soy rentado por nadie. Tenemos podio cuando tratamos de que las tasas municipales no sean tan altas como son, tenemos podio cuando intentamos que la planta de Oxalor se instale donde debe estar y no donde se intentaba, tenemos podio cuando nos presentamos y pedimos que las tarifas eléctricas sean más bajas, que no tengan los incrementos que se pretenden. En realidad, yo no necesito el podio de esta audiencia para tener podio, lo tengo si lo tengo, por trabajo por dedicación y por constancia y por muchos años de compromiso con la sociedad. Es decir, cuando nos

presentamos como institución, como Unión Entrerriana de Entidades Vecinales o como Miguel León, lo hacemos totalmente por vocación de servicio y convencidos que lo que estamos defendiendo es lo que más sirve y lo que más conviene a la ciudadanía, no sólo para hoy o para mañana sino para los tiempos futuros. Porque tenemos hijos, porque pretendemos tener nietos y porque realmente nos preocupa mucho que es lo que vamos a dejar. Nada más y muchas gracias. Perdón, hago una aclaración, yo dejé a la Doctora Lanzi dos CD, uno con la presentación de ayer que es donde planteamos el tema de la ubicación de la planta y otro con el que va dirigido al EPRE por la audiencia de hoy. Esto es justamente para no seguir avanzando sobre el tema.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Le damos la palabra al representante de la fundación Biguá, Doctor Rodríguez:

Expone el Dr. Rodríguez: Buenos días, buenos días a todos y a todas. Yo solamente tres temas. En primer lugar resaltar algunas diferencias que parecen importante en cuanto al procedimiento de esta audiencia, que no es la misma que la audiencia de ayer. Y esta audiencia si ha tenido algunas, algunos aportes sustantivos, por ejemplo las publicaciones, si hemos visto las publicaciones en los términos que la política ambiental del BID y la política de salvaguardas indica, cosa que no lo hemos visto en la audiencia anterior, y eso es algo que creo que hay que destacar. También es importante destacar el acceso a la información que hemos tenido y la diferencia en el tratamiento de los distintos pedidos respecto del EPRE y respecto de ENERSA. Que esto nosotros quizás lo atribuimos a que el EPRE es un organismo público y ENERSA es una sociedad anónima. Pero éstos son cuestiones que tenemos que aprender, porque todos tenemos muy poca experiencia en este tipo de audiencia, y creo que hay que aprenderlo.

Y como conclusión creo que tenemos que empezar a pensar en humanizar algunas sociedades anónimas y tenemos que empezar a pensar en humanizar la distribución y la

generación de energía, si el escenario al que nos estamos enfrentando es el escenario de demanda que queremos cubrir a 20 años, como se indicó aquí ayer.

Tercero en cuanto a las resoluciones. La resolución de la audiencia de ayer y la resolución de esta audiencia va ser algo que vamos a seguir con marca personal, porque los vicios que se han marcados son distintos y por lo tanto es un aprendizaje para todos ver cómo va ser el tratamiento de estos vicios. En tanto, que si bien lo que se dijo aquí puede no ser tenido en cuenta, el descarte de algunas opiniones que se dijeron aquí, va a tener que ser un descarte fundado. O sea, va haber que hacer una argumentación para poder otorgar esos certificados, a pesar de lo que se ha dicho aquí. Y esto creo, que va ser muy interesante hacer un seguimiento especial.

Dos observaciones, una respecto de palabras que se han utilizado cuando se habló del impacto de los campos electromagnético, respecto de esta obra en particular. A la fundación Biguá el impacto o la incidencia que pueden tener los campos electromagnéticos es algo que no nos preocupa demasiado, en tanto que creemos que son riesgo que con la información que hoy contenemos son de fácil o de una bastante segura gobernabilidad. Sí nos importa cómo esto se trasmite al público en general. Aquí se dijo que la contaminación por campos electromagnéticos es lo mismo que tomar café y que esto lo decía la ONS y esto no es así. La ONS lo que dijo es que existen probabilidades bajas de que un determinado lista de elementos provoquen alteraciones a la salud humana o alteraciones graves, o severas, o importantes a la salud humana. No dice que los campos electromagnéticos sea lo mismo que el café. Y aún cuando fuera lo mismo, el impacto cultural de esto es importante y ese impacto es un impacto ambiental también. Como nosotros los ciudadanos advertimos esta información es algo que tiene que manejarse con prudencia, porque causa impactos serios a quienes estamos viviendo y a quienes no estamos acostumbrados a manejarse ciertos datos técnicos.

Y el segundo punto que me parece importante, quiero destacarlo, es un mensaje que ya desde Estocolmo desde el 72 se dio a los medios periodísticos. Nosotros estamos en esta audiencia procurando obtener la mejor decisión para todos y para todas, no estamos en esta audiencia para obstaculizar procesos de mejora de la calidad de vida de los entrerrianos. Por eso creo, que los medios acá tienen un rol fundamental y ese rol no es y no necesitamos los títulos que están saliendo en los diarios, ni necesitamos las imputaciones que están saliendo en los diarios. Lo que necesitamos es difundir información, sociabilizar información y eso es un rol fundamental que pueden cumplir los medios, no los títulos que están saliendo. Por eso, vamos a hacer un seguimiento especial, no voy hablar sobre las observaciones que también vamos a aportar al EPRE por escrito, porque ya se dijeron en la audiencia anterior, así que no tiene sentido explayarnos más sobre eso, pero si quería destacar estos cuatro puntos. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Vamos a escuchar ahora al señor Héctor Venturini.

Expone el Sr. Héctor Venturini: Buenos días. Hoy nuevamente cómo vecino vengo para, en mi caso no quería perder el tiempo, pero ojala que no sea así. Soy un trabajador dependiente, privado, entonces cuesta mucho todo esto. Yo lo único que vengo a decir que así como vecinos que venimos a defender, solamente con sentimientos, con sentimientos en defensa de la zona, se han dicho muchas cosas. Nosotros lo único que reclamamos o que pedimos es que se revea la ubicación de esta obra magnífica y elemental y necesaria. Y ya que hay una inversión tan grande, también rever el tema de las trazas que están pasando por los campos. Uno de esos es mío, un terreno porque no puedo decir que es un campo, simplemente 100 metros de ancho que me atraviesa. Sería bueno ya que se propone cambios, rever esto en la medida

posible, de que las trazas sean por las calles, por las rutas ya trazadas, eso estaría bueno ya que es una obra grande.

Yo ayer observaba, dentro de la audiencia, como estaba direccionada. Nosotros los vecinos lo defendíamos con un sentimiento, hasta con poesía escuchaba defensa de los verdes y todo eso. Y me llamó la atención de que después de que tuvimos la exposición de todos los vecinos, algunos con muy buen criterio, muy buena adicción, todo y otros con nada más que con sentimientos. Después de toda nuestra exposición y a mí me consta que había un límite de tiempo para la inscripción, lo digo porque mi hijo se anotó casi al finalizarle el tiempo y ohh casualidad que en la lista que yo estaba observando después había una cantidad enorme de personas de entidades vecinalistas. Y cuando yo escuché después el apoyo a la planta, como diciendo y tratándonos de egoístas, dolió. Porque de hecho nosotros no nos oponemos a la instalación de la planta, simplemente que se revea la situación, porque nosotros nos sentimos afectados en la zona. Entonces, no es egoísmo, es realmente ser considerados y respetados como vecinos. Entonces, es como que estaban direccionados mucho a esa defensa, es cómo que no es neutral eso, muy, muy contratada esa defensa. Eso nos dolió, por lo menos a mí personalmente no me pareció correcto, no creo que hayan sido de propia voluntad de esas vecinales que vinieron a defender. Yo simplemente eso, apoyo todo lo que ya se ha dicho, de tratar de reubicar la planta y tratar de reubicar las trazas. Simplemente eso, no quejarme de esta manera como se obró, donde se trató de seducir a gente afectada por las trazas. Uno de esos fui yo, me llamaron, yo no asistí a una reunión para tratar la servidumbre, hubo reuniones donde hubo gente que le ofrecieron equis plata y obviamente hoy la necesidad es para todos. Donde algunos de los vecinos, que quizás no tengan el sentimiento que tenemos los que venimos a defender la zona, quizás prefirieron la plata antes que proteger la zona que nosotros estamos protegiendo. Eso es todo, simplemente seguimos apoyando la defensa del Brete. Gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Lo escuchamos ahora al señor Miguel Ángel Leguizamón.

Expone el Sr. Miguel Ángel y Leguizamón: Miguel Ángel Leguizamón. Como vecino de Acceso Norte, el Brete, siento una angustia generalizada, puesto que la mencionada instalación de la estación transformadora de energía y su posterior circuito de cableados, ó sea, que veremos más cables que árboles, estarían a pocos pasos de nuestras viviendas. Con esto y sin estar en contra del progreso y de una mayor y mejor fuente energía, sí, a la planta, no a la ubicación, puesto que nos quita muchas posibilidades y perjudicará a futuro a muchos entrerrianos y comprovincianos. No hay mucho que decir y a saber que las palabras son muchas inherentes o incoherentes al caso, pero dejan expresado el malestar que con este proyecto nos esta ocasionando.

Ahora bien, dicen que la ciudad se extiende hacia el sur, y a buena hora, pero tengan en cuenta que las familias que se enteran de los espacios verdes existentes al norte deciden instalarse hacia nuestra zona. A saber, que de los últimos 15 años se ubicaron más de 180 nuevas viviendas, tres estaciones de servicio, dos en funcionamiento, salones de fiesta, tres en total, depósitos, venta de camiones, tres en total, venta de maquinarias agrícolas, escuela granja municipal, tres comedores, parrillas, etc. Por tales motivos es que nos movilizamos como vecinos autoconvocados a seguir luchando hasta la última consecuencia, sin perjuicios ajenos a nuestros propósitos.

Para terminar por último, quisiera invitar al señor que se dirigió a todos diciendo que no conocemos la zona, puesto que esta sembrado completamente con maíz y soja. Parece que será como yo que soy medio corto de vista que no hay un monte nativo. Y creo que es este el señor que no conoce. Este señor no conoce, puesto que hay lugares que para ingresar hay que hacerlo con botas especiales, cuero forrado, etc. El último fin de semana matamos dos víboras de un metro quince y otra más chica en el monte existente

al borde de la marcación de la nombrada obra. Felicito a este señor, puesto que sentado al frente de una computadora no alcanza a ver todo lo que es la zona. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Vamos a escuchar a la señora Elda Hortensia Zamero.

Expone la Sra. Elda Hortensia Zamero: Bueno, como vecina de ese lugar quiero adherirme a todo lo dicho por el señor Pablo Follonier.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Ahora le damos la palabra al Señor Concejal de la Municipalidad de Paraná, Doctor Emmanuel Martínez Garbino.

Expone el Sr. Concejal Dr. Emmanuel Martínez Garbino: Buenos días, buenos días a todos. Voy a tratar también de ser breve debido a que nos estamos volviendo a ver las caras en éste ámbito nuevamente. Yo tengo en mi mano copia del decreto 1558 extendido por el municipio de la ciudad de Paraná. Consta de tres artículos de fondo, como se dice, y uno de forma donde se autoriza a la empresa ENERSA. Dice el artículo primero a la instalación de la estación transformadora. Con esto es simplemente repetir lo mismo que dije ayer, es decir a lo que se ha limitado el municipio y la provincia en todo este tema es a dar una especie de pase, acá esta bien concreto lo que digo, remitiéndose a todo lo que dice el estudio del impacto ambiental presentado por la Consultora. Es decir, acá hay un incumplimiento, como ya se dijo ayer, de las normas de fondo.

Respecto de lo que se mencionó hoy, lo mencionó el ingeniero Arroyo, de que el año pasado había habido una reunión, la que había habido una asesora mía, una compañera de trabajo. Es cierto, así fue, hubo una reunión.

Lo que pasa es que hay que entender de lo que se tratan estas cosas. No hay que utilizar las formalidades para salvar algunos incumplimientos. No se trata acá, de cuando uno pide la información, bueno, nosotros vamos, no, no, no, no utilizemos las formalidades. Vuelvo repetir, démosle contenido, porque sino las formalidades se quedan meramente en eso. Lo que habría que discutir lo que veníamos planteando concretamente y lo vuelvo a plantear ahora, porque es lo que nunca se quiso discutir, que es el tema de la ubicación, concretamente, era eso por qué nunca se creó un ámbito para cuestionar ese tema, el tema de la ubicación, porque la decisión ya estaba tomada. Entonces, después todos los cumplimientos posteriores e inclusive éstos, si lo tengo que tomar como una respuesta al pedido de informe creo que es muy pobre, muy pobre. Pero después, todas las formalidades que se cumplimentan posteriormente, lo único que hacen es simplemente tratar de acomodar ese error o ese fallo de ese incumplimiento original.

El tema de la ubicación, vuelvo a repetir, es una cuestión de fondo. Nunca se quiso discutir y éste es un incumplimiento severo, es uno de los presupuestos sustantivos que establece la ley. Otra de las cuestiones que quiero mencionar es respecto ya de normativa, se menciona el Código Ambiental. El Código Ambiental tiene 117 artículos, el Código Ambiental del municipio, tiene ocho anexos. Sí, en algunas partes se cumple con esto de las magnitudes que claramente se establecían. Es posible que estén por debajo, es posible, por debajo de las emisiones permitidas y que se cumple con eso. Ahora eso no es lo único que establece el Código Ambiental del municipio de la ciudad de Paraná, no es lo único. Que uno ande en la ciudad, voy a poner un ejemplo para graficar esto simplemente, que uno ande a menos de 40 kilómetros por hora en la ciudad de Paraná, no significa que cumpla con todas las normas de tránsito, hay un montón de otras cuestiones que tienen que ver con esto. Y que quiero decir con esto, que cumplir con esa magnitud que establece el Código Ambiental hay un montón de otras cuestiones que menciona el Código Ambiental que no se cumplen, que era responsabilidad del

municipio hacerlo y que no lo hizo. Lo vuelvo repetir, la evaluación, la intervención concreta de las distintas, de los distintos órganos municipales en la evaluación de ese impacto ambiental y en la posterior declaración que no se hizo.

El decreto menciona en los considerandos, dice, que los organismos técnicos municipales han evaluado la propuesta de localización y el estudio impacto ambiental presentado por la empresa, llegando a la conclusión de que no hay objeciones que hacer al emprendimiento mencionado, ver fojas siete, ocho, trece y catorce del expediente. En cuatro fojas no se puede hacer una evaluación, en realidad no se hizo ni se pretende hacer. Por qué?, vuelvo a repetir, ahí no hay un cumplimiento efectivo de las responsabilidades ni de los deberes con que se debe cumplir por parte del municipio.

Yendo concretamente a la cuestión del tendido, entiendo que también el municipio tiene cuestiones para mencionar. La Ordenanza 8248 que habla de las redes de instalaciones para servicios. En un punto dice concretamente que las redes deben colocarse en forma subterránea, quedando facultado el departamento ejecutivo a utilizar otra forma cuando las circunstancias del caso lo justifiquen, lo mismo, esto ni se menciona directamente. Es decir, acá el decreto sale diciendo se aprueba, no hay objeciones que hacer a tal cual lo presentado por la empresa, y lo que dice el estudio impacto ambiental. Con esto simplemente subrayo que el municipio tenía cuestiones para aportar, no es cierto? pero no lo hizo. Esta es la forma en que claramente no se ha defendido, uno al menos entiende eso, el interés de la comunidad. Porque los vecinos de la zona son parte de la comunidad, son parte de la comunidad. Aquí simplemente se hizo, vuelvo a repetir, algo que dije ayer, no hubo una intención real en ningún momento de conversar con la gente de la zona, se utilizó simplemente para cumplir con la formalidad, ohh hablábamos con una familia, hablamos con una familia después no hablamos con ninguna mas y hace un largo tiempo que la gente de esa zona concretamente se ha venido reuniendo por ése tema.

Entonces vamos a decir las cosas como son, no es que se cumplió, no, no, no cumplimos, no con el espíritu de esa norma de hacer las consultas públicas que dice por lo menos la normativa del propio Banco Interamericano, sino que simplemente se le utilizo para salvar la formalidad, pero al fondo de la cuestión nunca se quiso llegar. Que era concretamente, vuelvo a repetir, juntarse con lo vecinos para explicar este tipo de cuestiones. Recién Rodríguez igual lo decía, y yo coincido con esto, está cuestión de la percepción, esto que la gente en realidad percibe algo como peligrosos. Pero bueno, eso no es responsabilidad de las personas, en todo caso es responsabilidad de las autoridades que no han sido lo suficientemente claras, que no han cumplido con los pasos necesarios para eliminar ese tipo de dudas. Que quizás no tengan, no tengan efectos concretos de tipos físicos o en la salud de las personas, pero sí claramente lo tienen en las conductas y esto es algo a tener muy en cuenta.

Para ir terminando hay una antecedente ya, respecto de los tendidos en lo que es el vínculo, digamos, del tendido entre Villaguay y San Salvador donde se cambió el tendido de 132 en base a los elementos que se aportaron en ese momento. En este caso, creo que también hay que hacer, tener muy en cuenta está cuestión, pero indudablemente que esto está vinculado al tema de la instalación de la planta. Así que el planteo por hacer es el mismo, aquí se debió haber discutido como una cuestión sustantiva el tema del emplazamiento. Lo que pasa que es esta pésima práctica institucional, que tanta veces se repite. Este es un ejemplo más, nada más de tomar las decisiones, las decisiones muy importantes o estratégicas como en este caso. De alguna manera y como eso después resulta tener más contraindicaciones o más rechazos por la misma falta de información que se da, queremos acomodar todo el proceso previo o parte del proceso previo a eso, para intentar salvar ese error original. Bueno, no, salvándolo de esta forma no se hace, de esta forma, o al menos uno entiende, yo concretamente planteo esta no es la manera. Acá se debió haber discutido el tema del emplazamiento,

una de la cuestiones a discutir era esa, previa a todo esto, previa a todo esto. Nada más y muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Escuchamos a la señora Mirta Nasta.

Expone la Sra. Mirta Nasta: Hola, buenos días. Bueno, yo voy hablar brevemente pero voy a dividir en dos lo que voy a decir. Como la reunión de ayer tiene que ver con esta, me gustaría de alguna manera hacer notar, porque me caracteriza ser sumamente sincera y decir las cosas como se deben decir, porque si no pasa desapercibido o no se conoce. Yo lamento porque soy peronista, no K, que ayer, es una vieja práctica a veces de los compañeros, se haya hecho venir una patota que no tiene nada que ver con la obra en sí. Porque nosotros vivimos acá por el Acceso Norte y esta gente era, yo he vivido en esa zona, fui presidente de la Comisión Vecinal Lugones, oh sorpresa de esa zona vinieron acá a impresionar y a criticar y a decir que somos egoístas y un montón de cosas. Bueno, nosotros como dije yo ayer, estamos frente a una danza de millones de empresas, de consultoras, solamente e ingenuamente defendiendo la vida y el hogar que hemos elegido para vivir. No solamente nuestro hogar sino estamos defendiendo el ámbito donde nosotros nos desarrollamos, donde tenemos nuestras actividades, donde estamos cuidando el espacio. Que debe ser un buen lugar porque hasta el Gobernador vive ahí y el ex gobernador también tiene su quinta ahí.

Entonces, es feo que la gente como los vecinos del Brete, que no conocen las prácticas políticas como en éste caso yo, que se los presione, de alguna manera se los insulte. Porque no presionan a nadie, los que conocemos, sabemos, viene el grupo, presionan. Hablan porqué a parte, la vecina de la vecinal Antonini que yo la conozco, porque yo viví quince años ahí, la planta nadie pero absolutamente nadie desconoce que el tema de la planta es necesario, nosotros

objetamos solamente el lugar. Y además, en toda obra moderna, que se va hacer una gran inversión, se puede haber previsto como en otros lugares del mundo, que lo hemos visto y lo estamos viendo, que el tendido de los cables pase por las rutas en todo caso, pero no que afecte las viviendas ni los campos. La objeción además de la metodología, la metodología esa de ir y determinar acá lo vamos hacer. Entonces, eso es lo que se cuestiona acá. Lo que se cuestiona, lo que se debe y lo que se podría, porque todavía hay tiempo para reparar en la forma que se ha hecho.

Toda una intención de que cuanto menos participemos, menos sepamos, menos digamos, mejor. Y por último voy a decir, porque las cosas se tienen que decir y se tienen que saber, de la municipalidad de Paraná, de las autoridades que tienen que ver con este tema no había nadie. El arquitecto Misericordia, que conozco muy bien, apareció a las nueve de la noche con un escritito que lo deben haber llamado para decirle andá y salvá la cuestión, porque dijeron que no había nadie. No estuvo en todo el día, nosotros estuvimos desde las diez y media de la mañana, no apareció. Vino sí el compañero de vecinales, creo que estaba, pero el arquitecto Misericordia quien dijo ser el representante de la municipalidad apareció a las nueve. Porque por supuesto que el municipio en esto se ha mantenido absolutamente callado, con grandes estudios que dice haber hecho, como pasó con la planta de basura de la que hemos sido también proteccionista, protagonista nuestros vecinos y en el caso particular. Así que yo dejo asentado el reclamo de la metodología y de la forma en que se ha hecho. Y que la próxima vez las autoridades, no sé quiénes, aunque las conozco, que han llamado de apoyo la caballería, y traten de respetar a los otros vecinos que no están en esto y muestran otra cuestiones, porque viene a quedar como que lo trajeron a D'Elías, salvando la distancia entre D'Elías y la gente que vino a acá. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Le damos la palabra al representante del Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos, Señor Sergio Menéndez.

Expone el Sr. Carlos Tosso: Buenos días, mi nombre es Carlos Tosso. Soy Secretario de Política Energética del Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos y hoy venimos a esta audiencia pública a participar del debate y opinión sobre un tema fundamental para el futuro energético de la provincia de Entre Ríos, cuál es la construcción de la playa de 132, la estación transformadora de 500/132 de Paraná y líneas de vinculación con la red de 132 de ENERSA, obra complementaria a la ET de 500/132, tramitada ante el ENRE por la provincia de Entre Ríos.

Nuevamente como representante de los trabajadores del sector eléctrico, nos sentimos complacidos en poder participar en esta audiencia, la cual es una herramienta que permite a los ciudadanos expresar sus argumentos sobre cada evento de importancia que ocurre en el sector eléctrico. La Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza FATLYF, como muchos ustedes conocen, es la organización sindical nacional de los trabajadores del sector eléctrico argentino, que nuclea a más de 40 sindicatos adheridos a lo largo y a lo ancho del país. Y que como institución gremial, representa a la mayoría de los trabajadores de la actividad eléctrica. El Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos forma parte de la FATLYF y tiene su jurisdicción gremial en la provincia de Entre Ríos junto con los sindicatos hermanos de Mercedes Buenos Aires y Concepción del Uruguay, representando a la mayoría de los trabajadores de la empresa ENERSA y del sector cooperativo. Concurrimos a esta audiencia como siempre lo hemos hecho, despojado de todo interés particular o sectorial. Nos mueve solamente construir, contribuir con nuestra modesta opinión y basado en una larga trayectoria, experiencia en el sector eléctrico a solucionar justa y equitativamente los problemas que hoy presenta este servicio tan esencial para todos.

No obstante, es oportuno aclarar que la defensa de los intereses de los trabajadores del sector eléctrico es nuestro deber irrenunciable, y la preocupación por el correcto

funcionamiento del mismo. Es asegurar la preservación de la fuente laboral y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, fundamento básico en nuestro accionar. En esta audiencia cada sector tendrá la oportunidad de emitir su punto de vista sobre la construcción de esta obra de infraestructura. A nuestro entender, esta obra reviste calidades trascendente para el futuro abastecimiento de la energía eléctrica de la zona oeste de la provincia de Entre Ríos, hoy urgente a que el aumento sostenido de la demanda de los últimos años va a ocasionar restricciones en el servicio si no se concretará este emprendimiento. También es cierto que nuestro sindicato en reiteradas oportunidades solicitó a los distintos gobiernos, que fueron sucediendo en nuestra provincia, para que se concrete esta obra. Inclusive que se asocie a este emprendimiento también una unidad de generación de ciclo combinado para mejorar la ecuación energética de la provincia.

Somos conscientes de los trastornos que puede ocasionar esta obra a los vecinos de la zona donde se construirá, a los cuales es responsabilidad del estado proteger, arribar a consenso y/o indemnizar si es necesario. Existe un principio permanente de los conciudadanos que es el derecho a la energía, el que se sustenta en la accesibilidad y la sustentabilidad. La primera, la primera tiene que ver con la posibilidad de que la aprobación de acceder al servicio eléctrico a través de las redes que deben llegar hasta el usuario. El segundo aspecto, la sustentabilidad tiene que ver con el sostenimiento en el tiempo de una calidad mínima y acorde con la necesidad de los usuarios. Estos principios desembocan en una necesaria y permanente inversión en infraestructura que muchas veces perjudican a algunos pero benefician a la mayoría de los usuarios del servicio eléctrico.

Un sistema eléctrico sustentable implicaría poder responder las demandas del consumo con calidad, asegurando la reserva de los recursos necesarios para poder afrontar las demandas futuras y sin poner en riesgo el medio ambiente. Esta aparente contradicción entre el desarrollo de la infraestructura eléctrica con la afectación a algún sector de

la sociedad, es la que nos obliga a encontrar un justo equilibrio, donde las partes involucradas deben agotar las instancias de diálogo e entendimiento para minimizar el impacto o perjuicio que pueda ocasionar la obra en cuestión. Por un lado, tenemos nuestro compromiso con los intereses de la comunidad, los usuarios, y por otro lado la necesidad de hacer el servicio sustentable en el tiempo, que en la última instancia hace a la preservación de empleo y las condiciones laborales de nuestros representados. Debemos reconocer que a pesar de las restricciones económica existente y por todos conocidas, la gestión para el logro de incorporar este anhelado proyecto dentro del financiamiento del BID. En este punto de las inversiones queremos detenernos y hacer una seria reflexión, que estimamos, debe tenerse muy en cuenta para no repetir experiencias altamente negativas para la sociedad, y en especial para los trabajadores que sufrimos el terrible proceso de privatización con un alto costo social.

La reflexión tiene que ver con el Estado nuevamente, viene a realizar las inversiones que el privado jamás realizó y sólo usufructuó de las cuantiosas obras que la empresa estatal EPEER realizó antes de la privatización. Por lo tanto, seremos celosos custodios los trabajadores para defender cualquier nuevo intento de enajenación de este servicio, tan esencial para la vida.

Como conclusión de lo expuesto, queremos manifestar que en tantas otras oportunidades el firme convencimiento que el sector eléctrico es motor del crecimiento de nuestra patria, sin energía en cantidad y calidad es imposible alcanzar el desarrollo sostenido que aspiramos. En este sentido es necesario apelar a la decidida participación del estado en sus distintos niveles. Además, recuperar su rol directriz y de planificación en una actividad que no puede quedar acotada a las frías reglas del mercado. En este sentido, valoramos la atinada decisión del Gobierno Provincial de asumir el control estatal de la sociedad anónima prestadora del servicio eléctrico, por lo que configura un compromiso de brindar los mejores esfuerzos para el reordenamiento definitivo del sector.

Hemos estudiado y analizado las propuestas utilizadas para esta importante obra de infraestructura, los beneficios que traerá aparejado para un vasto sector de la sociedad entrerriana, los argumentos que dan origen a la necesidad y oportunidad de la obra y los estudios impacto ambiental,.

Nuestra organización adhiere al contenido de la propuesta presentada y hace hincapié en su pronta puesta en marcha, pues su concreción coadyuvará a tener un servicio de calidad y en expansión, como el que exigimos y estamos seguros merecemos. No obstante en este contexto, dejamos registra nuestra decidida posición de que todas estas inversiones significan el reaseguro definitivo para que este servicio esencial siga en órbita del estado provincial.

Expone el Sr. Sergio Menéndez: Bueno hasta aquí el documento. Quien habla Sergio Menéndez, Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza Entre Ríos. También encomendado por los otros dos sindicatos que forman parte de la actividad gremial en la provincia de Entre Ríos, que son concepción del Uruguay y Mercedes. Y la propia Federación de Luz y Fuerza que también ha aportado en este documento alguna información adicional. Ayer estuvimos siguiendo atentamente todo el transcurso de la audiencia pública del ENRE, cosas que hoy se repiten en gran parte algunos conceptos y sobre todo lo que significa el valor de una audiencia pública. Digamos, que por allí, ayer se minimizó por parte algunos de los que participaron e hicieron uso de la palabra, creo que debe ser uno de los únicos sectores del país, de los únicos sectores del servicio del país, que tiene audiencia pública para todo este tipo de cosas, en donde toda población, la sociedad, entidades intermedias, pueden participar y expresar, expresarse libremente como se han expresado ayer las organizaciones, los ciudadanos, los vecinos en la audiencia pública, en el marco del audiencia pública de ayer.

Creo, que a nosotros muchas veces también hemos puesto algún grado de críticas hacia lo que es la audiencia pública

del sector eléctrico, porque entendemos que la regulación que se impuso al mercado eléctrico con los procesos de privatización, allá por los años 90 en adelante, estableció y es lo único que sigue manteniéndose en el país para aumentar las tarifas, para hacer una obra de importancia, para todo se tiene que convocar a éste tipo de audiencia pública. Por eso, nosotros en el documento celebramos la posibilidad de la audiencia pública, más allá de unos conceptos descalificatorios que escuchamos ayer, creo que sigue siendo una herramienta, para nosotros sigue siendo una herramienta válida. Muchas veces la hemos criticado también porque tiene sus tiempos, tiene sus formas y muchas veces en el sector eléctrico hay decisiones que se tienen que tomar de un día para el otro, porque es un servicio esencial para la vida como se ha dicho en muchas oportunidades. Y creemos que es importante que las decisiones que se tomen en el marco de este sector para que siga desarrollándose la producción, para que siga habiendo asentamientos de industrias electro intensivas en nuestra provincia y para que los usuarios sigan teniendo un servicio de calidad, es necesario hacer cosas, invertir y buscar mejorar la calidad del servicio eléctrico.

Y muchas veces esto también está reñido con algunas cuestiones que hacen a la democracia participativa que establece este tipo de criterios y de audiencias públicas, y donde, obviamente, se pueden exponer libremente todas las posiciones, tanto de las que están a favor como las que están en contra de una obra, de un aumento de tarifas y de todo lo que hace al mercado eléctrico. Pero valorémosla porque es una de las únicas actividades que para aumentar sus costos y para trasladarles aumento de costo a los usuarios se hacen las audiencias públicas. La mayoría de los sectores económicos de este país no tienen este tipo de regulación y de un día para el otro nos encontramos con que han aumentado los precios, desde el supermercado hasta un electrodoméstico, libremente de acuerdo al criterio del empresario que estableció el precio. Acá no es así, por eso nosotros valoramos la posibilidad de tener una audiencia pública, donde todos puedan participar. Este es un sector regulado y este es un sector que necesita

inversiones. Y esta inversión de la estación transformadora de 500, como decíamos también en el documento, es una inversión largamente esperada para nuestra provincia por qué nos da una serie de autonomía al sector energético de la provincia de Entre Ríos que hoy dependemos de Santa Fe grandemente y ha estado muchas veces en riesgo el suministro cuando ha habido picos de demanda, y si nos hubieran hecho la inversiones que también las tuvo que hacer a cargo de la provincia, la tuvo que hacer la provincia en la provincia de Santa Fe, o sea, en un territorio ajeno a nuestra provincia se tuvo que hacer innumerables inversiones para poder garantizar el suministro en esta zona oeste de la provincia Entre Ríos. Y esta obra hasta ayer, hablaban del año 99 o 2000 en adelante, hablaban de 10 años y no es así. Esta obra viene siendo reclamada hace 25 años. El primer gobierno democrático que tuvo la provincia de Entre Ríos desde el 83 al 87 ahí ya se hicieron las primeras inversiones en cuanto a terrenos para el emplazamiento de esta obra, de importancia capital para lo que es el servicio de energía eléctrica, que fueron los primeros terrenos que se adquirieron en la zona de La Toma, que es la primera alternativa que ayer veíamos como una de las posibles desplazamiento de está estación transformadora. O sea, que más de 20 años que se viene pensando en esta obra de infraestructura.

O sea, que creo y creo que de alguna manera la importancia que tiene esta obra ha sido de alguna manera empañada ayer en la audiencia del ENRE y seguramente hoy también con las exposiciones de los vecinos que escuchamos, no se oponen a la obra pero sí se oponen al emplazamiento y a la metodología que se utilizó para elegir el lugar. Realmente causa algún tipo de preocupación también, porque también lo decimos en el documento, es necesario que el estado pueda velar por los intereses de todos, de la mayoría y en este caso de las personas que están afectadas o que se van a ver afectadas por esta importante obra.

Yo creo que acá es donde se deben extremar algunas medidas, se debe extremar algunas formas de mediación o

de diálogo. Que no se debe agotar por cierto, que se debe seguir buscando alternativas como para qué todos los vecinos de las zonas, que los hemos visto muy ofuscados, muy preocupados y con una preocupación lógica por una obra de esta magnitud que va a estar cerca de sus casas, se debe buscar alguna metodología de consenso para que no se retrase o que estoComo decimos por allí tiene que haber un sano equilibrio en las cosas, ni el estado tiene absolutamente toda la razón ni los vecinos tampoco tienen absolutamente toda la razón, tiene que haber un punto de equilibrio.

Para eso tiene que haber mediación, para eso debe haber diálogo, tiene que haber consenso. Creo que nosotros simplemente les íbamos a leer el documento pero después de toda, de haber escuchado ayer toda y cada una de la exposición, realmente nos trajo la necesidad hoy de plantearle al auditorio, de plantearle a los organismos de control como son el ENRE y el EPRE la necesidad de que se agoten éstas instancias para que la sangre no llegue al río, como dice este dicho, y donde todas las partes puedan volverse a sentar una mesa común, sin puesta en escena, por ahí porque muchas veces como decía un obrador antes que nosotros, por ahí estas son las cosas de la política, de la democracia también, las puesta en escena de algunas picardías si se quiere o de algunas metodología que se tienen, que creo que no le hacen bien al acercamiento entre las partes. Yo creo que esto no es una guerra, esto es una cuestión que no se va a dirimir quién tiene la razón o quien no, y quien la va a imponer y quien no la va a imponer o quien la va a defender. Esto es una cuestión en la cual la obra es necesaria, todos coincidimos en que la obra es necesaria, pero hay un sector de vecinos afectados en la cual hay que volverlos ha convocar, hay que charlar con los vecinos y hay que definir muy prontamente, por cierto, la necesidad y los avales que tienen que dar los organismos de control para estas obras. Esta es la reflexión que queríamos dejar de parte de nuestro Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos. Gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Le damos la palabra al Señor Daniel Gómez.

Expone el Sr. Daniel Gómez: Hola, buenos días. Yo voy a retomar un poquito algunos de los elementos que tomé ayer. En principio repetir una vez más lo que aquí han dicho mis vecinos que es que no nos oponemos a la obra. Parece un capricho, no cierto, porque uno dice, por lo menos lo que se respira en esta audiencia o la forma en la que se han conducido las personas que se manifiestan. Siempre aparece una intención de cara o seca, no cierto. Acá es este proyecto o no es nada y eso es una cosa que como ciudadano me preocupa, no cierto, porque parecería que si uno objeta el lugar la obra ya no se va a hacer, ya nunca mas los paranaenses ni los entrerrianos van a tener la posibilidad de tener un servicio digno que es tan imprescindible, necesario bla, bla, bla, bla. Pero señores recién acaban de decir que esto se viene charlando hace 25 años, entonces hace 25 años se viene charlando de algo que no se ha hecho hasta hoy y ahora es urgente la resolución, es urgente que sea este proyecto sin ninguna objeción, si no todo colapsa todos se viene abajo.

Yo creo que esto justamente ha sido una característica en estos últimos tiempos de nuestros gobiernos, de nuestros gobernantes, no cierto. Es esto o es nada, tómenlo o déjenlo si no háganlo ustedes, propónganlo. Yo soy un vecino no tengo ni los medios económicos, ni un equipo multidisciplinario para hacer una evaluación, postular nuevos lugares, pero sí insisto una vez más, por ejemplo en cosa puntuales como las alternativas presentadas que ya que por ahí que la Consultora se tomó la molestia de contestar alguno de los puntos que quizás en alguno de los casos ha acertado, uno de los vecinos se confundió con respecto al nombre de algunas especies, bueno, no tiene la obligación de saberlo, es abogado, no tiene un equipo multidisciplinario, en ese caso pido perdón es verdad lo que decía con respecto a las especies, no con respecto al entorno porque el entorno de ese lugar del cual estamos hablando mirándolo con lupa, si es un monte, no por

supuesto el lugar donde estaba parado quizás la persona que habló, no cierto. Pero ya que se tomó esa molestia con respecto al emplazamiento que aparece como uno de los puntos claves es acá y que aparentemente no se puede discutir, yo me pregunto otra vez, volvió, se volvió hacer la mención de las tres alternativas insisto para mí no son tres alternativas, la primera ya está descartada. Yo quiero más alternativas, la tercer alternativa que aparece también descartada por varias razones, no cierto, por un impacto fuerte por la cercanía a más personas. También quisiera ponerlo como aporte en esta audiencia, ya qué como varios lo mencionaron la audiencia debería enriquecer, generar nuevas posiciones, me parece que debería incorporarse una posición intermedia, no cierto, quizás no plantarse sobre Colonia Nueva a 500 metros del caserío sino un poco más lejos, no?.

Entonces creo que el estudio cambiaría, de igual manera me parece que también no se ha tenido en cuenta el desarrollo del cordón turístico. Si uno toma como premisa o como punto de partida de la evaluación de impacto que va a haber un comedor turístico seguramente también van haber varias cosas que van a cambiar en ese estudio. Y cuando uno habla de la parte económica, del aporte o de lo que encarecería la obra la construcción de una estación que pudiera estar más lejos, tendrían que también tomar un proyecto integral y decir con o sin proyecto turístico, o sea tendría que ver cuánto me cuesta más traer las líneas de más lejos pero cuánto me puede llegar a generar el mantenimiento o la explotación de un corredor turístico que no tuviera el impacto que va a tener después de esta obra. Me gustaría hacer ese planteo como una posibilidad de incorporar estos temas y que como dijo un señor que me antecedió y hizo mención a algunos trabajos que existen con respecto a la planificación de Paraná, como en el caso de PEDEP que por supuesto no está todavía dentro de los elementos con lo que contó en el caso de la Consultora, no cierto, digamos el objetivo de cada lugar para el municipio está hecho hace varios años atrás y es una cuestión dinámica la urbanización y pretensión de nuevos proyectos. El PEDEP es justamente una cosa a posterior de lo que está

estrictamente en normativas hoy pero que está tomando una intención de la sociedad paranaense, o de la sociedad, no del Brete digamos, con respecto al interés en esa zona.

Entonces, creo que eso debería estar incorporado en ese estudio de impacto para que sea global y para que tenga un punto de vista un poco, digamos, más completo. Yo veo que acá está apuntado todo, electricidad si electricidad no. Yo digo de la parte eléctrica es importante, todos la reconocemos pero hay que ponerle otros elementos, el diseño urbano es fundamental para una ciudad y estamos hablando de meter tremenda obra dentro del ejido pudiendo hacerlo de otra manera. Ese es mi planteo, no cierto, que acá no se termine de decir si o no, la obra se cae si no se hace de esta manera. Gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Vamos a escuchar a la Señora Gabriela Cuadra de Gómez.

Expone la Sra. Gabriela Cuadra de Gómez : Yo también como vecina de la zona del Brete estoy acá para defender la zona, adhiero a todos los comentarios que hicieron vecinos anteriormente sobre los cuales no me voy a explayar mas. Y también quisiera apoyar a la denuncia que se hizo de la irregularidad de todo este proceso de la audiencia convocada una vez decidido el lugar de emplazamiento. Adhiero a todo eso que se dijo anteriormente que se explicó con lujo de detalles y como una ciudadana común veo que el resultado posible de todo esto es claramente una, es posponer la obra por un tiempo prudencial y que en ese tiempo se consideren toda esta cosa que se pusieron a consideración, valga la redundancia, del Ente Provincial y del Ente Nacional. Hay muchas cosas para rever, hay muchas cosas para solucionar y creo que la respuesta sería por ahora no otorgar el certificado conveniencia de necesidad hasta tanto no se solucionen toda estas cuestiones que se fueron planteando. Nada más.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Vamos a escuchar al Señor José Alberto Godoy.

Expone el Sr. José Alberto Godoy: Buenos días. Yo, o sea evaluaron y expusieron los tres puntos que en su primer momento, justo ahora me vengo a enterar que hace 25 años se había pedido y se había designado La Toma como lugar correcto. Ayer lo dije y lo mencione y me parece que bueno dentro de lo que dio la doctora última esta que no me acuerdo el nombre, de los estudios que comprometen o no comprometen pero nadie afirma y asegura. Yo insisto en lo subterráneo, si la planta de La Toma va a cumplir el mismo servicio, y yo creo que la planta si yo sí tiene que hacerse, tiene que hacerse, pero de todo lo que se dice no se lo que es cierto en cuanto a los cableados. Me parece que acá estamos jugando con montón de cosas, yo no me siento si hay algún derecho ciudadano yo no me siento representado, porque, representado ni me representa, porque se ha hablado mucho como dicho viejo, la gente habla y por algo es. No se respetan un montón de cosas pero voy a que la línea de 132 pasa por mi propiedad y bueno yo no tengo, no tengo, no, no, no, nunca recibí por así decir el beneficio. Porque a parte no tengo un reglamento que es lo que puedo, o sea la distancia que yo pueda edificar o no. Y bueno no me acuerdo si hace un par de años, de un árbol de más de tres metros de altura hizo una descarga, y bueno, se corrió por todo el alambrado, yo creo que si hubiera habido cien personas al lado los calcina a todos.

Y yo no quiero hacer justicia, digo no quiero hacer un procedimiento jurídico porque es costo para todo ciudadano y en vez en beneficio es en desbeneficio porque le estoy quitando. Me parece que tenemos que tratar de, para mí yo me quedo con lo de La Toma. Sí, hay una ley, hay una aprobación pero me parece que todo esto que estamos discutiendo es porque las leyes y las aprobaciones se hacen desde los escritorio, a través de una computadora y no le veo, no sé, no, me parece que estamos, estamos totalmente no representado, por eso estamos discutiendo,

pero la planta tiene que hacerse, tiene que hacerse. Porque todos digamos si estamos en el crecimiento si o sí. Así que por hoy, a parte soy lindero del arroyo Las Tunas que en su momento mas de un político subió criticando que iba a hacer por el medio ambiente y es un todo una contaminación total ahí, y nadie hace nada ahí y todo sigue en curso. Entonces nadie es responsable de las secuelas que puede traer esto. Yo me quedo con la planta de La Toma y que me perdone lo que hicieron ése, que no se puede no se puede, no sé, me parece que el estudios si se hizo debe haber posibilidades y luchemos por humanidad, por la humanidad donde se haga las cosas subterránea y más de ese carácter. Bueno, gracias por hoy.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): En este momento tendría que tomar la palabra la señora Haidé Olotte, la misma en el momento que se presentó ante la instrucción dejó por escrito su discurso y está agregado en las actuaciones.

Vamos a dar la palabra ahora, porque hay usuarios que aún no han llegado por cuestiones laborales, así que vamos a volver a saltar la lista.

Le damos la palabra al Señor Subsecretario de Gestión y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Paraná Arquitectos Salvador Oscar Misericordia y al Señor Director de Diseño Urbano Arquitectónico de la Municipalidad de Paraná arquitecto Jorge Felipe Monachessi.

Expone el Arquitecto Salvador Oscar Misericordia: Si buenos días. Primero quiero hacer una salvedad, quiero creer que ha sido una confusión de una señora que conozco mucho, como bien ella lo dijo. Mirta Nasta fue una de las primeras que saludé ayer cuando llegué a este recinto. Creo que esta la filmación que está toda la gente que saludé ayer y que me vió presente en el recinto, en primer lugar. En segundo lugar quiero establecer que lo que leí ayer y hoy reitero está hecho en base a un informe hecho por los organismos técnicos municipales en agosto del 2008 no las 9 de la noche de ayer en agosto 2008 y eso es lo que voy a leer. Y en tercer lugar, una reflexión particular donde

expreso de manera personal, que si alguna vez me siento afectado por alguna cuestión que debo defender me gustaría estar rodeado de gente que me defiendan en lo que yo quiero y no en intereses particulares o como quien dice tirando la pelota hacia cuestiones políticas o que no tienen que ver con el debate de la audiencia que debería corresponder. Haciendo esta salvedad, concuerdo con lo expuesto por el arquitecto Llosa, que se presentó un informe de impacto ambiental, un estudio, perdón, de impacto ambiental general, es decir para la ET a las LAT por lo tanto la evaluación que voy a leer corresponde a ese informe en conjunto. A partir del estudio de impacto ambiental, perdón, perdón, quiero hacer una pequeña anécdota, en la dirección de medio ambiente que depende la subsecretaría que presido hay un agente de apellido Follonier al cual saludé ayer al mediodía, estaba sentado allá. Bueno, eso quería decir.

A partir del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa ENERSA sociedad anónima referido a la construcción de la estación transformadora y líneas de alta tensión a ubicarse en la ciudad de Paraná, la municipalidad a través de su organismo ambiental ha procedido a evaluar dicha presentación en relación a las alternativas sugeridas. La documentación presentada consta de resumen ejecutivo, antecedentes, introducción, descripción del proyecto, caracterización ambiental del área de influencia del proyecto, impactos ambientales y sociales, plan de manejo ambiental y social, plan de seguimiento y monitoreo, plan de contingencias, marco legal e institucional vigente. En función de ello la empresa presentó como análisis conclusivo que a partir de la identificación y cuantificación de impactos ambientales en la construcción y operación de la nueva estación transformadora 500/132 y de la línea de alta tensión 132 complementaria puede concluirse que el proyecto en su alternativa A 2.1 no presenta interferencias significativas en los usos del suelo existente, ni con los procesos socio-ambientales vigentes en los contextos local y regional. Cabe destacar que no se producirían afectaciones permanentes a los usos productivos actuales del suelo. No resulta necesario la relocalización de

población entre otras cosas. Sin embargo deben considerarse previo a la definición del proyecto ejecutivo y a la licitación de las obras la observación de las medidas de mitigación planteadas en el estudio, a fin de minimizar aquellos impactos negativos puntuales que fueron identificados.

En dicho estudio se identificaron impacto referidos a la estación transformadora en su etapa de construcción y de funcionamiento como también a los referidos a la línea de alta tensión en ambas etapas, es decir, constructivas y de funcionamiento. En todos los casos se presentaron los efectos esperables y las correspondientes medidas a tomar. Es por ello que la municipalidad de Paraná desde el área ambiental ha realizado entre otras cosas: análisis exhaustivos de la presentación realizada, observaciones de campo y evaluaciones comparativas de proyecto de similares características, análisis de antecedentes de mediciones de potencia de campos electromagnéticos realizada por profesionales de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Santa Fé en cercanías de la estación transformadora de avenida Don Bosco y Blas Parera y las realizada bajo el cableado de las líneas de alta tensión de calle Miguel David. Que arrojaron valores muy bajos alejados de los de riegos, lo que confirma que las selecciones técnicas en la realización del tendido de alta tensión, de líneas de alta tensión y las construcciones de estaciones transformadoras se basan en coeficientes de seguridad lo suficientemente elevados como para no presentar riesgos a la salud.

En cuanto a estos temas como también a los referidos a interferencias en las comunicaciones, ruido ambiente y demás relacionados, se informa que los márgenes seguridad son satisfactorios sobre los posibles daños a la salud y a los bienes. Entendiendo que la ubicación evaluada minimiza los riegos estadísticos de impactos a la salud por ser una área de baja densidad poblacional. Además de ser los campos esperados inferiores a los exigido por las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Además se debe resaltar que el peso del fuerte impacto

positivo que trae aparejada la construcción de la estación transformadora y sus líneas de alta tensión complementarias para la ciudad de Paraná y su área de influencia incluyendo la posibilidad de uso como potenciales ampliaciones de producción a futuro, minimiza los impactos negativos presentados. Por todo lo informado se concluye en no presentar objeciones al estudio de impacto ambiental, haciendo énfasis en el desarrollo de la coordinación de las medida de mitigación, control y monitoreo tanto en lo referido a las etapas de construcción como también durante su funcionamiento. Muchas gracias. Aclaro al señor Presidente que por cuestiones de índole laboral ahora si me voy a retirar de la audiencia habiendo expuesto. Muchas gracias.

Expone el Arquitecto Jorge Felipe Monachessi: Bueno, yo me voy a referir a la normativa que normalmente utilizamos en la Dirección y básicamente es la Ordenanza 8563 del 2006 el Código Urbano de la ciudad de Paraná, que registra los usos y los espacios donde se pueden hacer determinadas cosas en la ciudad. Como bien se habló hay 25 distritos en la ciudad, 5 vías. De los 25 distritos hay uno que es el más grande que es el distrito extra urbano rural y en ese, en ese distrito es donde está ubicada la estación transformadora y el Código Urbano específicamente lo autoriza en el ítem 8 13 estación transformadora de electricidad. Esta estación transformadora está registrada bajo una característica número 2, en la cual debe haber una autorización expresa que está incluida esa autorización en el decreto 1558 del 25 de noviembre del 2008. Para el tendido de las redes de alta tensión hay una Ordenanza específica, la Ordenanza de Espacio público número 8248 del año 2000 que determina la forma en que deberán colocarse.

Por otra parte debo aclarar que dentro de todos los antecedentes que se utilizaron para la confección del Código Urbano de la ciudad de Paraná en el 2006, que empezó a trabajarse desde el año 2002, figura y es una parte importante el PEDEP porque acá se dijo que el PEDEP

no había intervenido, es parte integrante de este Código. La otra cuestión que yo quiero aclarar, yo soy funcionario de carrera, no soy un funcionario político y debo aclarar que con el arquitecto Misericordia que nos conocemos más de 20 años estuvimos desde las 11:30 hasta que terminó la audiencia en el recinto. Nada más.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Ahora vamos dar la palabra a la señora María Nelida Londero.

Expone la Sra. Maria Nélide Londero: Como vecina del Brete, yo he nacido en el Brete, allí vive mi madre, la familia de una de mis hermanas y últimamente se han afincado mis sobrinos y también mi hijo. Como notarán que todo esto es una vida de ése terruño y pronto deseamos volver nosotros al pago donde conservamos una pequeña parcela. Son muchos los recuerdos, como olvidar los años 70 formé mi familia también en el Brete. Pero en el 77 se trazó la línea de alta tensión El Pingo. Eran tiempos de dictadura, había que hacer silencio y nada pudimos acotar de la línea dividiendo nuestra propiedad y poniendo en riesgo nuestra salud. Los años han pasado estamos en democracia gracias a Dios entonces ahora no se puede actuar de la misma manera. Todos tenemos derecho a la salud y a vivir en ambiente sano. Sabemos que la energía eléctrica es una gran necesidad, que hay que hacer valer el interés general, pero somos muchas las familias que vemos amenazada nuestra salud y también nuestra economía. Porque no haber hecho esta audiencia antes, entre todos debatir el mejor lugar para la planta transformadora de energía. En pocos años quedará rodeado de población como lo que ha ocurrido en la planta situada en calle Don Bosco y avenida Blas Parera.

Porque no pasar los cables de manera subterránea como lo hacen los países desarrollados y evitar los daños a la salud y a la nueva divisiones de parcelas y si también no verse en la necesidad de pagar precios usureros por la servidumbre, monto que no permite comprar otra propiedad similar para construir nuestra casa, lejos de los

cables. Por todo lo dicho exigimos a la no construcción de la planta transformadora de energía en el Brete. El tendido eléctrico que se haga en forma subterránea y por la vía pública. Muchas gracias, que Dios los bendiga.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Vamos a escuchar a la señora Julia Teresita Lubrin.

Expone la Sra. Julia Teresita Lubrin: Somos una familia joven que habitamos en el Brete, pero no es ni por casualidad ni por capricho que vivimos acá y queremos seguir haciéndolo, como también ofrecerle la posibilidad a nuestros hijos de afincarse en este solar. Nuestros bisabuelos gringos venidos de Europa con no más riqueza que su fe en Dios, sus esperanzas y su gran amor al trabajo y a la tierra supieron formar sus familias venciendo las adversidades. Vivieron de los frutos de la tierra pero siempre protegiéndola, ahora es nuestro deber hacerlo y por eso estamos acá. No nos oponemos al uso del energía eléctrica a todos nos gusta y disfrutamos de tener comodidades en nuestros hogares, pero creemos que el cableado debe seguir las calles y caminos que ya están trazados y lo más viejo posibles de viviendas y no subdividir parcelas que muchas de ellas son pequeñas. No permitiendo la posibilidad de que nuestra familia puedan concluir aquí también porque los cables lo impiden, dañándonos nos solo económicamente sino principalmente dañando nuestra salud.

Hay científicos y organizaciones profesionales de la medicina en distintos lugares del mundo que advierten que las torres de alta tensión en las inmediaciones de viviendas aumentan el riesgo de contraer enfermedades tan temida por todos, como alzheimer, cáncer, fatiga crónica, mal de Parkinson. Es más con el cableado es existente corremos riesgos, imaginemos cuanto mayor será nuestro peligro si recargan con más líneas las columnas ya existentes. Tememos por nuestra salud y la de nuestros hijos. Sabemos que de suma necesidad una planta transformadora para el

desarrollo de nuestra ciudad pero también es importante aprender a escuchar a nuestros vecinos porque somos lo que habitamos esta zona y aunque nos traten de desorientar con palabreríos nos quieran intimidar con acciones compulsivas, expropiaciones etc., percibimos que algo huele mal es que éste no es el lugar indicado para la construcción de la planta. En el Brete somos muchas las familias que vivimos y lo hacemos valorando el aire puro y la naturaleza. Nuestra zona es rica paisajísticamente, potencialmente turística y también productivamente, pero en pequeñas cosas, leche, quesos, hay tambos, hortalizas, no es todo soja. Además la ciudad se extiende hacia el norte en una escala humana sin apretujones.

Es lamentable y muy preocupante que en estos días nuestros representantes nos libere, nos libren a nuestra propia suerte o a mejor dicho a mejores intereses. Que se atropellen nuestros derechos, que no importe la salud de las personas, que prevalezca lo económico por sobre lo humano, o somos ciudadanos de segunda que no tenemos derechos, porque lo decidimos? porque entraron a nuestra propiedad sin identificación y sin permiso a hacer mediciones, nos enviaron contratos de servidumbre que más que esto parecían donaciones de los terrenos y algunos fueron visitados en forma independiente como para arreglar a precios usureros, hasta inclusive hicieron obsequios. Más tarde como ya habíamos empezado a reunirnos como vecinos para hacer valer nuestros derechos se presentaron en Rancho Grande una parrilla comedor ubicada en el barrio las autoridades de ENERSA contando que el proyecto estaba casi cerrado y decidido y por supuesto negando el envío de esos contratos. Pero como teníamos copias en nuestro poder quedó en evidencia su engaño. No había que discutir entre todos la ubicación de esa mega obra, tal decisión no merecía un debate? Por otra parte, donde están los estudios de impacto ambiental realizado por autoridades competentes y no sólo la contratada por la consultora de ENERSA?. Si se consigue presupuesto para la obra por qué no hacer el tendido con el cableado subterráneo como los países del primer mundo o industrializados o se intenta al menos pasarlo por la vía

pública? Como familias que hemos decidido vivir en un ambiente rural y en una escala humana rogamos que se respeten nuestros derechos y no se construya la planta transformadora de energía en nuestra zona. Se encapsulen de manera subterránea tanto las nuevas líneas de alta tensión como las ya existentes, todos debemos defender nuestra salud y la de nuestros hijos. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Por la señora Susana María Luz Kun va a hablar el señor Rubén King.

Expone el señor Rubén King: Estamos acá, como habitantes del Brete muy preocupado por las graves consecuencias que acarrea la exposición permanente y cotidiana de nuestras familias al cableado de alta tensión y a los transformadores. La contaminación eléctrica y electromagnética afecta en forma negativa a la salud humana generando enfermedades que afectan el psiquis humano con potentes reacciones bioquímicas como alteraciones en la psinapsis neuronal liberando potentes neurotransmisores causando una mayor incidencia de enfermedades como el Alzheimer, el Cáncer, el Mal de Parkinson, el Lupus, problemas reumáticos y trastornos de conducta. Diversos son los estudios llevados a cabo en diferentes lugares del mundo, ejemplo de ello es el realizado en la Universidad de Berna, en Suiza, sostiene que las torres de alta tensión en inmediaciones de las viviendas elevan el riesgo de contraer Alzheimer. Según la investigación vivir a una distancia de hasta 50 metros de una torre de alta tensión puede provocar casos fatales de Alzheimer, el riesgo afecta a quienes vivan dentro de ese radio. La investigación se basó en el estudio de 9200 casos fatales de Alzheimer registrados entre los años 2000 y 2005. En un 20% de las muertes las personas habitaban dentro del radio mencionado.

Según los autores del estudio cuando las personas viven en inmediaciones de una torre de alta tensión durante al menos 15 años el riesgo de sufrir Alzheimer se duplica en

relación al resto de la población. Para recordar el Alzheimer es una enfermedad progresiva, degenerativa, irreversible de la corteza cerebral que provoca deterioros en la memoria, orientación, juicio, lenguaje, personalidad, y conducta. En Inglaterra el Departamento de Oncología de la Universidad de Bristol sostienen que se ha detectado un aumento preocupante de casos de cáncer entre las personas que viven en las proximidades de las torres de alta tensión. La electricidad tiene una cara oculta pues múltiples investigaciones han revelado lo negativo de las líneas de alta tensión cuando éstas se tienen por encima de la superficie del suelo. Es por esta razón que los países del primer mundo o industrializados éstas se tienen por debajo del suelo encapsuladas, es decir protegidas. En nuestro medio pareciera ser que poderosos intereses creados impiden que se establezcan medidas apropiadas de seguridad o será por ignorancia. La mayoría de los casos neoplásicos o cancerígenos afectan a un grupo de células llamadas de tipo germinativas, todos las tenemos, y se detectan estas mismas neoplasias en pulmones, en piel y a la sangre como las leucemias.

En lo que respecta al Mal de Parkinson que es una enfermedad neuro-degenerativa producida por la pérdida de neuronas en el cerebro por déficit de un neurotransmisor, lo cual provoca desde lentitud al inicio y hasta ausencia de movimientos en etapa tardía, sin dejar de mencionar la rigidez y el temblor. El más claro ejemplo ha sido su Santidad Juan Pablo II. También hay que señalar que la contaminación electromagnética y eléctrica tiene incidencia en la enfermedad conocida como fatiga crónica, padecimiento caracterizado por fiebre sin una causa aparente, inflamación y dolores musculares y articulares, pérdida de memoria, por lo cual se puede ver en personas jóvenes que siempre están cansadas. Acá en América Latina la Sociedad Mexicana de Alergia destacó en ese país hay un aumento del 10 al 20% de la infertilidad entre matrimonios o parejas jóvenes en la última década debido a la contaminación. Y en cuanto a las enfermedades auto-inmunes que hoy son las vedettes éstas están increciendo. Por mencionarlas son la miastenias gravis, el lupus

iretematoso sistémico, la enfermedad de Edison, la artritis reumatoidea.

No es nueva la información que en nuestra comunidad están aumentando los enfermos de cáncer a pesar de que se muestra en las estadísticas basta con escuchar a nuestros vecinos para comprobarlo. También es notorio el aumento de los problemas cardiovasculares y otras enfermedades llamadas crónicas. Pero en la agenda de nuestros gobernantes y funcionarios la prioridad es atender los síntomas y no las causas. Cual en la respuesta de las autoridades que han conseguido los permisos para la instalación de las torres de alta tensión cercanas a viviendas y Colonias con alta densidad poblacional como el Brete. Que no hay pruebas fehacientes que las radiaciones emitidas causen cáncer y otras enfermedades. La desidia es tal que a quienes les hemos dado el poder de decidir priorizan el desarrollo de la cultura del entretenimiento, campañas, cartelerías y propaganda políticas en lugar de encarar estudios serios de impacto ambiental, social, económico, diseñar y ejecutar programas integrales de salud y educación eficientes que apunten a la prevención.

Si se quiere construir una planta de energía para acercarnos al mundo desarrollado por qué no hacerlo desde el principio, con todos los pasos legales, los estudios ambientales correspondientes y la última tecnología encapsulándolos de manera subterránea. Hoy en el mundo entero se apunta a la prevención de las enfermedades porque cuando éstas son detectadas generan un alto costo económico. Estas enfermedades inevitablemente llevan a la muerte. La vida humana de tiene precio en dólares.

Por todo lo dicho nosotros exigimos que la planta transformadora de energía no se construya en el Brete y para definir la nueva localización se lleven a cabo todos los estudios de impacto ambiental y social, así como se lleven adelante todos los pasos legales exigidos para que se respeten los derechos de todos. Que el cableado se tienda en forma subterránea y por la vía pública. Además rogamos

que el cableado ya existente se trace por la vía pública, alejando los así de nuestras viviendas. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): En representación de la Comisión Vecinal Villa Almendral, hace uso de la palabra el señor Oscar Alfredo Silva:

Expone el señor Oscar Alfredo Silva: Buenos días. Ante todo quiero hacer llegar mis saludos al EPRE a ENERSA y a todos los trabajadores en este caso por el día de la energía eléctrica. Ante todo voy a contestar algo que dijo la señora Nasta, primero y principal que yo no participo ni compongo ninguna patota. Vengo en representación de 6.000 vecinos de Villa Almendral y barrio Thompson. Y como el código de procedimientos lo dice, toda persona que se considere lesionada lo puede denunciar. Entonces, si ella se considera que siendo patoteada entre comillas puede ir a la justicia. Además, hago entender que cuando hago mi alocución ayer en referencia al egoísmo, lo que dije fue el egoísmo al futuro, al emprendimiento importantísimo que está haciendo la provincia de Entre Ríos juntamente con las autoridades de ENERSA para que nosotros podamos tener mejor servicio durante tanto tiempo que dentro de pocos años esta energía colapsará. En consecuencia me dispongo y ratifico lo que dije ayer que pongo a disposición mi familia y mi persona para que dispongan de un análisis para ver si yo tengo alguna enfermedad causada por la planta en la cual viví durante, en las inmediaciones durante 30 o 40 años. Entonces, mi postura y con voz autorizada de los vecinos a los cuales represento estoy de acuerdo y considero que se de paso y se pueda concretar la planta en la zona ya ubicada.

Que mi lectura de acuerdo a lo que he visto la ubicación causaría menos impacto ambiental y en cuanto a la contaminación visual me parece que no compromete y pienso que la ubicación está dada debido a que le quedan tal vez un poco más cercano para hacer el tema de cableado y demás. Es decir que pienso, repito, que acá

estamos ante simplemente especulaciones de negocios y que tal vez quieran vender más caros sus campos o quieren más plata o eso es lo que yo supongo. Además le digo que yo no soy pago por nadie, que vengo por decisión propia y totalmente convencido de participar en esta audiencia pública. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): En representación de la Comisión Vecinal Parque Mayor va hacer uso de la palabra el Señor José Fabián Carreras:

Expone el Sr. José Fabián Carreras: Bueno, ante todo buenos días. Yo adhiriendo algunas palabras de lo que dice el vecinalista Silva que por ahí nos han tildado de patoters, que nosotros hayamos venido en representación de nuestros vecinos en distintas zonas de la ciudad de Paraná como vecinalistas, no estoy de acuerdo con lo que dice la señora Nasta también, porque si a nosotros nos votan los vecinos es porque tenemos una representación. Vuelvo a reiterar que nosotros nos rige una Ordenanza a lo cual desde mi punto de vista por ahí pienso que en el vecinalismo es el primer pie que da la democracia a partir de hace muchísimos años. Digamos, la democracia dentro del vecinalismo existe a través de nosotros los representantes vecinalistas y si hoy en día ser vecinalista es ser patotero, yo quisiera preguntar si alguna vez han sido vecinalista o quieren formar parte de una comisión vecinal o formarla dentro de lo que es el Brete. Por lo tanto, me parece a mí de que si nosotros somos patoters hay gente que quiere ser parte de los patoters para más adelante. Eso es un punto de vista.

El segundo punto de vista que tengo es que venimos diez, doce vecinales en representación de nuestros vecinos para progreso de la ciudad de Paraná y de la provincia de Entre Ríos. Entonces nosotros no le faltamos el respecto a nadie en el día de ayer, es más pedimos nuestras disculpas del caso porque tenemos que sacrificar parte de lo que es de toda la vida de la familia Follonier, digamos, entonces

tenemos que resignar yo creo parte de esas tierras para que a la ciudad de Paraná y a la provincia de Entre Ríos le vaya bien. Nosotros, yo particularmente vi ayer desde que empezó el primer Follonier hasta el último y yo no los considero que vinieron a patotiar, por eso por ahí molesta las palabras de algunas personas que salen a decir que hemos patotiado a esta gente. Al contrario, somos representantes, vuelvo a reiterar de nuestro barrio, y bueno yo creo que hay gente que también quiere ser representante de la zona del Brete alguna vez o cuando se forme esa comisión. Entonces, me parece a mí que hay algunos intereses personales jugando ahí alrededor.

También ayer lo planteé de parte de otras personas que también para mí desde mi punto de vista estaban haciendo política con un pedazo de tierra, con un pedazo de tierra que le puede beneficiar a la provincia de Entre Ríos. También he escuchado por ahí de que hace 25 años que venían con este proyecto y ayer alguno dijo que es la única oportunidad que tenemos para que la provincia de Entre Ríos se le otorgue ese crédito por lo tanto estar acá sentado y dar la opinión me tiene digamos, como ayer yo lo plantee, digamos, orgulloso porque el día de mañana mis hijos y mis nietos pueden llegar a decir que fuimos un pedacito de la opinión para que la planta de energía se instale en la provincia, en la ciudad de Paraná y que gracias a una humilde opinión de cada uno de lo que estamos acá presentes se pudo dar energía para los próximos 30 años.

Así que bueno, nosotros, vuelvo a reiterar, yo particularmente no vengo a patotiar a nadie, simplemente vengo a opinar por el bienestar no solamente de mis hijos sino para el beneficio de los hijos y los nietos de 6.000 familias que tenemos en la zona sur este de la ciudad de Paraná como representante vecinalista, y bueno, ser parte de la historia que podemos llegar en la historia de esto. Así que bueno, desde ya sigo sosteniendo de que tenemos que apoyar fuertemente a lo que es las instalaciones de esta planta, eso para terminar el segundo punto. El tercer punto es que yo hace más de 12 años vivo en Parque Mayor, he sido gurí cuando llegue y tengo desde hace muchos años,

desde que llegué al barrio he visto los altos postes de tensión que hay dentro de mi barrio. Tengo integrantes de la Comisión Directiva que tienen bien en frente la casa tienen las torres de alta tensión y no he visto ningún caso de cáncer ni nada por el estilo. Y no quise invitados porque hubiera tenido la oportunidad de invitar a esos vecinos en el día de ayer para que se acercaran y dijeran, pero íbamos a entrar en un conflicto que tal vez no iba a llegar a nada.

Pero si lo puedo certificar de que yo tengo en mi barrio, cruza las torres de alta tensión, cualquiera que conoce Garrigó y Miguel David lo puede llegar a decir, tenemos las torres de alta tensión ahí cruza todo lo que es Miguel David y me divide el barrio en dos prácticamente porque Miguel David divide, y no tengo un solo caso de cáncer ni de ningún tipo de enfermedad. Por lo tanto, yo creo que va más a los genes de cada persona que lo que puede llegar hacer el magnetismo o la electricidad en alto voltaje, no?. Eso lo quería recalcar también porque me quedó bien en claro lo que planteó la Doctora García al finalizar la audiencia pública del día de ayer y quedo bien claro. Hoy me tome el trabajo de ir a los vecinos a las ocho y media o nueve de la mañana y plantearles y preguntarles, no fui muy lejos porque ya reitero tengo integrantes de la Comisión Directiva viviendo debajo de un poste, lo que es calle Miguel David y La Picada, bien en la esquina, el que cruce por ahí se va a ubicar, vive el señor vicepresidente de la comisión, vivió toda una vida del año 77 y jamás tuvo ningún problema. Crecieron los hijos y hoy tiene dos nietos y no tienen ningún inconveniente. Entonces, por ese punto y por ese lado yo creo que mas allá de que cada unos acá viene y plantea su estrategia, esa estrategia para mí me parece que es muy débil, por lo tanto afirmo que si vamos por ése camino yo apoyo la planta.

Por otro lugar, por el otro lado voy a volver a reiterar, porque veo que el día de ayer fue una audiencia y hoy es otra, voy a reiterar que la ciudad de Paraná crece para el sur sureste y si no ustedes vayan a Jorge Newbery y Zanni y se van a dar cuenta que atrás hay muchos planes de viviendas a lo cual la ciudad de Paraná crece para el sur y

no para el norte. Pero también no hay que ser hipócritas y nosotros en la zona sureste de la ciudad de Paraná no hemos tenido ni una obra y lo que es una zona norte han tenido muchas obras, por lo cual si esta obra a lo cual va a beneficiar a todos los entrerrianos no siendo egoísta de mi parte de vecinalista apoyamos a que la zona norte noreste de la ciudad le vuelva a ir una obra. El parque costero que muchos nos plantean, ante la emergencia económica que tiene hoy tiene la provincia y al no tener muchos recursos, yo creo que hay que priorizar por ahí un chico descalzo, un chico desnutrido y no un parque donde, está bien, puede atraer turismo hay muchos beneficios dentro del turismo, pero si vamos a la ayuda directa yo creo que la provincia hoy está más afectada a ayudar al que menos tiene y está bien que priorice un poco ese lado, pero no nos olvidemos que la costanera se hizo nueva y es una obra que estamos disfrutando los paranaense y los entrerrianos y lo que vienen de turismo. Si ustedes se van para el lado del Thompson, el Thompson es un buen lugar turístico, si vamos para el lado de La Toma tenemos un lindo lugar. Pero no nos olvidemos que para vivir, y tenemos la experiencia de las lluvias de hace unos 20 días atrás o un mes atrás, fueron los que la peor parte se han llevado.

Arq. Francisco Taibi (Pte de la Audiencia): Les pido que nos ajustemos dentro de los 20 minutos que ya fueron superados y si podemos redondear.

Continua la exposición el Sr. José Fabián Carreras: No, no, quiero dejar bien en claro que ayer en un audiencia y hoy es otra, y lo que pasa que más allá que se van a expresar otros vecinalista digamos, quiero que quede bien claro el pensamiento de mi persona como vecinalista y el futuro de la provincia así que bueno, si tendríamos que hablar de esto estamos hasta mañana, así que. Pero bueno, quiero terminar diciendo de que lo que es, y por último plantear que para mí como lugar estratégico de lo que es la zona y el lugar para la planta me parece perfecto por una cuestión que hemos visto los planos, hemos visto la

mayoría de todo lo que se ha planteado y terminar corriendo estamos en la misma de correr los cables cruzar por toda la ciudad o cruzar los cables o dejarlos ahí a unos metros de lo que es la planta para pasar a Santa Fe y volver, que dejarla implantada en ese lugar y que partir de ahí se ramifique. Así que por una cuestión de inversión y de beneficio para la provincia me parece que es conveniente que se quede ahí así que, bueno, por ahora es eso nada más. Muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Le damos ahora la palabra al señor Claudio Pross, en representación de la Comisión Vecinal 6 de Febrero.

Expone el Sr. Claudio Pross: Bueno, ante todo buenos días, soy Claudio Pross, Presidente de la Vecinal 6 de Febrero. Comprende tres barrio de la zona sur este y vengo en representación y dejar aclarado de nueve vecinales más, las cuales me he entrevistado con los Presidentes de la vecinal y vuelva a reiterar que estoy hablando más o menos entre 15 y 20.000 habitantes de esa zona. Voy a aclarar una cosa, para que quede bien en claro porque lamentablemente no estaba, me lo dijeron. Lo mismo que dijeron los otros vecinalista, venimos a plantear un tema muy delicado con el tema de la planta transformadora. Yo vine por mi voluntad a mí no me paga nadie, yo me representó sólo, tengo mi sueldo y no voy a permitir que ninguna persona me trate de patotero ni mucho menos. Dicho esto y la salvedad del caso voy a tratar de explicar que porque estoy de acuerdo con la planta en dicho lugar que me parece perfecto a mí.

Consulté, me tome el trabajo de dirigirme a la planta transformadora de calle Blas Parera y Don Bosco, me entreviste con el señor Troncoso, jubilado el señor, trabajó toda su vida en esa planta y hoy por hoy ese señor vive sin ningún riesgo de vida, no tiene cáncer no tienen nada. Yo sé que en esa planta que esta en calle Don Bosco y Blas Parera trabajan más o menos entre 80 y 100 trabajadores

de la electricidad y hasta el día de la fecha yo no me he enterado, no salido en ningún medio que haya muerto alguno de cáncer, de leucemia o de alguna enfermedad producida por la electricidad. Si se presta, si se presta la estación de Don Bosco y Blas Parera para aquellos voluntarios que utilizan la torre para querer suicidarse y es el único método que yo he visto y me he enterado que causa muerte. La famosa torre que se suben en forma voluntaria a querer tirarse para hacer algún reclamo social, gremial, etc. etc.

También me puse hablar hoy de mañana con gente grande y quiero que me corrija la familia Follonier o los vecinos del Brete, que no hace mucho tiempo atrás todo eso era monte, que se ha desmontado y que se ha arreglado los terrenos para poder cultivar etc. etc. es verdad?. Bueno, y me llamó la atención, no cierto? que el señor Follonier, uno de los, creo que es Facundo, insistía con el tema de la flora y la fauna, cuando se trabajo en el predio o en esa zona para poder hacer su cultivo. Hecha tierra toda la defensoría que hace sobre la flora y la fauna. Me ha tocado muy cerca con el tema de los trazados de líneas de alta tensión, lo dije ayer, por el campo que hoy es de mi abuelo y no son no menos de 250 hectáreas hay un trazado de línea de alta tensión y a lo que yo recuerdo no hubo ninguna objeción siempre y cuando sea para el progreso de la ciudad y para el progreso de la provincia, en ese sentido y mi abuelo tiene 78 años. A que lleva a esto, yo pienso que no hay que ser egoísta, hay que resignar un pedazo de suelo como lo hizo mi familia para poder llegar al futuro, no mirar el presente sino al futuro para que eso quede para nuestros hijos, nuestros nietos y viceversa, que siga hacia adelante.

Hay muchos intereses económico, muchos intereses adquisitivos en esa zona, es una zona hermosa, pero yo pienso si nosotros nos ponemos a pensar en este momento tal parcela vale tanta plata o tal parcela la utilizo yo para, es de un pariente que la utiliza para resguardar algunas especies, seríamos mezquinos con el resto de la población. Así que para ir cerrando, me parece perfecto y apoyo la moción de que se construya la planta transformadora. Y

para último detalle, algo que yo noté ayer cuando la Doctora García expuso su estudio, a mí me quedó bien en claro, y me llamó mucho la atención que el señor Follonier no estaba y si estaba estaba en el baño, que yo hablando con unos vecinos, con unos vecinalista, ya que en el promulga que va a ser un impacto ecológico visual, como no se quedó detalladamente a seguir ese estudio que en una de esas consensuado con la señora García se llegue a un acuerdo y diga cuál de los dos esta equivocado. Nada más, muchas gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Vamos ahora a darle la palabra a la Doctora Susana Isabel García.

Expone la Dra. Susana Isabel García: Bueno, buenos días. Le agradezco al Ente provincial la oportunidad de hacer esta presentación. Yo lamento que algunos mencionaron que habían escuchado la charla de ayer y ahora la van a tener volver a escuchar pero es así esto. Yo les comentaba también ayer que estuve en el mes de octubre aquí en Paraná en una charla que di en el Círculo Médico sobre este tema por la preocupación que ya venía generándose desde entonces y bueno, digamos, a partir de eso me invitaron a que volviera hacer esta presentación, le hice algunos agregados nuevo que ahora les voy a comentar de dónde surgen. Bueno, yo son Susana García soy médica especialista en toxicología en medicina del trabajo. Trabajo en el Ministerio de Salud de la Nación, ahí soy la encargada del programa nacional de prevención y control de intoxicaciones y coordino la red argentina de lo toxicología. Actualmente presido la Asociación Toxicológica Argentina y soy profesora adjunta de toxicología de la Universidad de Buenos Aires.

El tema del que voy hablar, bueno le decía que el tema de campos electromagnéticos es un tema que viene siendo estudiando desde hace mucho tiempo. La Organización Mundial de la Salud ha dedicado un proyecto especial que está, que se llama proyecto internacional sobre campos

electromagnéticos y su impacto en la salud. Toda la información que ha generado ese proyecto a lo largo de los últimos año está compilado en ese sitio web que se menciona ahí, donde pueden encontrar todas las referencias bibliográficas sobre el tema que yo voy abordar y sobre lo que voy hablar. Aproximadamente se calcula que hay publicado 30.000 trabajos científicos relacionados con efectos físicos, biológicos y sanitarios de los campos electromagnéticos. Tanto digamos, los de frecuencia extremadamente baja que son los que hoy nos ocupan porque tiene que ver con la distribución de energía eléctrica como otro tipo de radiaciones no ionizantes. Y esto significa para los que trabajamos en riesgo toxicológico que los campos electromagnéticos hoy están muchísimo mejor estudiado que muchas de las sustancias químicas que nos tenemos que encontrar a diario que no han tenido tanta investigación.

Estas son las portadas de las publicaciones que les menciono que están disponibles en la página de la Organización Mundial de la Salud y también nos da idea que ya en el año 2002 la IARC que es la agencia de investigación del cáncer de la Organización Mundial de la Salud publicó su primer monografía con la evaluación de los efectos cancerígenos, esta se actualizó y en el año 2003 la ICNIRP que es la Comisión Internacional de Investigaciones sobre Radiaciones no Ionizantes hace una primer revisión monográfica sobre el tema de impacto sobre la salud de campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja y dado la gran cantidad de publicaciones que como les mencionaba se dan a conocer en forma permanente sobre este tema, en el año 2007 en diciembre de 2007, o sea hace apenas 15 meses sale una nueva publicación de la Organización Mundial de la Salud revisando y actualizando todo lo dicho hasta el momento. Cuando nosotros, cuando yo estuve en el mes de octubre traía acá las conclusiones de Workshop que se había realizado en Río de Janeiro en el mes de octubre precisamente sobre radiaciones no ionizantes que organizaba la Comisión Internacional y esto permitió que vinieran una serie de personalidades del mundo que después vinieron a Buenos Aires porque en

Buenos Aires se hacía el XII Congreso Internacional del IRPAC que es organización relacionada también contra la protección de la radiaciones y se le dedicó un espacio importante donde hablaron los representantes de la Organización Mundial de la Salud y estaban los expertos de todo el mundo en materia de protección de radiaciones. El Dr. Paolo Vecchia que es el principal referente científico en este tema. Él fue presidente de la ICNIRP en el año 2005 cuando él era presidente de la ICNIRP, la ICNIRP es una comisión de expertos que funciona de manera autónoma y constituyen la entidad asesora especial sobre tema de radiaciones para la Organización Mundial de la Salud. Él era el presidente de la ICNIRP en el año 2005 lo invitamos a venir a la Argentina, estuvo un Buenos Aires en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y dio la primera charla que nosotros conocimos de él sobre campos magnéticos de baja frecuencia y salud. Esta charla está en forma completa disponible en formato PDF en la página Web de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En el año 2008, el año pasado en mayo, estuvimos en Asunción en oportunidad de que se hizo una conferencia regional de la CIER y también estuvo Paolo Vecchia que trajo algunas novedades sobre los procesos de investigación y evaluación de riesgo por organismos internacionales de campos electromagnéticos vinculados a la energía eléctrica. Esta presentación también está disponible en el sitio de la CIER y hace diez días en Montevideo Uruguay, también estábamos porque se hacía el Congreso Uruguayo de Toxicología Clínica y Paolo Vecchia volvió a hablar, él ya no es el presidente de la ICNIRP ahora es el Director del Instituto Nacional de la Sanidad en Italia sobre digamos, las nuevas aproximaciones incorporado un tema que hoy es de referencia muy importante para la Organización Mundial de la Salud que es la percepción pública de riesgo, porque entre las cosas que se han visto y en el último año prácticamente la mitad de todas las presentaciones que se hacen en relación a este tema de salud y campos electromagnéticos se vinculan a analizar la percepción pública que se ha generado producto de las incertidumbres de la información científica que hay

sobre la materia y que evidentemente en la comunicación de riesgo que han hecho los organismos de salud nacionales e internacionales no se ha podido dar una visión acabada de cuál es la magnitud del riesgo que esto significa.

Bueno, cuando hablamos de que hay 30.000 publicaciones y vemos que los periódicos sacan un titular donde hacen referencia a una de las publicaciones que salieron la semana anterior o alguna organización no gubernamental también pública algunos de los artículos en particular, tenemos que ver, digamos, y ésta es una de las bases del trabajo del ICNIRP y de todos los organismos expertos asesores de la Organización Mundial de la Salud que se está hablando de un único estudio que requiere todo un proceso de evaluación de la metodología con la que se llevó a cabo con los posibles errores que pueden haber influido en los resultados.

Y esta dinámica tiene una metodología particular que hace que hoy por hoy en ningún ámbito científico y en ningún ámbito regulatorio de toma de decisiones las decisiones se basen en un único estudio. Por que? porque un estudio hecho por investigadores se considera cuando se publica que entra a formar parte del bagaje general de información que se deberá tener en cuenta a la hora de hacer una evaluación de riesgo. Cuando se hace una evaluación de riesgo lo que hacen los comités de expertos es tomar toda la bibliografía disponible sobre el caso particular, analizarla de manera conjunta, integrada en un proceso que se llama de meta-análisis. Hoy por hoy las únicas evaluaciones de riesgo que son consistentes son las que se basan en meta-análisis de información. Entonces, si hay un trabajo de información que hace referencia a 20 casos y otro que hace referencia a 50 casos y otro que hace referencia a 1800 casos, lo que se hace es sumar todos esos casos analizarlos de manera conjunta, ver cuáles fueron la variable que se tomaron en cuenta en cada uno, y recién a partir de ese análisis y de descartar los estudios que se consideran de baja calidad, que los hay y mucho aún cuando se publiquen,

más allá de que muchas de las investigaciones se consideran hoy también fraudulentas,

Hoy esta en cuestión un Premio Nobel de un investigador que aparentemente fue pagado para hacer sus investigaciones, hay otros investigadores que están cuestionados porque han publicado trabajos cuyos resultados no fueron respaldados por ningún tipo de investigación. Con lo cual un único estudio no puede ser lo que de base para una evaluación de riesgos. Entonces, hay que analizar los estudios en función de criterios de calidad y tomar en cuenta la totalidad de la ciencia.

Como ven, esto es una pantalla que uso para su presentación el 5 de marzo pasado el Dr. Vecchia en Montevideo. O sea, este es un tema que hoy le preocupa a la Organización Mundial de la Salud cuando investiga el tema de campos electromagnéticos. Cuando decimos conjunto de la ciencia estamos hablando de los efectos que producen los campos electromagnéticos sobre las células, sobre las moléculas que están presentes en las células, sobre los organismos vivos, sobre los animales de experimentación y sobre los humanos. Tiene que haber una coherencia en lo que aportan como información todos estos estudios. Más aún cuando los resultados de los estudios en los humanos son controvertidos como ocurre en este caso. Entonces, que vemos en los efectos cuando hablamos de efectos biológicos? que no producen los campos electromagnéticos ningún efecto ionizantes, es decir no son capaces de romper moléculas. No tienen excitabilidad electrónica aunque uno diría estamos hablando del campos electromagnéticos y capaz están influyendo la conformación electrónica de las moléculas? y no es así. Y no tienen efectos térmicos. No tienen efecto térmico los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja que son de los que estamos hablando.

Sabemos que hay otros campo electromagnéticos yo no voy a entrar en todas estas disquisiciones pero un horno microondas funciona con campos electromagnéticos y claro que producen calor es para lo cual los tenemos, por eso son

hornos. Y cualquiera que habla por un celular, estamos hablando ahí de campos electromagnéticos en el orden de radiofrecuencia también producen calor, porque todos sabemos que si hablamos un buen rato por teléfono celular se nos va a calentar la oreja, o sea que hay efecto térmico. Los campos electromagnéticos que hoy estamos hablando los asociados a la distribución de la energía eléctrica no tienen ese efecto térmico porque son de frecuencia mucho menor que las microondas y que los campos de radiofrecuencia.

Uno de los proyectos que dio lugar a mayor cantidad de información y de datos sobre efectos biológicos de los campos electromagnéticos fue el proyecto Reflex, esto implicó una inversión de la Unión Europea de millones de Euros, 8 laboratorios en distintos países de la Unión Europea investigando sobre esto, tratando de ver si lo que descubría uno era replicado por los otros. Y aquellos que fueron coherentes en distintos laboratorios y que tenían replicabilidad porque un hallazgo se podía reproducir en los otros laboratorios fueron publicados. Así es que se llegó a la conclusión que había efectos biológicos sobre moléculas celulares como pueden ser daños en el ADN, daños en proteínas, pero esto no tiene hoy una evaluación de impacto en salud, ni en salud de animales, ni en salud de personas.

El proyecto no estaba hecho para eso, por lo cual algo que se ha podido demostrar en el terreno de la biología celular, digamos, es a lo que ha apuntado el proyecto Reflex.

Pero hoy no se puede afirmar que un agente que produce mutaciones genéticas necesariamente produzca malformaciones congénitas o cáncer porque nuestros organismos tienen una gran capacidad de reparación de ese tipo de daños. Todos saben que hay agentes carcinógenos típicos digamos, el humo del tabaco, la luz ultravioleta para los cánceres de piel. Sin embargo no todas las personas que se exponen a campos, a luz ultravioleta que es una radiación también o a humo del tabaco van a desarrollar cáncer, por qué? porque todos tenemos una capacidad de reparación de los daños que producen estos agentes. Y en el caso de que se superen o que ciertas

personas tengan una capacidad de reparación disminuida va a ocurrir el efecto. Por eso digo, los resultados de estos estudios biológicos suman a los efectos de analizar estudios realizados en animales de experimentación o estudios epidemiológico en humanos.

Qué pasa con los resultado de estudios en animales? Ninguno de los estudios realizados en animales, hasta el momento y que se consideran estudios confiables desde el punto de vista de su diseño y resultado, han podido demostrar daños compatibles con cáncer asociado con campos electromagnéticos. En cuanto a los efectos sobre la salud humana, la preocupación sobre la carcinogenicidad de los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja surgen en el año 79 a partir de un estudio hecho sobre distintos tipos de cáncer en niños que vivían cerca de fuentes de campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja, de líneas de alta tensión que se analizaron según su configuración y de terminales. Ese estudio arrojaba valores con asociación estadística entre los niños con mayor nivel de exposición a estos campos y cáncer de cerebro, linfomas, leucemias. Cuando estudio se realizó con nuevos estudios, cuando se revisó a la luz del tratamiento estadístico que se le dio a los datos de los posibles sesgos, es decir de errores de diseño que tenía, se vio que no había consistencia en la asociación que había entre los casos de cáncer sobre todo en los casos de cáncer de cerebro y en los tumores hematopoyéticos de tipo no leucemia.

Quedó una duda con respecto a las leucemias porque había otros estudios que habiendo seguido estudiando el tema de leucemia seguían arrojando pequeñas diferencias pero estadísticamente significativa a favor de un aumento de leucemia infantil asociada a la exposición a campos. Pero como decíamos no se pudo corroborar el resto de los efectos que intentaba demostrar. Esto hace que dada la debilidad, vamos a profundizar un poquito mas en los datos de leucemia porque es lo que más preocupa a la gente hoy y sobre lo que más se ha estudiado. En su conjunto la Organización Mundial de la Salud dice que los resultados

han sido negativos y aunque persiste cierta duda sobre la leucemia infantil se opina que el riesgo ligeramente elevado puede ser debido a factores como sesgos o factores de confusión. Ayer les decía, porque es el ejemplo que doy siempre que hay una serie de factores que influyen la metodología, el diseño en realidad de investigación con que se llegan a estos resultados que pueden haber influido directamente en ese resultado. En algún caso es la forma que se seleccionan los casos que se van a estudiar, otros son el tipo de metodología para levantar la información, a veces se hacen encuestas a los pacientes, encuesta a los padres de los pacientes y estas encuesta pueden tener lo que se llama un sesgo de memoria.

Sesgo es, sesgo le llamamos a los errores que se repiten sistemáticamente en un estudio porque no fueron pensados cuando se diseñó el estudio. Por ejemplo, un ejemplo que daba ayer es que si uno decide estudiar este tema a partir, la forma ideal de hacer un estudio de este tipo es tomar poblaciones que tienen distintos tipos de exposición conocer esos niveles de exposición, medir esos niveles de exposición y seguimos a lo largo de 20, 30 años para ver si las poblaciones con distintos nivel de exposición van a tener distintos tipos de alteraciones en su salud. Esto es muy difícil de hacer, porque además implica que el investigador tiene que estar preparado para trabajar con su equipo durante 30 años hasta que empiece a tener resultados aceptables para sacar alguna conclusión. Entonces lo que se hace es tomar a las personas enfermas y a las personas no enfermas y buscar para trabajar antecedentes de la exposición y esto es muy difícil por qué? porque es muy difícil medir a que cantidad de campo estuvo expuesta la persona que viene al consultorio. Entonces, casi todos estos estudios están hecho en hospitales donde alguien ha trabajado con todos los chicos que tienen leucemia y alguien ha trabajado con chico que no tiene leucemia y se ponen a mirar si los chico que tienen leucemia tuvieron mayor exposición en su historia a los campos electromagnéticos que los chico que no tuvieron leucemia. Y esto es muy difícil de hacer y es muy difícil que

arroje resultados que no sean teñidos de mucho de estos errores de interpretación que se pueden hacer.

Entre otras cosas porque como dicen los investigadores que han analizado todo esto, la madre de un chico con leucemia, como la madre de cualquier niño que tienen un problema crónico, digamos, o una enfermedad cancerígena, digamos, en general han dedicado mucho tiempo a tratar de pensar que puede haber pasado en la vida de ese chico y que incluso ella también pudo haber sido responsable, digamos, para que su hijo tenga esa enfermedad. Y entonces aparece uno de los sesgos más llamativo en estos estudios que son los sesgos de memoria. Entonces dice que una madre de un chico con leucemia diga que vivían cerca de una estación transformadora o de una torre de alta tensión o de un cable, digamos, puede tener más que ver con que la madre intenta recordar esas cosas o haya hecho un esfuerzo por recordar esos aspectos, que una madre de un chico sano que no se ha tomado el trabajo de recordar, digamos, que tan cerca haya estado de esto. Bueno, esto es para poner solamente uno de los ejemplo, muchos otros son que hay 25 causas distintas de leucemia y que los estudio tendrían que haber valorado si estos casos de leucemia con los que están tratando tuvieron alguna relación con esa 25 otras causas posible de leucemia que no siempre han sido investigadas. Entonces lo que podemos decir es que en principio valorar la evidencia para decir si un agente es o no productor de enfermedad implica tener en cuenta básicamente los estudios epidemiológico en humanos, en segundo lugar los estudios en animales, y en último lugar los estudios hechos en células.

Qué decir, que nosotros tenemos alguna evidencia de algunos de éstos efectos no necesariamente se constituye en una prueba para adjudicarle al agente la causa de la enfermedad, porque requiere todo el análisis que acabo de mencionar. Que haya un efecto biológico no significa que haya un efecto en salud. Porque como les decimos, los organismos humanos y animales tenemos una gran capacidad de reparación de daños biológicos que no necesariamente se van a expresar como daños en salud.

Y por último que una asociación estadística no significa necesariamente que las dos sustancias, los dos fenómenos que estamos investigando tengan una relación causal.

Yo ayer les decía, digamos, que quizás si hoy hago una encuesta a lo que están presentes encuentre que los que están sentados del lado que esta a mi izquierda en el salón tengan una incidencia de tabaquismo de un 25% y lo que están sentados a mi derecha tengan incidencia de tabaquismo del 10% y eso a mí no me autoriza a decir que sentarse a la derecha del salón los va a transformar en tabaquistas y que sentarse a la izquierda del salón los protegen del hábito de fumar tabaco por qué? Porque es muy probable que los que se sentaron a la derecha se sienten a la derecha por están más cerca de la puerta y pueden salir a fumar cuando quieran o usan teléfono celular, digamos, entonces salen a hablar por teléfono y entonces yo no puedo atribuirle una relación causal a algo que ni siquiera sé si estuvo en primer lugar con respecto al efecto que estoy midiendo.

Pero voy a ser breve ahora con las conclusiones, hay un reporte de cáncer mundial de la Organización Mundial de la Salud que dice que algunos estudios han mostrado un riesgo de leucemia infantil ante la exposición residencial a altos niveles de campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja, pero lo que les decía, la causalidad no ha sido establecida. No se sabe si realmente esta asociación estadística tiene que ver con lo que uno sea causa del otro. Los investigadores del proyecto del Reino Unido sobre estudios sobre el cáncer infantil se reunieron para discutir los resultados, se pusieron de acuerdo sobre el rol de los agentes químicos y de las radiaciones y elementos percibidos como factores de riesgos como vivir cerca de fuentes de campos electromagnéticos o la radiación natural no son causas principales, si se admitiera que son causas.

Cuando la IARC clasifica, la IARC dijimos que era la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer clasifica a los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente

baja como posiblemente cancerígenos, lo que está diciendo es que hay una evidencia limitada, limitada significa que esta, es restringida desde el punto de vista de las posibilidades de análisis para el hombre y es insuficiente en cuanto a animales de laboratorio, insuficiente significa que los datos que hay no alcanzan para poder sacar alguna conclusión al respecto. Cuando lo clasifican en este rubro, que es el rubro 2B o sea de posible cancerígeno, que es una categoría inferior a la de probable cancerígeno y es inferior aún a la de cancerígeno para humanos que es la categoría más importante que tiene IARC. Lo que está diciendo es que hay entre un 1% y un 49% de probabilidad de que los estudios que se han analizado estén indicando ciertamente que ese agente sea realmente cancerígeno. Habla de una probabilidad de certeza en cuanto a la evaluación de la información disponible.

Bueno esto lo que decíamos hay una evidencia limitada que no se puede hacer una interpretación causal. Entonces lo que hace IARC es publicar los listados de agentes que considera demostradamente cancerígenos, probablemente cancerígeno y posiblemente cancerígenos. Hay aproximadamente 100 sustancias entre la que son demostradamente cancerígenos, mucho más entre el grupo de probable cancerígeno y los que son posiblemente cancerígenos, o sea que hay una baja probabilidad de que esa sustancia sea cancerígena pero no se puede decir que con seguridad no lo es, eso lo que significa. Ahí incorpora en esa categoría a todas estas sustancias. Esto hoy fue mencionado por el ingeniero Walter Giménez, fue rebatido por un disertante posterior, pero esto es así, si ustedes ingresan a la evaluación que hace IARC sobre los agentes posiblemente cancerígenos está diciendo que se consideran posiblemente cancerígenos el ácido caféico que esta en frutas y verduras, muchos colorantes que se usan en alimento por ejemplo el colorante que se usa para pintar las naranjas, muchos medicamentos que son de venta en cualquier farmacia el fenobarbital, digamos, que es un medicamento que se usa como anticonvulsivante, la difilivantoína otro medicamento bastante usado como anticonvulsivante, el oxacepan que es de la familia del

lexotanil del valium, el metrodinazol que es un antimicótico que también se usa muchísimo, laxantes con fenolestaleina mucho de lo que se usan.

Estas sustancias se venden hoy como medicamentos y están dentro de la categoría 2B, no hablemos del café o del ácido caféico que forma parte de frutas y verduras. Hablamos del níquel que esta en mucho de nuestros colgantes y los aros que también es un posiblemente cancerígeno y estamos hablando de implantes metálicos de uso quirúrgico y esto que está tomado de la presentación de Paolo Vecchia. De todas sus presentaciones, que yo he escuchado en los últimos años, lo llevan a él a preguntar, cuando habla con la gente, es que hacemos con los riesgos, si le damos los mismos tratamientos que hoy estamos proponiendo darle a los campos electromagnético. Bueno, esto es una muestra nada más, vieja, porque es un trabajo del año 2001 que ha recopilado algunos de los estudios que muestran la incidencia de leucemia. Y vemos que hay estudios que muestran que hay leucemia en personas mas expuestas a campos electromagnéticos, en niños, y otros que muestran que hay menos leucemia en niños expuestos. Pero que cuando uno valora todo esto, da una ligera inclinación para el lado positivo y por eso quedan las dudas.

Qué dijo el ICNIRP en el año 2003 que esto esta hoy incorporado a las últimas publicaciones, que ante la falta de evidencia en los estudios sobre células o sobre animales y dadas las incoherencias de la literatura epidemiológica existente no hay ninguna enfermedad crónica, ninguna enfermedad crónica, ninguna enfermedad crónica estamos diciendo, ningún tumor en los adultos, no alzheimer, no esclerosis lateral amiotrófica, no depresiones, no las enfermedades neuro-degenerativas, cardiovasculares que yo he escuchado acá que asocian con campos electromagnéticos, no hay una enfermedad crónica por la que una relación causal con la exposición a campos electromagnéticos pueda considerarse establecida. Y especialmente para la leucemia infantil se debe esperar poco de ulteriores repeticiones de estudios a niveles de exposición moderado o bajo, que son los niveles de

exposición no laborales, de personas que viven en el ambiente general. Como ven esto no lo digo yo, lo dijo Paolo Vecchia en el año 2005, lo volvió a decir en la año 2008 y lo volvió a decir en marzo.

Vamos a pasar porque así no nos demoramos tanto, este es otro, otra referencia que hace Paolo Vecchia a un estudio realizado en Suecia. Ustedes saben Suecia es uno de los países más avanzado en el tema de protección de la salud ambiental y Suecia también.... una relación directa entre leucemia y los campos electromagnéticos debería haber acompañado la incidencia de casos de leucemia el aumento del consumo de energía eléctrica. Entonces vemos en éste gráfico, como se contrasta la línea roja que muestra que se ha aumentado cuatro veces prácticamente el consumo de energía eléctrica desde 1960 hasta 1990, mientras que los casos de leucemia se han mantenido constante. Esto lo único que intenta mostrar es que esto también está publicado por la Organización Mundial de la Salud y son los niveles exposición a campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja a campo eléctrico y a campo magnético producto de la exposición en el ambiente doméstico a los electrodomésticos.

Y vemos que si hoy estamos considerando niveles de exposición que pone como límite la Organización Mundial de la Salud solamente voy hablar de campo magnético de 100 microteslas. Nuestro país en su regulación plantea un nivel de exposición de 25 microteslas y los niveles de exposición a campo magnético en electrodomésticos con un secador de cabello puede llegar a 200, a 2000 microteslas, con una máquina de afeitar a 1500 microteslas, con un horno a microondas a 200 microteslas, con una lavadora con un lavarropas a 50 microteslas. Vemos que los niveles de exposición a electrodomésticos son mucho más altos que los niveles de exposición que podríamos tener a líneas o a subestaciones.

Y vemos también, que es otra cosa interesante de este gráfico de esta tabla, como los valores exposición van reduciéndose significativamente a medida que aumenta la

distancia. Y prácticamente a un metro se ha reducido en un orden de magnitud diez veces, cien veces los valores de exposición que tenemos a tres centímetros o a treinta centímetros. Estos son niveles de exposición, bueno, más de lo mismo.

Efectos reproductivos no se han podido demostrar, aborto malformaciones, trastorno de fertilidad. No se han podido demostrar cánceres del adulto, han fallado todos los intentos de asociación con leucemia del adulto, con cáncer de cerebro, con cáncer de mama, con cáncer de colon, con cáncer de pulmón, con linfoma no Hodgkin. No se ha podido demostrar aunque sí existen débiles evidencias, las débiles evidencias como decíamos antes son algunos estudios que lo demuestran otros estudios que no lo demuestran y la cantidad de casos relevados o los diseños de los estudios no tiene la calidad necesaria como para que los evaluadores externos que hacen este tipo de análisis digan, puedan afirmar que esto, digamos, tiene algún tipo de demostración tangible. Para la esclerosis lateral amiotrófica, para la enfermedad Alzheimer, para el riesgo de suicidio, para síntomas depresivos, y no hay ninguna evidencia ni siquiera una débil evidencia para efectos cardiovasculares, para cefaleas, para alteraciones del sueño, para convulsiones, para crisis epiléptica, para el cansancio, para dolores o para alergias cutáneas.

Esto ha sido, digamos, analizado en una conferencia que hizo la Organización Mundial de la Salud solamente para tratar el tema de hipersensibilidad a campos electromagnéticos en Praga hace cuatro años. Hoy, esto lo acabo de incorporar esto ayer no lo mostré, pero hoy hablaban de las enfermedades en proximidades y en el primer mundo no están autorizadas las torres de alta tensión. Yo lamentablemente no tenía ninguna foto de torres de alta tensión de primer mundo, pero sí tenía esto que presentó Vecchia ahora en marzo porque es uno de los temas cruciales de sus presentaciones y hablando, él estaba, dedicó un tiempo hablar más de la radiofrecuencia, de los campos electromagnéticos de los teléfonos celulares y entonces mostraba las torres, las antenas de

radiofrecuencia, como decimos que las antenas de radiofrecuencia si tienen mucho otros efectos demostrado porque sí producen efecto térmico, no tienen otros efectos que les atribuyan pero no vamos a entrar en ese tema.

Pero si sabemos que estamos hablando de campos electromagnéticos de frecuencia y de intensidad más alta que los campos electromagnético de distribución eléctrica y entonces él nos mostraba esto, nos mostraba una foto de una antena de telefonía celular que esta en el hospital Carolyns, yo le decía que Suecia es uno de los países con mas trayectoria en materia de cuidado del ambiente y de la salud ambiental, sin embargo el hospital Carolyns en Estocolmo tiene una antena colocada en su terraza y la terraza del edificio de la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas también tiene ahí una antena de radiofrecuencia, no, una antena de campos electromagnéticos de radiofrecuencia. Bueno, marco normativo no vamos a profundizar en eso, sino recordar que nuestro país tiene niveles altamente protectores, mucho más protectores que los que plantea como guía la Organización Mundial de la Salud. Ayer les decía que la Organización Mundial de la Salud cuando viene Paolo Vecchia nos dice que somos un pésimo ejemplo porque nosotros hemos puesto valores que parecieran indicar que los valores de la Organización Mundial de la Salud no protegen lo suficiente la salud de las personas, Ellos dicen nosotros tenemos valores de protección decir cien para campo magnético es un valor de protección.

Cuando la Argentina sacó estos valores la Organización Mundial de la Salud todavía no se había expedido con respecto a los valores de protección, entonces tenemos valores que están por debajo de lo que es, de las guías del Organización Mundial de la Salud. Bueno, no voy avanzar en esto, solamente decir que hay otros países del mundo y pongo como ejemplo España, digamos, porque hemos tomado contacto con agente de allá, que nos ha mostrado como todos estos procesos ellos lo han vivido hace cinco o seis años, digamos y cómo se ha ido reduciendo tanto la preocupación del público, el impacto que tienen estos

temas en los medio de comunicación, los litigios en los juzgados y en las Cortes con respecto a estos temas, digamos. Y les cuento brevemente tres casos, uno es el de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande donde la gente creía, sentía que tenía más casos de cáncer que lo normal. Se hizo un estudio epidemiológico de morbilidad o sea de personas enfermas y personas que habían muerto por cáncer y se llegó a esta conclusión que no había un aumento en la cantidad de cánceres en esa población que pudiera explicarse por una causa ambiental.

Si había diferencias en las estadísticas eran atribuidas a otros tipos de cosas, por ejemplo a que es una población con muy buena cobertura de salud y con diagnóstico temprano de cáncer, cuando los cánceres se diagnostican por un Papa Nicolau o por la búsqueda de los marcadores oncológicos para cánceres de próstata o para cáncer de colon y que entonces se descubrían mas casos que en una población que no va al médico, que tenían menor mortalidad precisamente por eso también en esos cánceres.

Otro estudio también se hizo con la población de Esquel, de Aldea Escolar Trevelín en Chubut por donde pasa el cableado de Futaleufú y la gente ahí también decía que tenía más cánceres. Se hizo un estudio, se mapearon todos los casos de cánceres, se vieron los enfermos, los muertos y se llegó a la conclusión de que esos cánceres tampoco estaban asociado con ninguna causa ambiental, porque todo lo cánceres era diferentes, cosa que cuando hay un único factor no ocurre y que tenía más que ver con que esta gente no va al médico, no se hacen ver con frecuencia y por lo tanto no tienen diagnósticos precoces por lo tanto mueren más fácilmente por cáncer que por otras causas. En Quilmes Berazategui hicimos nosotros el estudio epidemiológico de mortalidad por cáncer, la Universidad Nacional de La Plata lo completó con un estudio de encuestas para ver casos de enfermedad, este caso estuvo directamente relacionado con la construcción de una terminal, como ocurre acá, la terminal se iba a construir en Berazategui y los vecinos de al lado, de Ezpeleta en

Quilmes habían hecho una organización no gubernamental para protestar porque también decían que había mayor cantidad de cánceres asociados al hecho de vivir cerca de la subestación transformadora. Publicaron este mapa de la muerte, seguramente ustedes han tenido conocimiento de ésto porque ha tenido mucha repercusión mediática, ha sido centro de una revista de Clarín. Esta era la tapa de Clarín en ese momento.

Lo que nosotros hicimos fue mapear las subestaciones, mapear los cables de alta tensión, trazar un diámetro y una franja con respecto a ésto, sacar un índice de vulnerabilidad de localidades para ver cuáles eran las localidades con mayor nivel de exposición de acuerdo a la superficie geográfica con exposición a líneas a subestaciones, después calcular los casos de muerte por cánceres. Tomamos catorce cánceres diferentes que podían tener alguna relación, las leucemias, los linfomas, los cánceres de cerebro, los mielomas, los cánceres de pulmón, de mama, para ver si encontrábamos alguna correlación con éste índice de vulnerabilidad y lo que encontramos es que la gente de Ezpeleta por ejemplo no tenía más riesgo de morir por cáncer en realidad tenían menos riesgo de morir por cáncer de los promedios que tiene la provincia de Buenos Aires y el total del país, y que no había correlación entre ese índice de vulnerabilidad que habíamos construido por porcentaje de superficie geográfica bajo líneas de alta tensión o en las inmediaciones de una subestación porque como se ve acá a medida que aumenta ese índice de vulnerabilidad ó sea a medida que aumenta el porcentaje de superficie afectada por una línea de alta tensión o por una subestación eléctrica, disminuye el índice de exceso de cánceres en esa población. Con lo cual no se pudo demostrar que la percepción que la gente tiene del aumento de casos de cánceres asociado a vivir cerca de la subestación exista.

Yo no traje acá los resultados del otro estudio de morbilidad porque en realidad está en el expediente todavía del juzgado, que toma estos datos pero que también ha verificado que esta correlación no existía y de hecho en el

mes de diciembre el juez dictó la falta de mérito y dejó en manos del municipio la decisión de que hacer con la prosecución de la construcción de la planta, de la subestación. Bueno entonces la conclusión fue que las localidades con mayor nivel de exposición a campos electromagnéticos calculado con el índice de vulnerabilidad elegida no tienen mayor representación de cánceres que las de menor exposición bajo las consideraciones analizadas al momento del estudio.

Y éste es el último caso, digamos interesante porque en Asunción Paraguay en el año 98 decidieron construir cinco subestaciones porque colapsaba el sistema distribución eléctrica y hubo una fuerte oposición de los vecinos, si bien se habían hecho los contratos de licitación en el año 2000. Esta fuerte oposición de los vecinos, bueno sirvió de alguna manera porque permitió que hubiera legislación, Paraguay no tenía ni siquiera legislación sobre el tema, digamos, esto que movilizó mucho a la comunidad pero también movilizó mucho a los organismos gubernamentales porque tuvieron que ponerse a ver que se sabía sobre los campos electromagnéticos. Se hicieron un montón de reuniones, se hicieron comisiones con la Secretaría de Ambiente con el Ministerio de Salud. Convocaron a un experto argentino que es un investigador de la Universidad de Córdoba, que fue decir que iban a morirse todos los que estuvieran cerca de las subestaciones. Esto complicó mucho el asunto ahí en Asunción, conocemos a este investigador y sabemos que suele decir estas cosas y también ha hecho lo mismo en varios lugares del país con los cual admito, aunque no me gusta que digan como dijeron ayer en la audiencia que no se puede confiar en la ciencia para resolver estos científicos dicen cosas que no deberían decir.

Bueno la cuestión es que hicieron mediciones hicieron una estimación de mediciones que pudieran generar las subestaciones que se iban a realizar. Y como conclusión, bueno en absolutamente todos los casos los niveles de ... de libre acceso al público en las inmediaciones de estaciones, subestaciones y líneas se encuentran muy por debajo de los límites máximos o recomendados por

organismos internacionales como la ICNIRP, la Asociación Española y la Asociación del Reino Unido. Como ven convocaron a Organización Mundial de la Salud, hicieron seminario, reuniones y finalmente en el año 2007 después de siete años de reuniones, investigaciones, mediciones, informes y todo lo que había que hacer, llegaron a la conclusión que no había razones, por lo menos en materia de salud que fueron las que se tomaron en ese momento como eje para mantener suspendidas las obras del proyecto y se ejecutó el 90% de las obras previstas porque se decidió no construir la subestación en frente la escuela para no herir la sensibilidad de la comunidad escolar, no porque hoy ni siquiera hubiera una recomendación fuerte de que no se puede construir una subestación cerca de una escuela. Entre la cosa que dice Bequia es que a sido un error recomendar no construir la subestación cerca de las escuelas porque esto aumentó muchísimo una percepción de riesgo que no tiene fundamento científico.

Bueno, entonces hoy el problema se restringe a algo que hoy dijo alguien, algunos de los disertantes y que tiene razón, digamos, si uno lo que quiere que la ciencia diga que el riesgo es cero, nunca la ciencia va a decir que el riesgo es cero, nunca la ciencia va a admitir que no exista la probabilidad de que un estudio en algún momento diga que puede ser lo que hoy todo pareciera decir que no puede ser. Entonces nadie va hoy a asumir la responsabilidad de decir mire no hay ningún problema, uno dice mire hasta ahora todos los estudios realizados dicen que no hay ningún problema, pero o que habría alguna probabilidad de que haya un problema en ciertas condiciones que todavía no se puede saber cuáles son. Por eso es muy importante comparar y decir bueno si tomamos una decisión con respecto a esto tenemos que tomar la misma decisión con respecto a la difilantoina, al colorante que le ponemos a las naranjas o a comer frutas y verdura o a tomar café.

Esa comparación para qué sirve? para ser, para mejorar nuestro lenguaje en la comunicación de los riesgos, bueno señor mire lo que se sabe de esto es lo mismo que se sabe de esto, de esto y de esto. Tenemos el mismo nivel de

incertidumbre. Y bueno, esto tiene que llevar con ese nivel de incertidumbre a tomas de decisiones en los niveles en donde eso se puede tomar.

Para terminar les hago esta otra referencia que también me parece muy interesante, es algo que nos trae Paolo Vecchia porque es un estudio hecho en Italia de donde es él, la división Roma del Centro Europeo de la Organización Mundial de la Salud, entonces ellos hicieron una encuesta en la población sobre qué pensaban que lo más riesgoso, si los campos electromagnéticos, el benceno o el gas radón y la gente por supuesto se inclinó a decir que lo más peligroso, la mayor percepción del riesgo estaba en las leucemias por campos electromagnéticos. Sin embargo las leucemias por campos electromagnéticos en un estudio que hizo Italia, digamos, que yo lo tenía por ahí pero lo pasé de largo para no avanzar, pero ahora para explicar esto se los tengo que decir, Italia dijo si fuera cierto, si fuera cierto, que los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja producen leucemia por encima de ciertos niveles de exposición y nosotros podríamos tener tantos niños expuestos a esos niveles, cuantos casos de leucemia por año podrían explicarse por los campos electromagnéticos, entonces dijeron bueno, tres casos de leucemia por año en los cien millones de la población que tiene Italia se podrían explicar por campos electromagnéticos, pero resulta que casi cinco mil casos de cáncer de pulmón se podrían explicar por el gas radón, sin embargo a la gente el tema del gas radón no le preocupaba.

Entonces, es interesante porque nos preocupamos por las cosas que adquieren mayor nivel de difusión pública y no necesariamente por aquellas que realmente están impactando en nuestra salud. Lo que no quedó en el medio fue el benceno que es producto de la combustión de los automotores con las naftas que hoy tienen alto niveles de aromáticos volátiles y no es un tema que tampoco nos preocupe mucho. Bueno, para terminar esto, nada más que son la relación costo beneficio que pide la Organización Mundial de la Salud que se tenga en cuenta a la hora de

definir qué hacer con las subestaciones y los cables. Y ellos lo que dicen es, los costos de las medidas de precaución varían de un país a otro, haciendo mas difícil una recomendación general sobre el balance entre costos y beneficios y dada la debilidad de las evidencias de una relación entre campos electromagnético de frecuencia extremadamente baja y leucemia infantil y dado el impacto limitado sobre la salud pública, los beneficios de una reducción de las exposiciones no son claros y entonces los costos para reducir las exposiciones deberían ser muy bajos. Cuando Paolo Vecchia dice esto, que lo dijo en 2005 y lo sigue diciendo hoy, él dice, si cambiar a una estación transformadora de lugar me cuesta millones de pesos, si hacer un cableado subterráneo me cuesta equis cantidad de pesos, digamos, más que mantenerlo como está, realmente hoy el beneficio que va tener para salud publica no justificar la inversión. Y hay que tenerlo presente porque lo que dicen es ese dinero invertido rendiría mucho más en disminuir los casos de diarrea, disminuir otras causas fehacientes de mortalidad infantil que no son precisamente los campos electromagnéticos. Bueno y con esto terminé. Gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): La señora Sara Quiroga ha hecho su presentación a ante los instructores, por lo que se va a agregar al expediente el escrito.

La Corporación para el Desarrollo de Paraná representada por el señor Alcides Balla ha hecho la presentación por escrito.

La Bolsa de Comercio de Entre Ríos Sociedad Anónima ha dejado una presentación escrita.

Por lo que le damos la palabra al representante de la Unión Industrial de Entre Ríos Ingeniero Carlos Oscar Arrigoni.

Expone el Ing. Oscar Arrigoni: Bien, buenos días o ya buenas tardes. Es difícil no retirarse en una cuestión como está respecto a la audiencia de ayer, porque si bien es necesario que esté desdoblada, obviamente, que están

íntimamente ligadas y lamentablemente en principio van a escuchar casi lo mismo que ayer. En mi carácter de vocero de la unión industrial de la provincia entre Ríos entidad que acredita la representatividad y con interés legítimo en el tema a tratar.

Me presento a esta audiencia con el objeto de manifestar nuestra posición respecto: 1) De la disponibilidad de energía: Son de público conocimiento las dificultades por la que atraviesa el sistema eléctrico nacional que se ha visto reflejada en el pasado cercano con importantes restricciones principalmente dirigidas al sector industrial y productivo en general. Con fuerte efecto en la falta de disponibilidad y en el costo del suministro de energía eléctrica, afectando fuertemente a nuestros representados. Si bien estas restricciones a las que nos referimos arriba han estado vinculadas principalmente a las limitaciones de la oferta de generación respecto del incremento de la demanda, y aún estando las instalaciones aquí tratadas vinculadas con la ampliación de la capacidad de transporte, celebramos la presente iniciativa porque forman parte de los requerimientos de desarrollo de nuestra provincia, que son necesarios para acompañar el crecimiento general de la misma y del sector que representamos en particular, el que ha dado importante muestra de impulso y desarrollo en los últimos años. Si bien estamos pasando por momentos difíciles con baja de la actividad industrial, confiamos en que esto sea transitorio y podamos retornar la senda del crecimiento. Por ello, en revisión de los requerimientos futuros, consideramos de gran importancia el desarrollo de la presente obra de instalación de la estación transformadora Paraná ya que de otro modo en dos o tres años se producirían restricciones del transporte y distribución, especialmente en la zona oeste de nuestra provincia.

2) De la calidad del servicio: Vinculada a las restricciones pero no ya originada por la generación de la energía sino por el transporte de distribución, debemos mencionar que desde este punto de vista padecemos de algunos inconvenientes. Muchos de estos problemas de calidad de

servicio se desprenden de la distribución, en algunos casos entendibles por la extensión de nuestra provincial y particularmente de las áreas rurales, que de todos modos nuestras distribuidoras deben realizar los esfuerzos necesarios para minimizarlas. Pero además ha habido casos paradigmáticos como cuando fue la inundación debido a lo cual hubo interrupciones del servicio en gran parte de Paraná y zonas vecinas e interrupción total en Santa Fe. Además la actual alimentación de Santo Tomé posee una traza sobre islas y bajos con el riesgo de que en caso de colapsar alguna estructura implicaría falta de suministro durante varios días para toda la zona este de la provincia de Entre Ríos. Por ello contar con esa alimentación adicional será de gran beneficio para mejorar la calidad del servicio eléctrico. Y esto no lo dijimos ayer pero lo decimos acá porque es pertinente a la jurisdicción provincial, deseamos aprovechar la oportunidad que nos brinda esta audiencia para manifestar la necesidad de revisar el sistema de calidad del Marco Regulatorio Provincial para que en cambio de que se generen señales económicas que impulsen a una mejora en la calidad servicio a través de las estadísticas y valores medios como ocurre actualmente, las sanciones se desprendan de las interrupciones puntuales y específicas de cada caso cuando estas se verifiquen más allá de los límites admitidos de duración y frecuencia, de modo que representen efectivos resarcimientos a los usuarios afectados.

3) De la envergadura del proyecto: Si bien el proyecto es de una capacidad muy importante, no podemos menos que aprobar la iniciativa de esta solución de fondo, que no apunta a salvar la coyuntura con instalaciones que se saturan a corto plazo sino que permitirá un horizonte de crecimiento de largo aliento para la zona de influencia, Nuestra única preocupación al respecto está vinculada al traspaso a las tarifas de la inversión que representa la instalación, punto que volveremos más adelante.

4) Del medio ambiente: Habiendo tenido oportunidad de analizar el proyecto, se observa que la alternativa de ubicación seleccionada no sólo se encuentra distante de

poblaciones sino que las distancias a viviendas aisladas en la zona son más de 500 metros. Además hemos visto que se ha cuidado hasta el aspecto de la contaminación visual importante también para nuestra provincia, tanto desde la óptica de los lugareños como desde la actividad turística. Asimismo hemos observado que desde el punto de vista tecnológico se han minimizado las afectaciones, como por ejemplo, con la futura instalación de las columnas compactas que reduce la incidencia sobre los terrenos linderos a las tasas de las líneas de transmisión que son imprescindible montar simultáneamente con la estación transformadora. Un tema a resaltar vinculado con cuidado ambiental que consideramos que es el único riesgo comprobado que pueden eventualmente tener una instalación de esta naturaleza es el contenido de los denominados PCB's cuya utilización se encuentra prohibida. Por tal motivo solicitamos a la autoridad competente que exija las totales de garantías y se verifiquen posteriormente de que no se instalaran equipos que contengan dichos compuestos en las instalaciones que se realicen en la estación transformadora.

5) Del efecto tarifario de la inversión: Si bien la obra será financiado íntegramente por el BID y representa una interesante oportunidad para obtener fondos para desarrollo con devolución a largo plazo y bajo costo, bajo interés, la magnitud de la obra y la consecuente inversión derivada de la capacidad de transformación a la que nos hemos referido en el punto 3) podría ser que tuvieran un efecto negativo en las tarifas por una mayor incidencia de la que resultaría. Por otra parte ya en el presente mucho de nuestros representados, los que conforman el sub-grupo de los usuarios de categoría T3 con mas de 300 kilowatt de potencia se ven discriminados a) por la actual normativa a nivel nacional que establece cargos adicionales, me refiero a la Resolución de Secretaría de Energía 1281 y b) por la reciente sanción de mayores precios de energía para ellos que para el resto de usuarios T3 y que nuestras distribuidoras provinciales se han visto obligadas a instrumentar a través de tarifas diferenciadas. Aún reconociendo el desfasaje que existe entre los costos del

mercado eléctrico mayorista y los valores del traspaso a tarifa, no podemos menos que objetar la discriminación en la repartición de la carga de los incrementos tarifarios, los que además deberían ser ajustados en forma programada y con un horizonte de mediano plazo y de ninguna manera retroactivos como los que recientemente recayeron sobre sector productivo, que es el sector que más desarrollo genera en nuestra provincia.

Por otra parte, aunque no sea tema directo de esta audiencia, pero en prevención que pueda ocurrir algo similar con la cuestión que hoy nos reúne, vinculados a los costos de energía pero en el aspecto del gas natural no podemos menos que objetar los cargo por fondo fiduciarios que a los usuarios les representa importante pagos adelantados por obras que se van a realizar o compras del gas natural licuado que podrían ser necesaria en invierno y que conforman sobrecosto que no hacen mas que profundizar las dificultades vinculadas a la baja de actividad derivada de la situación económica nacional e internacional por la que atraviesa el sector productivo al que representamos. Por ello y para que no ocurra de forma similar con los costos de instalación de la estación transformadora y las líneas que la deben acompañar, solicitamos a) que el traspaso a tarifa de los costos de esta estación transformadora se realicen a partir de la fecha de la efectiva disponibilidad de la nueva instalación y proporcionalmente a la real utilización de la capacidad de transformación. Que el mencionado traspaso a tarifas se realice en la medida ycon los desembolsos que se deben realizar para afrontar el pago del préstamo de largo plazo al que se ha accedido, de manera tal que no se resienta el erario público ni las empresas proveedoras de energía. Pero que tampoco los usuarios deban afrontar los costos por adelantado. c) Que la carga del incremento de tarifas que genere el pago del préstamo para la ejecución de la obra sea repartido en forma pareja entre todo el universo de usuarios de la energía eléctrica sin discriminación alguna.

Como declaración final y sintetizando los conceptos vertidos, apoyamos la construcción de la estación transformadora de 500/132 Kilovolt de Paraná y el otorgamiento del certificado de conveniencia y necesidad pública, así también como para sus líneas que la acompañan. Por si se atienden los tres puntos solicitados más arriba, entendemos que la misma satisface parte de nuestros permanentes reclamos de disponibilidad de energía para el crecimiento con calidad acorde a los requerimientos productivos y a precios razonables. Solicito la autoridades si pueden incorporar la copia al acta que entregué oportunamente. Y quiero solicitar una cuestión más si son tan amables, me quiero presentar como particular con interés legítimo para exponer ya fuera de lo que es el alcance de representar a la Unión Industrial de la Provincia de Entre Ríos, dado que yo soy un asesor energético y más del 50% de mi cartera de clientes se encuentra en esta provincia y los efectos que la no instalación generaría realmente me afecta en forma particular.

Arq. Francisco Taibi: (Pte. Audiencia): Doctora, que lista de oradores nos restan.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Si, quedarían aproximadamente cuatro expositores más y después los Defensores Oficiales de Usuarios.

Ing. Oscar Arrigoni : Puedo ir al final, no tengo problema.

Arq. Francisco Taibi: (Pte. Audiencia): Entonces hacemos un alto para terminar las exposiciones porque ya el ingeniero quiere hacer una exposición en carácter personal, así que con mucho gusto lo vamos escuchar terminados estos cuatro.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Le vamos a dar la palabra ahora al Sr. Gustavo Pujol:

Expone el Sr. Gustavo Pujol: Buenas tardes. Quisiera pedir disculpas en caso de ser reiterativo debido a que por problemas laborales recién llego. Yo personalmente quería dejar en claro y hablo también por mis vecinos del Brete de que creo que ninguno de ellos se opone al avance tecnológico y a la generación de nueva energía, a que la provincia pueda vender energía. Lo que si se oponen es a la instalación de la planta transformadora en el Brete. Con respecto a ello, ayer tuve la oportunidad de escuchar el resultado del impacto ambiental. Y una vez más quiero decir que creo que entre los puntos que se tomaron como parámetro para las tres instancias, ninguna de los puntos tanto el uno como el tres son comparativos en cuanto a la zona. Primero porque creo que es una barbaridad plantear de que en la Toma Vieja haya una planta transformadora de energía. Y el punto tres considero de que la misma en cuanto al estudio intenta colocarse en las inmediaciones de una población.

Entonces, tomando la alternativa 2, yo creo que la misma juega en desventaja con la 1 y la 3. Así que debido a ello yo creo que los estudios esos que se hicieron son tendenciosos en cuanto a beneficiar a la zona 2, a beneficiar a la zona 2 para que salga favorable y allí instalar la planta transformadora. Por otro lado entiendo que la audiencia esta es referida al tendido de líneas. Yo no puedo separar una cosa de la otra, bajo ningún punto de vista, estando la planta están las líneas. Quiero que quede bien en claro porque ayer escuché algunas cosas que se dijeron, como que mi vecinos viven en una zona vip, que todos, todos ellos son productores de soja, yo doy testimonio que así no lo es. Tendrán la posibilidad más de uno de los que viven acá en Paraná en comer alguna verdura en sus mesas al mediodía y la verdura es producida allí. Yo los invito a los que en algún momento han dicho de que la zona se caracteriza por la soja, si hay soja y los mismos vecinos en su momento han denunciado algún tipo de fumigación que

se ha llevado a cabo. Es más, después de 20 años de trabajar en la zona como productor apícola yo he visto como el cultivo de la soja ha sido paulatinamente cambiado por el cultivo de la alfalfa a los efectos de que no haya que aplicarse de fumigaciones. Y estoy seguro que ante cualquier posibilidad de fumigación en la zona, como vecino mi vecino lo denunciaría.

Quiero aclarar que ninguno ni yo tenemos ningún compromiso con la familia Follonier, porque ayer se intentó en algún momento dar a entender eso. Cada uno lo hace por convicción propia, en distintas oportunidades hemos sido agraviados gratuitamente nada más que por defender una zona, de la cual creemos el municipio de Paraná tenía una proyección distinta para la misma. Ayer se hizo entrega de un estudio del municipio de Paraná, encargado por el municipio de Paraná referente al tratamiento de residuos y lo quiero aclarar porque ayer me pareció que no quedó bien clara la idea. Dicho estudio se refería a la disposición final de residuos. Ese estudio fue ocultado por el municipio durante mucho tiempo hasta que llegó a nuestras manos. En dicho estudio figura que la zona del Brete, comprendida desde Las Tunas hasta el río, tiene como destino el cordón fruti-hortícola. Digo que el destino está bien enmarcado y claro ahí, el documento fue entregado ayer. Ese estudio encargado por el municipio está hecho por profesionales, profesionales de nuestras universidades zonales, quiero entender que dicho estudio tiene toda la rigurosidad que el mismo necesita.

Además yo celebro la oportunidad de tener para poder hablar acá. Lamentablemente en ningún momento a los vecinos y a mis vecinos se les consultó oportunamente sobre la obra en cuestión. Y quiero recalcar que la oportunidad de la audiencia pública me parece excelente, porque podemos de una vez por todas después de 25 años de democracia llegar a poder expresarnos de alguna forma y la participación se debe hacer en estas instancias. Ahora bien, creo que la participación debe darse en tiempo y forma, cuando digo en tiempo y forma estamos en este momento con una expropiación llevada adelante y ciertos

trámites y estudios llevados adelante que demarcan que la obra ya estaría casi consumada.

Ahora yo pregunto una cosa, este tipo de situaciones se ha dado en reiteradas ocasiones, todos esos estudios y avances que se hacen, como dije, sobre distintas situaciones, demandan un dinero. Pregunto, quién paga eso? con qué dinero se hace?, lamentablemente tengo que decirlo por sentido común se hace con el dinero de la gente. Entonces ante la situación que se está viviendo hoy día y la que se ha vivido a lo largo de tantos años, yo hago un llamado de austeridad a los funcionarios y como dije ayer pretendo que Entre Ríos tenga energía, que a nadie se le corte la luz por falta de energía, que no haya bajones de energía. Pero también pretendo que todo tipo de proyecto sea consultado con los vecinos, que sea debidamente planificado, que acá se venga a volcar ideas y opiniones no viciadas de compromisos. Solamente pido que se revea la ubicación de la planta transformadora de energía. Gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Vamos a escuchar al señor Miguel Ángel Segovia, en representación de la Comisión Vecinal La Delfina:

Expone el Sr. Miguel Ángel Segovia: Bueno, una vez más me presento Miguel Ángel Segovia. Como vecinalista, como ciudadano común ayer expresé, hable de forma personal y me encuentro esta mañana con un tema que no me cayó muy bien, como también ayer me cayó muy mal la actitud de un chico de 20 años que en esa forma así en su panel él mostró una forma prepotente. Vengo hoy y nos encontramos e inclusive de quién habla que soy u patotero. Me gustaría que la persona que quieran saber de mis antecedentes socioculturales están a disposición cuando lo quieran, más de 20 años dentro de la sociedad, no solamente en este caso porque esto..... pero también quiero decir que fui uno de los que en su momento en la facultad de ciencias económicas se creó el foro para así a la estatización y que quedara en Entre Ríos la energía.

Entonces, cuando venimos acá venimos con una sola intención social a lo cual estamos acostumbrados a trabajar codo a codo junto a los vecinos.

Y bueno le dejo mi correo miguel_paraná y todos pueden entrar allí a ver y está inclusive a disposición de ustedes, inclusive la empresa deje antecedentes, pero no soy ningún patotero y estoy a disposición de quién lo necesite, quiero estar a disposición de la justicia porque esto es una situación límite, no voy a tolerar en mi persona que me traten de esa manera.

Otra cosa, en su momento todos hablaron y vuelvo a recalcar el tema de la familia Follonier, entonces no se de que patoterismo están hablando cuando ya de antemano a la familia Follonier le están pidiendo disculpas, por ende a su zona. Además en este proyecto que ya lo tenemos entendido, que cada uno de nosotros antes de llegar a este lugar, de conocer al menos que era lo que queríamos o que pretendíamos para poder acompañar esta gestión de ENERSA. Es por eso que una vez más adhiero y me pongo a disposición de cualquiera de las personas que quiera hablar conmigo.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Ahora vamos a pasar lista de los oradores que faltan. Si están presentes les pido que levanten la mano sino a continuación vamos escuchar a los Defensores Oficiales del Usuario. Por el centro industriales panaderos y afines de Paraná Norberto Tosso. El señor Secretario de Medio Ambiente de la Provincia Ingeniero Fernando Carlos Raffo. El señor Ricardo Matém. Señor Daniel Venturini. Señor Agustín Racuglia. Señor Pablo Lifler. Señor Bernardo Arostegui. Señora Adriana Musini. Señora Sandra Permayú. Bueno, entonces a continuación vamos escuchar a los señores Defensores Oficiales de los Usuarios.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Recordamos que después de la exposición de los

defensores oficiales de los usuarios viene el pedido de palabra para quienes deseen hacerlo.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Los defensores oficiales de usuario fueron designados a pedido del Ente Provincial Regulador de la Energía a los Colegios de Abogados de Entre Ríos y al Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos. Los mismos han designado al Doctor Alejandro Canavesio y al Ingeniero Bernardo Priemer, perdón.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Justamente lo que remarcaba la Dra. Lanzi, que pedimos tradicionalmente en el Ente Regulador que los Defensores del Usuario sean externos al organismo. Siempre pedimos la colaboración del Colegio de Abogados y en este caso porque la audiencia era eminentemente técnica también al Colegio de Ingenieros y ambos propusieron estos profesionales, como decía, externos al Ente Regulador.

Expone el Dr. Alejandro Canavesio: Señor Presidente, Señores de ENERSA, Señores representantes de las distintas Vecinales, señores usuarios, público presente. En mi carácter de Defensor del Usuario designado por el Artículo 4 de la Resolución EPRE N° 20/09 que dispusiera la realización de la presente Audiencia Pública, he procedido a analizar la documentación presentada por ENERSA al solicitar la emisión de la solicitud de Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la construcción de la playa de 132 kilowatt de la estación transformadora 500/132 Paraná y líneas de vinculación con la red de 132 de ENERSA, y en lo que respecta a los derechos e intereses de los usuarios de la citada distribuidora y vecinos potencialmente afectados, cuya defensa me incumbe en esta instancia, a tal efecto digo: Primero: El área para la cual ENERSA solicita el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública se encuentra en el Acceso Norte a 13 kilómetros del centro de Paraná, concretamente en el

predio rural detrás del vivero municipal de la ciudad de Paraná, y estará ubicada en el mismo predio que la estación transformadora de 500 kilowatt. Segundo: La estación transformadora de 500/132 kilowatt Paraná, fundamentalmente permitirá ampliar la capacidad de energía sin necesidad de nuevas obras en los próximos 20 años o 30 años además de no depender más de Santa Fe. Tercero: La estación transformadora se construirá por parte de la Provincia de Entre Ríos con fondos del préstamo BID en el marco del Plan Estratégico para el funcionamiento de la infraestructura eléctrica provincial.

Que ENERSA ha presentado la información requerida por la Resolución 214/97 del EPRE, dando cumplimiento al artículo 2 de la Resolución 157/04 de ese Ente dentro del plazo estipulado. Que la concreción de esta obra permitirá, en materia eléctrica, independizar toda la zona centro y oeste de la provincia de Entre Ríos de dos vínculos aéreos en 132 kilowatt provenientes de la estación transformadora Calchines, Santa Fe. Contar con la posibilidad de recibir energía en la región central de Santa Fe y Entre Ríos desde dos estaciones transformadoras distintas e independientes entre sí en el sistema de 500 kilowatt. Aumentar la oferta de potencia disponible en la región, mejorando al mismo tiempo tanto la calidad de producto como de servicio al ubicar el suministro más cerca de la carga. Brindar confiabilidad y estabilidad en el sistema eléctrico interconectado provincial de 132. Asegurar el crecimiento poblacional, agropecuario, industrial y comercial de toda la región centro-oeste de la provincia.

Se acompaña a la presentación los recaudos solicitados por la Resolución 214/97 solicitud de Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública, documentación técnica, evaluación de impacto ambiental de construcción y operación de estación transformadora 132 Paraná, y medición de campos electromagnéticos de baja frecuencia en la línea de alta tensión de 132 kilowatt Paraná de la empresa ENERSA.

Corresponde al Defensor de Usuario, analizar la parte legal, y su impacto en los usuarios, que si bien fueron algunos los que se han comunicado con este Defensor, es de público conocimiento la preocupación de un sector de la comunidad que se opone a la instalación de esta planta en el lugar designado por la empresa prestadora del servicio. Básicamente se oponen por su impacto ambiental negativo, por falta de estudio urbanístico y trazado de la línea sin respetar la franja de seguridad en la ciudad de San Benito y Paraná y el aspecto tarifario por último.

Primero: En primer lugar me voy a referir al impacto ambiental, dejando asentado algunos conceptos a fin de entender la reacción de los usuarios o propietarios afectados a la servidumbre o linderos al predio de instalación de la planta.

Que es impacto ambiental?: Modificación neta, positiva o negativa, de la calidad del medio ambiente humano, incluidos los ecosistemas de que depende el hombre.

Se dice que hay impacto ambiental cuando una acción o actividad produce una alteración, favorable o desfavorable, en el medio o en alguno de los componentes del medio.

Las líneas de transmisión eléctrica son instalaciones lineales que afectan los recursos naturales y socioculturales. En general, mientras mas larga sea la línea, mayores serán los impactos ambientales sobre los recursos naturales, sociales y culturales.

Como se trata de instalaciones lineales, los impactos de las líneas de transmisión ocurren, principalmente, dentro o cerca del derecho de vía. Cuando es mayor el voltaje de la línea, se aumenta la magnitud e importancia de los impactos y se necesitan estructuras de soporte y derechos de vía cada vez más grandes. Se aumentan también los impactos operacionales.

El derecho de vía o área de servidumbre: Superficie del terreno necesaria para construir, conservar, mantener, respetar, vigilar y disponer todo el sistema de instalaciones, cables, cámaras, aparatos y demás mecanismos designados a transmitir, transformar, transportar, o

distribuir energía eléctrica, según el Artículo 3 de la Ley 19.552 Servidumbre Administrativa de Electroducto.

El derecho de vía y línea de edificación, según las reglamentaciones que estamos citando, el valor de la franja de servidumbre para líneas de 500 kilowatt es de 86 metros, y para las líneas de 132 de 56 metros. En razón de que estas últimas pueden ser instaladas en zonas publicas, sin franja de servidumbre, la Asociación Electrotécnica Argentina, recomienda que la separación a la línea de edificación debe ser como mínimo de 5,2 metros.

Los impactos ambientales potenciales: Los impactos ambientales negativos de las líneas de transmisión son causados por la construcción, operación y mantenimiento de las mismas. Las causas principales de los impactos que se relacionan con la construcción del sistema incluyen las siguientes: el desbroce de la vegetación de los sitios y los derechos de vía y la construcción de los caminos de acceso, los cimientos de las torres y las subestaciones.

La operación y mantenimiento de la línea de transmisión incluye el control químico o mecánico de la vegetación dentro del derecho de vía y en cuanto a la reparación y mantenimiento de la línea. Estas actividades, mas la presencia física de la línea misma, pueden causar impactos ambientales. Dependiendo Dependiendo de su ubicación, las líneas de transmisión pueden inducir desarrollo en los derechos de vía o junto a estos, o en las tierras que se han vuelto más accesibles.

El impacto sobre el uso de la tierra: El mayor impacto de la línea de transmisión de energía eléctrica se produce en los recursos terrestres Se requiere una franja de servidumbre exclusiva para la línea, en donde no se prohíbe el pastoreo o uso agrícola, pero en general, los otros usos son incompatibles.

Si bien no son muy anchos los derechos de vía, pueden interrumpir o fragmentar el uso establecido de la tierra en toda su extensión.

Las líneas de transmisión pueden abrir las tierras más remotas para las actividades humanas como son colonización, agricultura, cacería, recreación, etc.

La construcción de la franja de servidumbre puede provocar la pérdida o fragmentación del hábitat o la vegetación que encuentra en su camino.

Estos efectos pueden ser importantes si se afectan las áreas naturales como humedales o tierras silvestres.

El desbroce y control de la vegetación en las franjas de servidumbre: Hay una variedad de técnicas para limpiar la vegetación del derecho de vía y controlar la cantidad y tipo de la nueva vegetación. Desde el punto de vista ambiental, el desbroce es selectivo utilizando medios mecánicos o hericidad es preferible y debe ser analizado en las evaluaciones ambientales del proyecto.

Se debe evitar el rocío aéreo de herbicidas porque no es selectivo e introduce grandes cantidades de químicos al medio ambiente, y además es una técnica de aplicación imprecisa y puede contaminar las aguas superficiales y las cadenas alimentarias terrestres.

Riesgos para la salud y la seguridad: Al ubicar líneas bajas o colocarlas cerca de actividades humanas se incrementa el riesgo de electrocución. Normalmente, las normas técnicas reducen este peligro. Las torres y las líneas de transmisión pueden interrumpir la trayectoria de vuelo de los aviones cerca de los aeropuertos y aviones de uso agrícola.

Las líneas de transmisión de energía crean campos electromagnéticos, se disminuye la potencia de los campos, tanto eléctricos como magnéticos, si la distancia de las líneas de transmisión es mayor.

La comunidad científica no ha llegado a ningún consenso en cuanto a las respuestas biológicas específicas a la fuerza electromagnética, pero los resultados sugieren que puede haber riesgo para la salud. Se han promulgado normas en varios países europeos y en algunos estados de los Estados Unidos, que reglamentan esta situación.

La política y legislación de la mayoría de los países a partir de la pionera ley de política ambiental de los Estados

Unidos de Norteamérica en 1970 ha dispuesto la obligatoriedad de estudios destinados a incorporar la dimensión ambiental en proyectos que, hasta hace pocos años, eran confeccionados y ejecutados con criterios predominantemente ingenieriles y económicos, con escasa o nula ponderación de los aspectos ambientales involucrados.

La importancia e implantación de estas modalidades se explica porque, por un lado, frente al carácter irreversible que muchas veces revisten los daños ambientales o el largo plazo en que pueden ser reparados, tienen un carácter preventivo altamente valioso y porque, por otro lado, permiten detectar y potencial efectos ambientales positivos que antes eran ignorados por no explorarse alternativas que, a veces con mínimas o nulas implicancias técnicas y económicas, podrían mejorar la relación costo-beneficio individual y social de los proyectos.

La Resolución de la Secretaría de Energía 77/98 de la Nación, establece que las disposiciones del Manual de Gestión Ambiental del Sistema de Transporte de Extra Alta Tensión, serán aplicables a toda empresa u organismo, que tenga a su cargo la realización de proyectos o ejecución de obras de líneas de transmisión, de tensión igual o mayor a 132 kilowatt.

Establece parámetros ambientales que serán de aplicación obligatoria para toda empresa u organismo vinculado al proyecto, construcción y explotación de líneas de tensión iguales o superiores a 132 kilowatt e inferiores a 132 kilowatt y de las estaciones transformadoras y/o compensadoras.

En las instalaciones de la Comisión Administradora de Fondos Especiales de Salto Grande, hace poco, se realizó una charla informativa organizada por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA, destinada a los propietarios de predios bajo las líneas de alta tensión.

El motivo de la misma fue informar sobre la preocupación, las precauciones, perdón, que deben tomarse para el uso del espacio bajo las líneas de alta tensión de forma tal, que

éste pueda ser utilizado al máximo sin crear situaciones de riesgo tanto para las personas, animales, maquinarias y, obviamente, para la propia línea.

La exposición fue realizada por el Ing. Carlos Máximo, Gerente General de Salto Grande y por el Ingeniero Luis Neira, Jefe del Departamento Líneas del mismo organismo. Inicialmente, el Ing. Máximo explicó cómo está conformado el sistema de líneas de transmisión de Argentina y Uruguay, de qué manera se inserta el sistema de transmisión de Salto Grande, destacó la importancia que tiene el mismo ya que representa el único vínculo existente entre los sistemas energéticos de ambos países y comentó cómo afecta la salida de servicio de una de las líneas de Salto Grande en el contexto general. Posteriormente, el Ing. Neira se refirió a los problemas causados por el uso indebido del espacio existente debajo de las líneas y en particular comentó los alcances de la denominada servidumbre de electroducto de las líneas de Salto Grande, destacando que se trata de una franja de 86 metros que tiene como eje la propia línea de transmisión y en donde los propietarios están obligados a cumplir con determinadas normas.

En especial, el especialista resaltó, que no pueden existir forestaciones de más de 3 metros 40 centímetros de altura y no se pueden realizar construcciones destinadas a viviendas. Tampoco se puede efectuar acopio de materiales inflamables y además se debe tener la precaución de que fuera de la antes mencionada franja, las forestaciones, antenas, mástiles o cualquier otro tipo de construcción, debe guardar una altura tal que en caso de producirse una caída en la dirección de la línea, pase alejada de ésta al menos a 4 metros de distancia.

También mencionó los requisitos respecto a las puestas a tierra de alambrados, como forma de protección hacia las personas y las alturas libres existentes, comentando cuales son las alturas máximas de los vehículos o maquinarias que pueden transitar debajo de las líneas. Finalmente, se mostró de qué manera afectan los acopios indebidos de inflamables en la franja de servidumbre, proyectando fotos

de un incendio de rollos de eucaliptos que requirió la asistencia del cuerpo de bomberos voluntarios para su extinción y demandó que la línea permaneciese fuera de servicio por un período de aproximadamente de cinco horas. Al término de estas exposiciones, se puso especial énfasis por parte de los disertantes, de que si se cumplen los requisitos establecidos en la servidumbre, no existen riesgos. También se hizo mención a los controles ambientales periódicos que realiza la Comisión Mixta en lo referente a mediciones de campos eléctricos y magnéticos, destacando que los valores medidos nunca han superado los establecidos en la legislación vigente.

Así nuestra Constitución Nacional dejó redactado en el Artículo 41, que garan..... pueda satisfacer sus necesidades.

Los mismos gozan del derecho a una ambiente equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y que las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica y a la información y educación ambiental.

El informe presentado que lo hace para la estación transformadora de 500/132 kilowatt dice con respecto a la alternativa 2, que es la seleccionada, que produce 21 impactos negativos permanentes, de los cuales 10 son de intensidad baja y 11 de intensidad media, no existiendo impactos negativos permanentes de intensidad alta. Del total de impactos negativos de intensidad media, 10 son de dispersión focalizada y están asociados al impacto sobre el paisaje, al impacto probable sobre la avifauna ante la localización de la estación transformadora cercana al río Paraná que es un importante corredor ecológico, a la interferencia con uno de suelo regulados por el Código Urbano de Paraná y a los usos potenciales del suelo por la ocupación de un área agrícola y con potencialidades turístico recreativo, a la afectación a la vegetación existente ante el tendido de las líneas de alta tensión y uno

asociado al riesgo de accidentes de tránsito que por colisión contra las columnas a colocar en las banquetas de la ruta nacional N° 12. Solo uno de ellos es disperso y se encuentra asociado a la afectación ante el tendido de las líneas de alta tensión, de un grupo de árboles de gran porte evaluados como elementos simbólicos en el contexto local inmediato.

En este punto, considero que debería estudiarse la posibilidad de reubicar la planta, la urbanización de la ciudad de Paraná, está mirando esta parte de la ciudad, potencialmente habitable, ya sea por el corredor turístico, la cercanía del río, la vegetación ya existente y el área agrícola. Es posible reubicarla, y según comentarios de algunos usuarios de la zona, en el Autódromo de la ciudad, que sabemos que la ciudad nunca pasará la ruta nacional 12, o bien como otros me lo han manifestado detrás de la Fuerza Aérea, lugar que la ciudad no tiene perspectiva de proyección aparente.

La Ley 24.065 establece la necesidad del tratamiento de determinados temas mediante el procedimiento de Audiencia Pública. La Audiencia Pública se plantea la posibilidad de articular un sistema de participación pública de los sectores afectados en la dirección de los servicios públicos. Con ello se quiere extender la participación en tomas de decisiones a todos aquellos grupos o sectores que se ven directamente afectados por ellas, y que en el sistema tradicional no ha tenido ni voz ni voto.

El fundamento práctico del mecanismo de audiencias públicas, es múltiple ya que sirve al interés público para que no se produzcan actos que lesionen o alteren reglas de convivencia, al interés de los particulares de poder influir con sus argumentos y pruebas antes de la toma de una decisión determinada y a las autoridades públicas para disminuir el riesgo de posibles errores de hecho o de derecho en sus decisiones con el consiguiente beneficio en la eficacia de sus acciones y el consenso que ella puedan acarrear en la comunidad.

En segundo lugar la línea de vinculación con la red de 132 kilowatt de energía, cuando fuimos a recorrerla, la misma tiene un trazado acorde a la apertura de calles existente, o de futuras aperturas que se van a realizar y de las estructuras que ya existen.

Sin perjuicio de que este Defensor considera que el trazado sobre la ciudad de San Benito debería reverse, pues las líneas sobrepasan los patios de las casas, no respetando la franja de seguridad y servidumbre que antes mencione.

Ya que se está realizando una inversión muy importante, sería menester, diagramar el tendido de la línea por el ejido de la ciudad de San Benito y llegar a un acuerdo con dicho Municipio y también con la municipalidad de Paraná, a fin de lograr que en el futuro los loteos respeten la traza de las líneas de alta tensión.

Pongámonos a pensar por un instantes cuando el constructor de la obra comience con sus trabajos, y tengan que pedirle permiso a la señora para ingresar con maquinaria pesada en el patio de su casa, y no solo eso, cuando deban realizar el mantenimiento de las líneas, no es imposible visualizar que esto va a complicar muchísimo las labores del personal y del vecino.

Y por último, sin que sea tema de esta audiencia pública, quiero dejar expresado el tema de la tarifa. Considero que los costos de construcción de obra y financiación no deben ser trasladado en forma directa a los usuarios, quienes en definitiva son siempre lo que deben soportar la mayor carga de los servicios, y por otro, según el cuadro tarifario vigente, el costo de comercialización influye en la tarifa, ahora con la puesta en marcha de esta nueva estación transformadora de 500/132, no estaríamos comprando sino produciendo para consumo interno y los excedente se estarían vendiendo. Por lo cual, considero que esa diferencia debería trasladarse, bajo algún sistema operativo, a los usuarios a fin de reducir la tarifa de la energía eléctrica.

Por lo demás, conforme a las conclusiones que surgen del estudio realizado, ENERSA deberá extremar las medidas a fin de mitigar los efectos negativos, transitorios y/o

permanentes sobre el medio ambiente. A tal fin deberá realizar gestiones conjuntamente con la Municipalidad de San Benito y Paraná, tendientes a que se trace una zona de libre asentamiento habitacional. Asimismo, deberá exigir al constructor de la obra, la observancia estricta de las medidas del buen arte de construir, extremando los recaudos para asegurar que las estructuras y sus materiales se encuentren de modo tal que no constituyan peligro alguno para la seguridad pública durante todo el lapso de ejecución.

Es mi opinión y así lo propongo, que una vez ejecutada la obra, en lo posible si se plantea su reubicación, y realizada la transferencia total y definitiva de la carga a la nueva estación transformadora, se deberá efectuar la medición de campos electromagnéticos de baja frecuencia y luego el monitoreo permanente sobre los aspectos eléctricos y ambientales, como asimismo observar el cumplimiento de extremas medidas de seguridad en la etapa de operación de la estación transformadora, efectuando periódicamente las mediciones sobre emanaciones magnéticas y campos eléctricos, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia.

Sin perjuicio de la exposición realizada, debo señalar que la obra que se propone construir redundará en una mejor calidad del servicio, por lo que, atendiendo a los aspectos aquí señalados, me pronuncio, como Defensor de los Derechos del Usuarios, a favor de la obra propuesta por ENERSA, con la observaciones ya señalizadas. Dejo la presente a disposición del EPRE. No tengo nada más que exponer.

Expone el Ingeniero Bernardo Priemer: Señor Presidente, señoras y señores. Me voy a referir al tema de la obra que esta a consideración de esta audiencia y fue tramitada en el EPRE. Antes que nada querría leer dos puntos del Marco Regulatorio Provincial referido los derechos de los usuarios que en el inciso a) dice: percibir un suministro de energía continuo, regular, uniforme y

general que reúna las condiciones de calidad mínima que determina la autoridad de aplicación. Y en el otro capítulo de tarifas, dentro de los ítems que hay, el último dice, asegurarán el mínimo costo razonable para los usuarios compatibles con la seguridad de abastecimiento. Leo esto para recordarle un poco lo que nos dice la normativa.

Respecto de la necesidad de las obras, yo creó que entre la audiencia de ayer y audiencia de hoy la exposición de ENERSA ha demostrado claramente del posible desabastecimiento sin las obras en un corto plazo, porque el año 2012 en está muy lejos. Un punto que quiero recalcar es, no sólo el tema de abastecimiento sino de la seguridad. Actualmente la zona oeste de Entre Ríos se está abasteciendo a través de una doble terna desde la vecina provincia de Santa Fe. Si esa doble terna colapsa por algún motivo el caos que se va generar en esta zona es indescriptible. No solamente nos quedamos sin luz y sin televisión, nos quedamos sin alumbrado público, va a aumentar la delincuencia, se van a destruir las cadenas de frío de los alimentos, va a ser un caos importante. O sea de que aparte de garantizar el abastecimiento para el 2012 tenemos que atender a lo que es la seguridad del servicio y la confiabilidad, que en este momento no esta totalmente asegurada a través de esa interconexión.

Otro punto que hay que tener en cuenta en las obras es el plazo de ejecución y la oportunidad en la cual sean terminadas. Ya dije el 2012 está muy cerca, estamos a tres años. El plazo para una ejecución de una obra de esta envergadura es justo. O sea de que se debe por todos los medios tratar que esta obra se habilite en el 2012. Los costos que presenta ENERSA los he revisado, han tenido el contralor del BID y en principio corresponden a precios standard. No obstante eso, van a ser el resultado de concursos públicos, de acuerdo a lo que me informaron. Es importante que esos concursos públicos, a efectos que no se produzcan dilaciones en el plazo, sean seleccionados los proveedores y contratistas con capacidad económica, con experiencia, porque ese aspecto es importante cuando se trata de cumplir plazos.

A su vez otras condiciones que pueden producir la dilación del plazo de obra es que no se realicen controles a las legislaciones de vigentes de seguridad en el trabajo, leyes laborales, impositivas o de seguimiento ambiental. Por eso los pliegos deberían si o si contener este condicionamiento. Respecto a la operación y mantenimiento posterior, lo va realizar ENERSA que tiene amplia experiencia a través de los 1000 kilómetros de líneas de 132 que opera. Eso en general en cuanto a las obras, y, en lo general a las obras. Respecto de los temas ambientales y relativos al informe que presenta la Consultora, para las líneas de 132 manifiestan de que el principal impacto es visual. Hoy se ha explicado el tema de la remoción de algunos árboles, que queda a consideración obviamente del Ente si la remediación de cinco árboles por cada uno que se saca es correcta y en ese sentido no tengo oposición que hacer.

Una de las cuestiones que tiene este proyecto, ya opinando desde punto de vista específicamente técnico, es que trata de utilizar la servidumbre que ya están establecidas, o sea solamente se generan 12 kilómetros de nueva traza, de nueva servidumbre dentro del total. Y dentro de las servidumbres que están establecidas se utiliza una postación que reduce la franja de servidumbre. O sea de que en ese sentido también se mejoran las condiciones. Y bueno, el impacto visual si hacemos líneas lo vamos a tener no hay otra solución. Lo que si yo recomendaría al EPRE que informe a todos los usuario que sean afectados, que lo informe el EPRE, sobre sus derechos y obligaciones cuando son sometidos a un electroducto, a la restricción de un electroducto. En cuanto a sus restricciones, que lo que pueden y no puede hacer. Y respecto a sus derechos, cuál es o cuáles son las condiciones del resarcimiento que les corresponde. Porque en general la gente no sabe, no tiene conocimiento, depende de cuál sea su actividad le corresponde más o menos resarcimiento y solicito de que el EPRE realicen esa gestión.

Es importante realizar el seguimiento de los aspectos ambientales durante la ejecución de las obras y realizar un

informe final una vez concluidas las obras, sobre todos los impactos ambientales y su remediación. De manera de que eso quede a disposición de todos los usuarios que quieran consultarlo en el Ente. Respecto de las tarifas, hoy al principio oí de que era un costo razonable compatible con la seguridad de abastecimiento. En éste sentido la obra va generar una disponibilidad de abastecimiento, no mejorará el costo de la energía pero si dispondremos de más potencia. Entonces, a través de lo que determina el Marco Regulatorio, los Contratos de Concesión, el mismo EPRE, deberán analizarse como se transfieren a los cargos de potencia los costos de la obra que evidentemente al mejorar la calidad servicio corresponderá pagar algo más pero distribuidos de acuerdo a los cargos de potencia.

Por lo demás no encuentro, o sea, más que lo que se ha hablado en esta audiencia respecto de la oposición que puedan tener algunos usuarios. Yo estoy hablando desde un punto de vista general, relativo a lo que dice el Marco Regulatorio. Muchas gracias.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia):

Agradecemos la intervención y el informe de los Defensores de Usuarios. Y para contarles como sigue, queda un solo orador previamente anotado, que es el representante de la Cámara Argentina de la Construcción, el ingeniero Gustavo Cottonaro, al que le consulte informalmente recién, tiene una exposición muy corta, acorde con el avance de la audiencia. Y luego sí, tenemos ya iniciada la lista de personas que quieren hacer una intervención no inscripta previamente. Para ellos la recomendación, ya tenemos 4 o 5 pedidos que ahora vamos hacer conocer quiénes son, les vamos a pedir, a diferencia de las exposiciones anteriores, como seguramente son para agregar algo o pedir alguna aclaración, que sean sumamente sintéticos porque pueden producirse sucesivos alargamiento de la lista a medida de que avancen las intervenciones. Los pedidos son: Ingeniero Carlos Arrigoni, que recién había hecho una exposición en nombre de la Unión Industrial y ahora lo hace en forma personal. La Comisión Vecinal Antonini; después está la

señora Inés Estela López por la Comisión Vecinal Antonini también; el señor Pross de la Comisión Vecinal del Barrio 6 de Febrero. Estos son pedidos, repito, de uso de la palabra para hacer alguna aclaración o agregado y con un criterio de la mayor síntesis posible. Sí, la Doctora Lanzi quiere agregar algo?

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Sí, discúlpeme, antes de darle la palabra al Ingeniero Cottonaro, le voy a dar la palabra al señor Daniel Venturini que es la última parte que tenemos presentada como parte ante los instructores. Después sí damos lugar al público que se ha anotado.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Le pedimos al Ingeniero que permanezca y espere.

Expone el Sr. Daniel Venturini: Bueno, que tal, buenas tardes. Bueno, yo soy vecino de la zona. En primer lugar quiero decirles que estamos acá, que estoy acá particularmente no para oponerme al progreso, yo creo que la electricidad y el suministro de energía en la provincia es necesario. Por lo tanto, la construcción de una planta de tal magnitud es necesaria. A lo que nos oponemos es al lugar. Hoy por hoy tenemos, hay un cableado que están pasando por cientos de campos que fueron puestos durante la dictadura militar, por lo tanto se hizo, sabemos, sin permiso y sin indemnización. Hoy calculábamos que con una inversión de tantos millones, estaría bueno que el cableado se haga subterráneo o por las calles o por las rutas. Si se le está pidiendo al BID 52 millones de dólares, cuanto más sería para hacer un cableado subterráneo o por ruta, no? se ahorraría unos, por lo menos un inconvenientes a varios a varias personas que están siendo hoy perjudicadas, después de treinta y pico de años que tienen un campo imposibilitado de construcción.

Hoy no estamos acá para pedir indemnización, porque podríamos pedir indemnización por esos treinta y pico de

años que estuvimos imposibilitados de construir, sin embargo hoy no vinimos a buscar una cuestión económica, simplemente estamos acá defendiendo la flora y fauna del lugar, la salud de los vecinos y la belleza del paisaje. Y cuando digo que no estamos por cuestiones económicas, lo digo diferenciando que no somos ni traemos tampoco a punteros políticos ni a aplaudidores, que vienen en busca de un puesto político. Simplemente eso quería decir, que estamos defendiendo el lugar. No nos oponemos al progreso energético, sabemos que es necesario pero tiene que ser en otro lado que no perjudique a nadie. Que los políticos piensen en los Paranaenses, en el futuro sin perjudicar a nadie, buscando el bien común. Nada más. Gracias.

Dra. Graciela Lanzi (Instructora): Ahora sí Ingeniero.

Expone el Ingeniero Gustavo Cottonaro: Bueno, gracias. Buenas tardes a todos. Mi nombre es Gustavo Adrián Cottonaro y tengo el gusto de dirigirme a ustedes en nombre de las empresas que componen la Cámara Argentina de la Construcción. A pedido de estas empresas deseo transmitirles algunos de los motivos que hacen necesario que esta obra se concrete y por lo cual debe otorgarse el Certificado de Necesidad y Conveniencia. En primer lugar quiero decir que muchos nos quejamos que nuestro país, provincia o municipio no tienen proyectos a largo plazo. Bueno, éste era un proyecto a largo plazo y hoy no debemos dejar que se transforme en un largo plazo para ser un proyecto y en consecuencia mañana tengamos una obra de necesidad y urgencia.

En segundo lugar todos sabemos que hoy la energía, tanto en su generación como el acceso a ella, debe tomarse como una cuestión de alto interés social y como una estrategia fundamental para impulsar la producción regional. Las áreas rurales del centro oeste y noroeste de esta provincia necesitan de esta estación transformadora para acceder a una necesidad que en este siglo podríamos decir es básica. Cuanto más lo vamos hacer esperar.

Tercero, si pensamos en todos los costos que se generan para la provincia y para sus habitantes, estar consumiendo la energía que se genera aquí y debe transportarse hasta provincia de Santa Fe y luego debe volver a la región para su consumo. Sólo usando el sentido común, veremos que es más económico, más ecológico, que se usarán menos recursos, que se ahorrará más dinero y que ambientalmente será mas sano realizar este proyecto que seguir emparchando antiguas obras.

Por último, no me arriesgo a decir cuánto gobernadores han pasado por la provincia y menos cuántos presidentes de la nación han ejercido su mandato desde el inicio de este proyecto, que se remonta hasta la década del 90. Pero sabemos que han sido de varios partidos. Hoy, este gobierno tiene la posibilidad de concretarlo, tiene el acceso al crédito para realizar los trabajos y la sociedad tiene la posibilidad de progresar. No perdamos la oportunidad y apoyemos este proyecto para que se ejecute la obra que beneficiará a todos los entrerrianos. Nada más, gracias.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Comenzamos con la lista de oradores, que lo pueden hacer desde sus lugares para hacerlo lo más ágil posible. La Doctora si acerca el micrófono al primer inscripto, que es el ingeniero Carlos Arrigoni.

Expone el Ing. Carlos Arrigoni: Bueno, ya definitivamente buenas tardes. Mi nombre es Carlos Arrigoni, soy asesor energético. Soy el mismo que habló ahí arriba en nombre de la Unión Industrial y quiero que quede en acta que no represento en este momento la opinión ni el pensamiento de la Unión Industrial sino el mío particular como profesional del tema. Le digo que soy el mismo porque me saqué el saco y no porque tenga demasiado calor, sino porque no quiero que me identifiquen como los hombres de negro. Que no son los de la película, sino los que hoy aparecieron descritos en un diario de la mañana,

donde había supuestamente dos bandos, los de los hombres de negro representados por los funcionarios, la gente ENERSA y la gente del área, los vecinos que venían en camisa. Yo que me quedé hasta el final, que terminó ayer, ví que había por lo menos no bandos sino grupos. Había también otro grupo de gente sin vestimenta formal que también tenía su opinión. Digo esto porque no es que me quiero ganar el odio de la prensa, sería un loco, pero creo que tenemos que ser un poco ecuanimes. Hay grupos que tienen enfoques distintos. Y sobre esos enfoques es lo que yo quiero hablar porque me da la impresión de que en algunos casos, por exceso de soberbia un poquito otro por exceso de fundamentalismo otro poquito, me parece que estamos desenfocando el tema de fondo, aun en los reales requerimientos que tiene el sector vecino a las instalaciones.

Yo quiero dejar también dos cosas aclaradas, por lo que voy a decir ahora. No tengo ninguna, interés común con ENERSA. Digamos, que dada por mi actividad profesional en la cuál en rigor hago que mis clientes paguen menos de lo que consumen, a la gente de ENERSA no les soy muy simpático que digamos. Probablemente después que hable no voy a ser simpático para nadie. Pero quiero dejar aclarado que no tengo ningún punto de interés común con ENERSA y a veces tenemos alguna confrontación. Pero cuando ayer pedían a ENERSA que redujera su apetencia económica con respecto al capital que va a invertir, que ganará menos, yo quiero aclararles algo, por suerte el Defensor del Pueblo, uno de ellos dijo los costos de esta obra van a ser pasados a tarifa porque así lo dice la reglamentación. Entonces sí le pedimos a ENERSA que mueva la instalación y cueste el 10% más, el incremento en tarifas será más o menos del 10% más. Entonces, pidámosles, como pidieron hoy, que sea lo más ajustada posible porque lo vamos a tener que pagar entre todos.

Y acá quiero hablar también de otra cuestión vinculada con, alguien dijo ayer la verdad es la única realidad, yo no comparto ese concepto más allá de quien vienen o quien lo dijo por primera vez, o se robó su titularidad, a quien

respeto aunque no comparta algunas cosas. Verdades hay muchas y todos tienen razón, absolutamente, porque la señora que se quiso ir a vivir tranquila tiene razón, sobre todo en la época de calor va a ser un caos, máquinas, caterpillars funcionando, un ruido infernal, movimiento de tierra. Yo nací y me crié en un barrio de la periferia de Buenos Aires, en Villa Soldatti, el bajo de Flores, barrio complicado. Pero pescaba ranas en la puerta de mi casa y jugaba a la pelota con mis amiguitos en la calle hasta que vino el asfalto y vinieron muchas cosas más y lamentablemente lo perdí. Como también van a perder muchas cosas cuando llegue la anhelada ruta costera que están esperando que pase porque es una zona turística.

Yo estoy absolutamente convencido que va a morir mucha más gente por la ruta, por los autos, va a tener mucha más contaminación por los residuos de las bolsas de polietileno que lo que van a tener de muerte por las líneas de alta tensión. Entonces, me parece a mí que lo que hay que enfocar es a otras cuestiones, a que, controlar firmemente que lo que dicen que van a hacer, que como van a prevenir la contaminación, como van a remediar el efecto que va tener, lo cumplan. Yo creo que las organizaciones vecinales tienen una labor indelegable en la que tengan que solicitar instrumentos concretos para poder hacer de supervisores de esas cuestiones. Así como también tendrán que tener elementos concretos para supervisar que esa tarifa que van a pagar mayor sea razonable y no estén pagando de más. Porque en definitiva, que vamos a prohibir? los autos y las calles? Yo estoy seguro que estos jóvenes muy entusiastas y muy fervorosos en la defensa de los derechos, han salido alguna vez con una chata del papá antes de tener la licencia y eso se hace más peligroso que una línea de alta tensión.

Entonces, pongamos el foco, el esfuerzo, la voluntad genuina, de cada una de la verdades que dijeron, porque son todas verdades, todo depende del color con que se mira, de los ojos y como lo siente cada uno. Porque las verdades en realidad son todas ciertas. El tema es, son como hebras de hilos aportadas por cada uno de ustedes,

en donde el tejedor, está en las manos del tejedor que las arme de tal manera que realmente el tejido sea bueno. Y en ése sentido, el tejedor son éstos señores que van a tener que armonizar con pautas muy claras y con respuestas muy contundentes las inquietudes de todos. Porque si hubo un señor, como dijeron ayer, que fue a prepotear, un cretino, cretino en el sentido real de la palabra, que no es persona mala sino idiota, esos idiotas con carné como dice Serrat, que fue a prepotear a una persona, los señores responsables de ahí, que seguramente no le dijeron eso, porque su suicidas no son, que hicieran eso, tendrán que tomar los recaudos administrativos y legales para sancionarlos y que no vuelva a ocurrir más. Entonces, creo que todos tenemos que poner un poquito de vocación para hacerlo.

Y cuando hablo del tejido, yo cuando la empresa pasó de vuelta a manos del estado me preocupé mucho porque no me gusta que el estado sea juez y parte en estas cuestiones, no me gusta que el presidente de una compañía como ENERSA sea el secretario de energía y además puede influir..... situaciones me refiero a la Resolución 01 de 2008, que me consta porque de alguna manera estuve vinculados a ella, en donde en contra de una interpretación que le daba ENERSA a una cierta cuestión normativa falló al revés dándonos la razón. O sea, que yo creo en la independencia del Ente Regulador y creo que esta en ellos hacer el mejor tejido para contemplar las genuinas necesidades, expectativas, miedos y voluntad de todos los vecinos, que repito, a lo mejor hay que reorientarlas. Y tomando varias cosa que dijeron los defensores del pueblo, en cuanto los derechos que tienen, el derecho no solamente de resarcimiento económico, que no tienen y lo deben ejecutar, sino el derecho al control de muchas de las cosas que prometen en el proyecto a que se cumplan y que le va a dar mucha mayor tranquilidad cuando el proyecto este ejecutado. Nada más, muchas gracias.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): La señora Inés López.

Expone la Sra. Inés López: Buenas tardes a todos. Yo soy Inés Estela López, presidenta de la Comisión Vecinal Antonini. Hoy a la mañana vine cuando empezaba el debate. Por razones personales y particulares tuve que retirarme, después me entero que he sido agraviada, tratándome de patotera, que yo vine como patotera. Entonces, yo quisiera saber que por qué me dicen patotera? Yo estoy representando a 3.300 habitantes, de lo cual me dieron la autoridad para representarlos, fui elegida en democracia. Después dijeron también de que éramos pagos, pagos por quién? Nosotros estamos representando a gente común. Yo también tengo interés en tener energía en mi casa, para que tengan mis hijos, mis nietos, mis bisnietos, llegar a verlo. No puedo permitir que cualquiera con una mezquindad no quiera dejar el progreso. Acá están queriendo coartar el progreso de Entre Ríos, y eso no es así. Hay mucha gente que lo respalda. Recién escuché decir que esto era político, buscando puesto político, puesto político de que? Yo soy empleada común, una ama de casa que me rompo las zapatillas caminando.

Yo ayudo a mi gente, porque yo le digo mi gente la de mi barrio. A veces no han tenido para pagar la luz, hemos hecho hasta rifas y dónde están los demás, no están. Se acuerdan del ambiente, se acuerdan de esto de aquello a último momento? Hay una plata depositada, si esa gente en su principio dijo sí, después dice no. Entonces, yo también tengo el derecho de decirles que tienen intereses personales? que en vez de lo que está depositado quieren el doble? Yo no agravio a nadie, ni me gusta. Y no me gusta que cuando yo estoy hablando se rían y miren para otro lado. Si tienen algo que decir que me lo digan de frente. Yo soy una persona educada, no agravio a nadie y tampoco me pongo en la posición esa gente porque sería rebajarme. Estoy para el progreso de todo Entre Ríos y apoyamos a ENERSA. Nada más.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): El señor Pross, de la Vecinal 6 de Febrero.

Expone el señor Pross: Mi pregunta es para el señor Defensor. Cuando usted estaba exponiendo, quisiera saber de las dos teóricamente posiciones, autódromo y atrás de la base aérea como sitio para emplazar la planta, yo quisiera saber si usted caminó la zona de la base aérea y me puede explicar que encontró, que vio, y porque le llevó a decir que se puede emplazar atrás de la fuerza aérea la planta. Porque tengo entendido, yo que he caminado la zona, hay ahí un emplazamiento habitacional, esa zona se llama zona El Radar, hay aproximadamente 30 familias y a lo que yo voy es que dentro de un espacio aéreo estando el aeropuerto no se puede hacer ninguna construcción de semejante magnitud, por la peligrosidad y por la interferencia que pueden tener las ondas electromagnéticas con las ondas sonoras que teóricamente influyen en los radares. Como también si usted ha caminado, habrá podido contactar que aparte de esa zona que esta poblada, se denomina Barrio Radar, está la Nueva Esperanza, está Prefectura Naval Argentina. Si usted hace una camioneta a pie, se va a encontrar que hay más o menos 100 casas.

Expone el Dr. Alejandro Canavesio: Si, yo soy de la ciudad de Crespo. Cuando no hay un procedimiento para el Defensor de los Derechos de los Usuarios, digamos, o sea, nuestra función no está tipificada o no tenemos un rol, simplemente a nuestro saber y entender llevamos adelante esta función que nos encomiendan. Yo pongo el oído y ante los usuarios del Acceso Norte que eran los que más resonancia tenían a través de los medios, a través de que se comunicaron, porque desde que soy designado mi teléfono, mi mail queda a disposición de toda la comunidad o de los usuarios para que se comuniquen conmigo para que me den sus inquietudes o sus apreciaciones. Siempre se habló de reubicar la planta, si bien esta audiencia pública no trata específicamente la ubicación, sino que estamos hablando de la playa y la línea y del tendido de la

línea, una cosa lleva a la otra. Por eso yo dejé aclarado que si bien no es tema de tratamiento, por lo menos me veía en la obligación de dar una alternativa, porque se plantearon tres alternativas y de las tres alternativas eligieron alternativa número 2 que es dónde hoy está proyectado el emplazado.

Esta gente, que se comunicaron conmigo, fueron ellos lo que se expresaron que en la ciudad de Paraná no hay un plan de urbanización o sea dentro de la municipalidad, sino que el Concejal me lo desmienta. O sea, no existe por las autoridades de la ciudad algún plan de urbanización. La urbanización se plantea o a través de los distintos loteos que se van aprobando o la gente a dónde va tendiendo la ciudad. Es por esto que lo que me planteaban era de que detrás de la ruta 12 o de la ruta que va a Crespo, dónde está, yo dije la fuerza aérea pero para ubicar nada más dónde, obviamente que lo que vos dijiste tenés razón, no se puede en la Base instalar una planta de esta naturaleza, sino que por aquel sector, a eso quise hacer referencia.

Lo que yo noté, es de que todos hablan de reubicación pero nadie dice en qué lugar podría ir. Entonces, como una mera opinión pero que me la trasladó el usuario o este grupo de personas, era de que se podía ver o visualizar que en el autódromo de la ciudad o en la zona de la fuerza aérea o si querés cambiemos el tema de la fuerza aérea, en la ruta que va hacia Crespo podría plantearse la instalación de una planta de esta naturaleza, que es hacia donde la ciudad de Paraná teóricamente no iría. Nada más que eso, quedó aclarado?

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Los pedidos de palabras ya están cumplimentados. Tendríamos que consultar a ENERSA si van a requerir del alegato, en estos casos queda opcional.

Expone el Ing. Martínez Fayó: Bueno, no sería de ninguna manera un alegato sino simplemente algunas

aclaraciones. Volvemos a una de las diapositivas, que mostramos en su momento, con respecto a la ubicación de las líneas de 132 kilovolt.

En primer lugar, quisiera aclarar algo con respecto a la longitud de las líneas nuevas que requieren servidumbre. Las líneas nuevas que está proyectado tender son las que están marcadas en amarillo. Y hay que tener en cuenta que, bueno, están marcadas con doble trazo las línea que sobre una misma estructura llevan dos ternas, las llamadas dobles ternas. Las que están marcadas con simple trazo son las llamadas simples ternas. Todas las líneas nuevas transcurren sobre calles públicas y las líneas de simple terna no requieren servidumbre. Entonces, hay un total de 12 kilómetros y medio de líneas nuevas pero solamente las dobles ternas 7,6 kilómetros son las que requieren servidumbre y como están sobre vía pública la servidumbre que se va a solicitar es de 4 metros con respecto a la línea de alambrado, 4 metros de retiro de las construcciones con respecto a lo que sería la vereda. Esto me parece que es importante aclararlo porque no son grandes extensiones de servidumbre.

En cuanto a las servidumbres, también se mencionó que, vamos a ver un poquito las figuras, en cuanto a la servidumbre también se mencionó que debe respetarse la norma de la Asociación Electrotécnica Argentina, que se llama reglamentación de líneas aéreas que media y alta tensión cuya última edición es 2007. El proyecto está realizado en base a esa reglamentación y según dice el Defensor del Usuario y yo tendría que chequear los números y seguramente debe ser así, se requiere una distancia de 5,2 metros hasta la edificación. Bueno, nosotros a esa distancia la cumplimos perfectamente porque no olvidemos que acá tenemos 4 metros hasta el eje del poste. Esa es la distancia a la cual se encuentra el poste de la línea de edificación, es decir el poste se encontraría en la línea de cordón de vereda, acá viene la calle y luego tenemos 1 metro 56 previsto de la longitud de los aisladores line-post. Ese metro cincuenta y seis está sobre el borde del poste, entonces falta todavía la mitad del diámetro del poste, sumando ahí estamos mucho mas más

arriba que los 5,2 metros. En ese sentido queremos llevar la tranquilidad de que las distancias de seguridad están absolutamente respetadas y que hay márgenes inclusive.

Por ejemplo el cálculo de la servidumbre que realizamos en función de las fórmulas disponibles de la reglamentación de líneas de media y alta tensión de la Asociación Electrónica Argentina nos da un total para la línea doble terna, nos da un total de 13 metros y centímetros, nosotros hemos redondeado en 14 metros para tener en cuenta cualquier pequeña modificación que pueda haber en el proyecto. Es decir, siempre dejamos márgenes de seguridad. La servidumbre sobre las líneas que en este momento están atravesando campos, que son servidumbres consolidadas de líneas que hace veintitantos años están, serán reducidas de 25 a 14 metros. Nosotros entendemos que esto es una ventaja para el dueño del campo que ve reducida la afectación que puede tener esa servidumbre.

Se habló de construcciones que invaden las zonas de servidumbres, esto realmente puede ser así en alguna de estas líneas que están existentes. Pero no es que la línea haya invadido, se haya acercado peligrosamente a la construcción, sino que se construyeron irregularmente, se realizaron irregularmente construcciones, estamos hablando de la zona cercana a San Benito, se realizaron irregularmente construcciones dentro de la zona de servidumbre consolidada. Otra cosa que quisiera aclarar es con respecto a la utilización de la zona de servidumbre, es muy ilustrativo lo que el Defensor del Pueblo perdón, lo que el Defensor del Usuario habló con respecto a esas conferencias que dieron, que dio la gente de Salto Grande. No hay que olvidar que esas conferencias se refieren a una línea de extra alta tensión 500 Kilovolt que son las líneas que opera Salto Grande, son otras restricciones. Acá las restricciones son sencillas, además, es decir la distancia que hay que guardar a un conductor de 500 Kilovolt nada tiene que ver con la distancia, mucho menor, que hay que guardar a un conductor de 132 Kilovolt.

Por otra parte, las líneas de 132 Kilovolt que se van a remodelar van a elevar la altura del conductor. Actualmente la altura el conductor en condiciones de máxima temperatura, que es cuando más baja el conductor, es de 7 metros, nosotros la vamos a pasar a 9 metros, es decir vamos a dar seguridad adicional. En la zona de servidumbre se pueden realizar cualquier actividad productiva, cualquier actividad productiva, mientras que no utilicemos máquinas que superen una cierta altura, que es del orden de los 4 metros. Para tener una muy buena seguridad con respecto a posibles maniobras que eleven todavía mayor esa altura y se acerquen a los conductores. Lo que no se puede tener son construcciones permanentes pero todo tipo de actividad de cultivo, inclusive de frutales, que no superen las alturas que están establecidas en la misma reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina, todo eso se puede hacer. Es decir, también se podría decir esto de otra manera, es más lo que se puede hacer que lo que no se puede hacer en una zona de servidumbre.

Me quisiera referir a las posibilidades de reubicación de la estación transformadora. Nosotros hemos mostrado tres localizaciones posibles. Esas localizaciones son una selección de una enorme cantidad de lugares que estudiamos. Fíjense, si ustedes recuerdan cuando establecemos, eso no lo vimos me parece hoy, lo vimos ayer cuando vimos sobre la localización de la estación transformadora. Nosotros vimos que hay toda una zona, toda una zona que en principio podría utilizarse para ubicar la estación transformadora. Pero pasa lo siguiente, es necesario tener en cuenta la densidad poblacional, es necesario tener en cuenta la proximidad a los centros de carga con lo cual nos conviene que nos vayamos para este lado y es esencial considerar la proximidad a la línea de 500 Kilovolt y es muy importante también considerar la proximidad a las líneas de 132 Kilovolt.

La línea de 500 Kilovolt va por acá, entonces, esta ubicación o cualquiera de las otras dos, la otra está por acá y la otra por acá, minimizan absolutamente la necesidad de

construir líneas de 500 Kilovolt. Es necesario acá, hacer solamente muy cortas derivaciones, 380 metros de línea hasta llegar a la estación transformadora. Si nosotros nos vamos al autódromo que esta acá, desde de la línea de 500 Kilovolt al autódromo tenemos 5, 6 kilómetros. La línea de 500 Kilovolt tiene una forma constructiva típica de torre que se llaman delta en donde los tres conductores están horizontalmente y a una distancia de 12 metros y medio entre ellos, o sea que ocupa con los conductores solamente 25 metros. La zona de servidumbre de una línea de 500 Kilovolt, lástima que no está la gente de Transener para que lo ratifique, es de 70 metros, 35 metros a cada lado del eje de la línea, y necesitamos cortar la línea Santo Tomé - Salto Grande para entrar y salir, o sea, tener dos líneas hasta la estación transformadora.

Es decir, que si las autoridades nacionales que regulan el sistema de transporte permitiesen que las líneas de 500 fuesen juntas, cosa que no es fácil porque siempre las líneas de 500 tienen una separación para evitar la posible caída múltiple en un tornado, si permitiesen que las líneas fuesen juntas tendríamos un afectación de servidumbre de 140 metros, que iría desde donde esta la línea hasta el autódromo, atravesando una zona que tiene su raleada población. Es decir, tenemos una afectación de servidumbre de muchísimas hectáreas, mucho más de lo que es el área misma del estación transformadora. A esto le tenemos que agregar que desde el autódromo tenemos que ir a las líneas existentes, que tenemos que hacer? tenemos que ir con una línea al Pingo, con una línea doble a Paraná, con una línea doble hasta acá, es decir, tenemos mucha longitud de línea muy seguramente mayor que la que tenemos acá, porque eso se evaluó. Es decir, nosotros evaluamos varias posiciones alternativas que las descartamos, dejamos las mejores, nada más. Imagínense lo que sería instalar la estación transformadora sobre la ruta 12, la ruta 12 la tenemos por acá, ésta es la, fíjense esta es, este pedacito de circunvalación que hay, acá esta la base, ahí arranca la ruta 12, ahí arranca y viene para acá.

Imagínese lo que sería traer la línea de 500 hasta la ruta 12, tenemos que atravesar, ahí sí que tenemos que atravesar zonas pobladas. Con la línea de 132 podemos atravesar zonas pobladas porque la mandamos sobre calles. Tendríamos el problema de que si hay casas no vamos a poder poner la doble terna, tendríamos que ir sobre cada calle con una simple eterna. Podríamos hacerlo, habría una enorme cantidad de kilómetros de línea de 132 kilovolt. Y las líneas de 500 es imposible colocar una línea que tiene 70 metros de servidumbre en una calle. La línea de 500 tiene que ir siempre a campo traviesa, entonces, cómo hacemos para llegar acá con una línea de 500 y bueno, yo le doy la solución, vengo por acá, doy toda la vuelta, cuántos kilómetros son? 25, 30 kilómetros? y las servidumbres. Yo no hablo de los costos, los costos son espantosos. Una línea de 500 cuesta en el orden de los 400.000 dólares el kilómetro, no hablo de los costos, hablo de la afectación al medio ambiente. Entonces, estamos queriendo mostrar que no hemos, que si estamos mostrando algunas alternativas son porque son las mejores que pudimos encontrar. Hemos visto, hemos estudiado mucho este tema. Yo soy de Paraná, tengo mi gusto por el paisaje, trato de respetarlo al máximo y bueno, lo hemos hecho así.

Bueno, yo creo que estos son los puntos principales que queríamos comentar, creo que nada más. Cerramos entonces con nuestra explicación y esperemos que haya sido esclarecedora. Nada más, muchas gracias.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Queda un pedido de palabra del señor Carreras, de Parque Mayor.

Expone el Sr. Carreras: Bueno, yo también conocedor por ahí de un poco de la zona sur, pero estaba planteando lo que era la base aérea o la zona de la base. Pero también tenemos otra contradicción, que tenemos en la zona de autódromo y ahí tenemos el aeroclub, por lo tanto estamos casi en algo parecido de lo que pasa en la base aérea, en una escala menor pero también tenemos rutas aéreas en

esa zona. Por lo tanto creo que también para mí queda descartada la tercera opción. Y una pregunta que me gustaría preguntarle al doctor que estaba de defensor, se retiró? ahh bueno. El concejal, que concejal está? Digamos, ya que el funcionario que estuvo anterior, digamos, que fue a una consulta digamos a base de lo que podría llegar a plantearle a usted. Usted recorrió las dos zonas?, digamos, la zona de la base aérea donde viven más de 100 familias en tres vecinales, y la zona, digamos, o si se tomó en cuenta las rutas aéreas, digamos, y la peligrosidad que comprendería.

Concejal Martínez Garbino: No, la zona de la base aérea no la recorrí.

Continúa el Sr. Carreras: Bueno, no sé si eso piensa quedar en acta, no sé lo que planteo Pross y lo que estamos planteando.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Queda absolutamente grabado y va ser desgrabado después y pasado a un texto.

Continúa el Sr. Carreras: ah perfecto, bueno después.

Expone otro usuario (no se identifica): Sería bueno de las partes, si convocan a un defensor oficial a la auditoría, que no sea vía telefónica y con papeles en mano, sino que lo lleven al sector y lo hagan recorrer, para que no ocurra esto que está pasando que hablan sin fundamento y no tiene conocimiento de la zona y del espacio topográfico del sector donde se pretende o da como lugar alternativo sobre la planta.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Dos cosas, los defensores tienen amplia libertad para trabajar. Es decir, nosotros no le podemos indicar porque sería una presión sobre los defensores indicarle la actividad. Y la otra

cuestión es que ellos no reemplazan ni representan absolutamente todo. Ellos complementan las intervenciones y las exposiciones que ustedes hacen. Digamos, no es que la palabra de ellos pretenda sintetizar todo lo de ustedes. En tal caso, lo que puede servir a los fines de la audiencia pública es complementar una opinión que intenta una síntesis pero que de ninguna manera reemplaza a los derechos que cada uno de ustedes pueden defender en el transcurso de la audiencia pública, por si quedan dudas.

Responde el usuario: Bueno, perfecto.

Retoma la palabra el Sr. Carreras: Bueno, no y si digamos eso y por si eso hubiera pasado nosotros hubiéramos estado a disposición los vecinalistas para salir a recorrer dicha zona. Y también quiero aclarar que si hubiera habido alguna posibilidad para llevarlo para zona sur de la ciudad no hubiera habido inconvenientes, pero hoy lo recalqué que en la zona sureste de la ciudad de Paraná está habitándose a gran escala y tendríamos prácticamente en los próximos 5 a 10 años una superpoblación de la zona. Y para terminar, por ahí quiero terminar diciendo que como alguien dijo hoy de que nosotros veníamos pagos y que veníamos por un cargo político y muchas cosas más, quiero cerrar diciendo que no hemos tenido ningún contacto directo con ningún funcionario en esto, en esta sala. Y también esta a la vista de que nosotros, lo que hemos expuesto no nos vinieron a dar letra sino que lo planteamos porque conocemos la zona y porque estamos en pleno conocimiento de lo que es esta situación. Así que nada más. Gracias.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Alguna otra opinión?

Expone el Sr. Juan Wichi: Buenas tardes. Soy Juan Wichi, quiero agradecer a esta audiencia pública que nos

enriquece muchísimo para la democracia. Pienso que acá se debe debatir los problemas de la planta, su ubicación y sus cosas. Hay cosas que no debería llegar a la parte política, si bien es una parte que nos toca en la parte política pero si sobre la planta. Y vuelvo a decir muchísimas gracias a todos lo que han estado acá. Muchas gracias.

Arq. Francisco Taibi (Pte. de la Audiencia): Siendo la 15 horas 20 minutos del día 20 de marzo de 2009, damos por concluida esta Audiencia Pública. La desgrabación de esto la van a encontrar en un plazo de aproximadamente una semana en la página web del Ente, o quien no pueda acceder a Internet puede pasar por el Ente a buscar su desgrabación.